

**PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA ABORDAR EL  
FENOMENO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA POBLACIÓN DE  
JERUSALEN CUNDINAMARCA, DURANTE EL AÑO 2008.**

**RITA LORENA VELASQUEZ SALGUERO**

**UNIMINUTO  
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL  
GIRARDOT  
2008.**

**PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA ABORDAR EL  
FENOMENO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA POBLACIÓN DE  
JERUSALEN CUNDINAMARCA, DURANTE EL AÑO 2008.**

**RITA LORENA VELASQUEZ SALGUERO**

**Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar el Título de  
Trabajadora Social.**

**Asesor de Tesis  
Cecilia Gómez Roldan  
Trabajadora Social**

**UNIMINUTO  
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL  
GIRARDOT  
2008**

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

Girardot 15 de Septiembre de 2008

Este Trabajo de Grado esta dedicado a todas aquellas personas que creyeron en mí, en mi esfuerzo y disciplina.

Aquellos tangibles e intangibles que siempre me acompañaron, especialmente a mis maestros y guías, mis seres amados y siempre admirados.

## **AGRADECIMIENTOS**

Deseo expresar mis más profundos agradecimientos a todas las personas aquí mencionadas, quienes en todo el proceso del proyecto manifestaron interés y compromiso por mi constancia y disciplina.

En primer lugar, agradezco a mis padres por haberme brindado la oportunidad de asistir a una academia, por sus afectuosos esfuerzos, por valorar mi trabajo y estimularme para alcanzar mayores y mejores logros, gracias por esperar siempre lo mejor de mí.

En segundo lugar, agradezco a la Universidad por permitirme cumplir el sueño de realizar mi Proyecto de Grado en el Municipio que me vio nacer, crecer y llegar a ser lo que soy hoy en día.

Gracias también a la Docente Elvia Yaneth Galarza; Coordinadora del Programa Trabajo Social de UNIMINUTO, por brindarme asesoría y acompañamiento fundamental en la primera etapa del proyecto.

Agradezco a la Docente Cecilia Gómez, Trabajadora Social, quien con su deslumbrante entusiasmo, paciencia y respeto guió la etapa final del proyecto.

Agradezco al Señor Alcalde Municipal, Ricardo Hernán Luna Barragán, por permitirme hacer parte de la Institución y apoyar desde mi profesión a la comunidad de Jerusalén. Agradezco el compromiso adquirido desde el inicio hasta el final del proyecto e insisto en su valiosa labor como Alcalde durante los primeros nueve meses de gobierno, Felicitaciones.

A todos, gracias de corazón por creer en mí y apreciar mi trabajo, dedicación y compromiso con la Comunidad, La Alcaldía y la Universidad.

## CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	14
1. TEMA	16
2. TITULO	16
3. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	16
4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	17
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	17
4.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	18
5. JUSTIFICACIÓN	19
6. OBJETIVOS	20
6.1 Objetivo General	20
6.2 Objetivos Específicos	20
7. MARCOS DE REFERENCIA	21
7.1 MARCO LEGAL	21
7.2 MARCO GEOGRÁFICO	23
7.3 MARCO INSTITUCIONAL	28
7.3.1 Organigrama de la Alcaldía Municipal	30
7.4 MARCO TEORICO	31
7.4.1 La Familia y los Conflictos Familiares	31
7.4.2 Violencia Intra familiar	6
7.4.3 Trabajo Social y Bienestar Social de la Familia	5
7.4.4 Métodos de Trabajo Social	6
7.4.5 La Entrevista en Trabajo Social	6
8. METODOLOGIA	6
8.1 POBLACIÓN Y MUESTRA	6
	6
	7
	7
	.

9. RESULTADOS

9.1 CARACTERIZACIÓN

9.2 DISEÑO DEL PROGRAMA

9.3 RESULTADOS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN

10. CONCLUSIONES

11. RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

**LISTA DE MAPAS**

	<b>Pág</b>
MAPA No 1 JERUSALEN EN EL CONTEXTO REGIONAL	<b>24</b>
MAPA No 2 LÍMITES DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN	<b>25</b>
MAPA No 3 JERUSALEN Y SUS VEREDAS	<b>26</b>

## **LISTA DE GRÁFICAS**

	<b>Pág</b>
<b>Gráfica No 1. CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS</b>	136
<b>Gráfica No 2. RESPETO DE LA FAMILIA POR LOS DERECHOS</b>	137
<b>Gráfica No 3. MANIFESTACIONES DE AFECTO EN LA FAMILIA</b>	138
<b>Gráfica No 4. RELACIONES FAMILIARES</b>	139
<b>Gráfica No 5. MEDIO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS HOGARES</b>	140
<b>Gráfica No 6. RESPETO Y ATENCIÓN POR LAS OPINIONES EN LA FAMILIA</b>	141
<b>Gráfica No 7. RESPETO POR PARTE DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL COLEGIO</b>	142
<b>Gráfica No 8. RESPETO Y ATENCIÓN POR LAS OPINIONES EN EL COLEGIO</b>	143
<b>Gráfica No 9. ACCIONES LIBRES O MANIPULADAS POR ALGUIEN</b>	144

## **LISTA DE ANEXOS**

	<b>Pag</b>
ANEXOS	83
No 1 Tarjeta de Invitación	84
No 2 Plan de Sesión	85
No 3 Actas de Reunión	88
No 4 Registro Fotográfico	118
No 5 Entrevistas	126
No 6 Formato de la Encuesta	135
No 7 Tabulación e Interpretación de los datos	136
No 8 Formatos de Seguimiento	145
No 9 Cronograma de Actividades	164
No 10 Presupuesto del Proyecto (Creación de la Oficina)	165

“Nuestras diferencias nos ayudan a ser mejores, nuestras semejanzas nos ayudan a conectarnos”.

Virginia Satir

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo se realizó en la Alcaldía Municipal de Jerusalén Cundinamarca. Allí se implanto un programa para atender la problemática familiar en cuanto al manejo y alternativas de solución de conflictos.

El trabajo revela en la etapa exploratoria la problemática actual de violencia intra familiar en el municipio. Los datos se obtuvieron a través de reuniones con padres de familia, docentes y estudiantes de la Institución Educativa Departamental Nacionalizada de Jerusalén y sus diferentes Sedes.

En la primera parte, se presenta los antecedentes del fenómeno de la violencia intra familiar en el municipio, según los datos obtenidos en el Diagnostico Comunitario del Plan de Desarrollo del anterior Alcalde del municipio. Seguidamente se formula la pregunta de Investigación, la cual orienta la estrategia de intervención familiar para la comunidad.

El trabajo también consta de la Justificación del proyecto, los objetivos a alcanzar durante la etapa de ejecución del mismo. Posteriormente se presentan los Marcos de Referencia, iniciando con el Marco Legal, el cual contempla la Normatividad existentes en el manejo de la violencia intra familiar.

Para que los lectores del trabajo se orienten espacialmente, se construyó el Marco Geográfico e Institucional del lugar donde se llevó a cabo el proyecto. Consecutivamente se presenta el Marco Teórico, abordando temas como: La Familia y sus diferentes tipos, Conflictos Familiares y sus tipos, Pautas de Crianza, Violencia Intra Familiar y Medidas de Protección a la familia.

Para darle una sustentación teórica al quehacer profesional se estipula en el Marco Teórico temas como: El Trabajo Social y Bienestar de las Familias, Los Métodos de Trabajo Social, El Método de Caso y su procedimiento y la Entrevista en Trabajo Social.

En la etapa de ejecución del proyecto, se realizó la caracterización del fenómeno de la violencia intrafamiliar en el municipio y la Propuesta de Intervención, en la cual fue diseñado el Programa de Atención a la Familia para la comunidad de Jerusalén Cundinamarca.

Por ultimo se presentan las evidencias del proceso de ejecución, enmarcadas en los Anexos del Trabajo.

El trabajo de grado presentado, será de utilidad para futuras investigaciones dentro del quehacer profesional de los Trabajadores Sociales.

## **1. TEMA**

## Intervención Social Y Violencia Intra Familiar

### **2. TITULO**

Programa de Intervención Familiar para abordar el fenómeno de la Violencia Intra familiar en la población de Jerusalén Cundinamarca, durante el año 2008.

### **3. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

La Sublínea de investigación que se tomó para la realización del proyecto es la de GESTIÓN SOCIAL, ya que en esta convergen todos los proyectos de investigación científica y/o social relacionados con la intervención del Trabajador Social en la empresa, grupos comunitarios y en las instituciones sociales; como es el caso de la Alcaldía Municipal de Jerusalén Cundinamarca. La Sublínea tiene un enfoque gerencial, administrativo y de recurso humano. El Trabajador Social dentro de esta es un gestor de cambio.

### **4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

## **4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El municipio de Jerusalén se ubica dentro de la clasificación de comunidades rurales, caracterizada por vínculos de vecindad, una interacción fuerte entre sus habitantes, intercambio sociocultural y las actividades relacionadas con la producción basada en una economía tradicional.

Las familias son en su mayoría nucleares, de unión parental que se ubican en el ciclo vital de producción, es decir cumpliendo las etapas de crianza y educación de sus hijos y reproducción sexual; sin embargo también se encuentran familias compuestas con menor proporción de hijos en época de crianza y mayor número en edad de trabajar, así como uno o más ancianos dependientes de ésta.

En las áreas rurales coexisten familias de reproducción conyugal con mayores cargas infantiles que las urbanas, a la que se adicionan uno o más parientes o trabajadores que ayudan a la economía familiar. Igualmente se destacan las familias donde los hijos jóvenes se han ido para otros municipios en busca de alternativas de empleo o de educación. Las relaciones familiares se caracterizan por aspectos como la tradición, religión y el machismo, los cuales influyen de manera importante en la aceptación de servicios de salud tales como la planificación familiar o la participación de la familia en diversos programas del Estado; es marcada la aceptación de la autoridad masculina, inclusive con manifestaciones de violencia, las cuales son vistas como normales por la población incluso por algunos funcionarios locales.

Para llevar acabo casos de regulación de alimentos, violencia intrafamiliar y reconocimiento de menores, se cuenta con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Zonal Girardot, donde se remiten desde la Inspección de Policía los casos que ameriten este tipo de intervención; también atiende estas problemáticas la Personería y La Estación de Policía, “aunque todas las anteriores entidades coinciden que el número de denuncias es mínimo comparado con los casos que maneja el Centro de Salud donde se aprecia un número significativo de violencia intrafamiliar, que son dejados a un lado por la falta de denuncias” <sup>1</sup>.

## **4.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Municipal “Jerusalén Siglo XXI, Retomando El Cambio Para El Nuevo Milenio, Periodo 2004-2007.

¿Cómo intervenir las familias de la Comunidad de Jerusalén Cundinamarca que presentan violencia intra familiar durante el año 2008?

## **5. JUSTIFICACIÓN**

“Jerusalén es un municipio donde las problemáticas sociales (familiares y personales)<sup>2</sup> se presentan con tal grado de frecuencia que hacen parte de su cotidianidad y no tienen la rápida y adecuada intervención de un profesional experto en manejo de la situación de la familia, la comunidad y los grupos.

La falta de intervención de un mediador neutro o un Trabajador Social en los conflictos intra familiares, personales y en las relaciones sociales genera insatisfacción e intranquilidad en la comunidad. El oportuno abordaje de las problemáticas facilitaría la convivencia pacífica en los hogares, y se reflejaría en la comunidad, controlando o evitando la vulneración de los derechos fundamentales.

El diseño y la implementación del programa de atención a la familia busca contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la comunidad de Jerusalén, abordando las problemáticas más incidentes en las familias con respecto a la violencia intra familiar para responder a la demanda de denuncias que se presentan y que no tiene un efectivo y rápido procedimiento o solución. El programa le permite a los individuos y a su entorno encontrar orientación, sensibilización y capacitación en el manejo de la problemática familiar. Además genera espacios de atención personalizada con sentido ético y confidencial en el manejo de los asuntos personales y familiares de los beneficiarios, también promueve habilidades y destrezas de las personas para afrontar y dar posibles soluciones a los conflictos.

El Servicio de Atención a la Familia (SAF), se creó para disminuir los casos de violencia intra familiar en el municipio y promover la cultura del buen trato para un mejor ambiente familiar, donde prevalezca valores como el respeto por las diferencias y la solidaridad humana y de manera exista desarrollo social en el municipio.

La ejecución del programa será gratificante para el quehacer profesional, ya que en él se demuestran las habilidades y competencias del Trabajador Social en el manejo de los conflictos intra familiares, de grupo y desarrollo comunitario. El programa tendrá el apoyo de las personas encargadas de recibir denuncias con respecto a la vulneración de derechos en cuanto al fenómeno de la violencia intra familiar, como son la Inspección de Policía y la Personería Municipal.

## **6. OBJETIVOS**

### **6.1 OBJETIVO GENERAL**

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Municipal “Jerusalén Siglo XXI, Retomando El Cambio Para El Nuevo Milenio, Periodo 2004-2007.

Diseñar e implementar un Programa de Intervención Familiar para abordar el fenómeno de la violencia intra familiar en la población de Jerusalén Cundinamarca, durante el año 2008.

## **6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Describir el fenómeno de la violencia intra familiar de la comunidad de Jerusalén Cundinamarca.
- Diseñar el Programa de Intervención Familiar para la Comunidad de Jerusalén Cundinamarca.
- Desarrollar el Programa de Intervención Familiar con el fin de dar respuestas efectivas a los casos de violencia domestica que se presentan en el Municipio.

## **7. MARCOS DE REFERENCIA**

### **7.1 MARCO LEGAL**

Como medio de protección a las víctimas de Violencia Intrafamiliar, existen leyes que garantizan sus derechos.

En primer lugar comenzamos con la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 42, donde se define a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, la cual debe garantizar los derechos y deberes de los integrantes del hogar. Además establece que cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y se sancionará conforme a la ley.

El artículo 43, establece que la mujer tiene los mismos derechos y oportunidades que el hombre y bajo ninguna circunstancias podrá ser sometida a algún tipo de discriminación.

El artículo 44, instituye los derechos fundamentales de los niños tales como: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social entre otros. Los menores de edad están protegidos contra cualquier forma de abandono, violencia física o moral, abuso sexual etc.

El artículo 45, insta los derechos de los adolescentes en cuanto a protección y formación integral.

El artículo 46, protege a la población de la tercera edad, la cual requiere de asistencia permanente para garantizar una mejor calidad de vida donde se sientan parte activa dentro de la sociedad.

El artículo 47, garantiza la protección a los discapacitados, donde se establece que el Estado adelantará una política de prevención, rehabilitación e integración social.

Seguidamente el proyecto se enmarca dentro de la Ley 1098 del 8 de Noviembre del 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, la cual establece los derechos y libertades de esta población y la forma de actuación de los entes encargados de la protección a los menores.

También el proyecto se enmarca dentro de las siguientes leyes, las cuales garantizan los derechos de las víctimas de violencia doméstica.

- Ley 599 de 2000 por la cual se expide el Código Penal, donde tipifican como delitos sancionados con pena privativa de la libertad los siguientes: violencia intrafamiliar y maltrato mediante restricción a la libertad física.

- Leyes 294 del 1996 y 575 del 2000, por medio de la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intra familiar. Esta ley protege en forma directa, específica, idónea y eficaz los derechos fundamentales de los

integrantes del núcleo familiar que pueden verse vulnerados con ocasión de la violencia intra familiar.

### **DERECHOS Y BENEFICIOS QUE TIENEN LOS CONYUGUES MALTRATADOS Y SUS HIJOS ANTE LA LEY COLOMBIANA: LEYES 294 DE 1996 Y 575 DEL 2000.**

De acuerdo con la Ley Colombiana, las autoridades de Policía prestarán a la víctima de maltrato intra familiar toda la ayuda necesaria para impedir la repetición de los hechos, remediar las secuelas físicas y psicológicas que se hubieren ocasionado y evitar retaliaciones. Este órgano podrá tomar las siguientes medidas:

- Conducir inmediatamente al agredido (a) hasta el centro asistencial más cercano, aunque las lesiones no fueren visibles.
- Acompañar al agredido (a) hasta un lugar seguro o hasta su hogar para el retiro de las pertenencias personales, en caso de considerarse necesario para su seguridad.
- Asesorar al agredido (a) en la preservación de las pruebas de los actos de violencia.
- Suminístrale información sobre sus derechos y sobre los servicios gubernamentales y privados disponibles para el agredido (a).
- De igual forma, toda persona que dentro de sus contexto familiar sea víctima de daño físico o psíquico, agravio u ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de Familia del lugar donde ocurrieron los hechos, y a falta de éste el juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que este se realice cuando fuere inminente. De igual forma, podrá acudir al Juez de Paz y al Conciliador en Equidad, con el fin de obtener con su mediación que cese la violencia, maltrato o agresión o la evite, si fuere inminente. En este caso, se citara al agresor a una audiencia de conciliación donde el juez o conciliador, si las partes lo aceptan, podrá pedir las instituciones o profesionales, asistencia al agresor, a las partes o al grupo familiar.
- Si el Comisario de familia o el Juez determina que cualquiera de los conyugues o alguno de los miembros del núcleo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato, emitirá mediante providencia motivada, una medida definitiva de protección, en la cual ordenara al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja o cualquier otra similar, contra la persona ofendida u otro miembro de la familia.

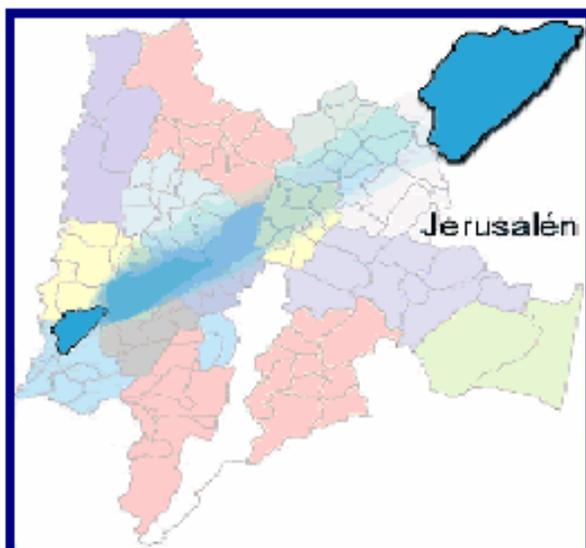
Dependiendo del caso el funcionario podrá poner las siguientes medidas de protección:

- Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, siempre que se pruebe que su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los integrantes del núcleo familiar.
- Ordenar al agresor, según discreción del funcionario, abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, con el objeto de prevenir que él la moleste, intimide, amenace o interfiera con la víctima o con sus hijos.
- Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños, niñas y personas discapacitadas en situación de indefensión.
- Obligar al agresor que tenga antecedentes en materia de violencia intra familiar, a costearse y acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada.
- Ordenar al agresor el pago de los gastos médicos, psicológicos y psíquicos que requiera la víctima, en caso necesario.
- Ordenar una protección temporal de la víctima, por parte de las autoridades de policía bien sea en su domicilio o en el lugar de trabajo.

## **7.2 MARCO GEOGRÁFICO**

**7.2.1 Localización.** El Municipio de Jerusalén está ubicado en el Sur Occidente del Departamento de Cundinamarca, hace parte de la Región del Alto Magdalena, cuya capital provincial es el Municipio de Girardot en torno al cual giran los demás miembros, ello debido a su ubicación, articulación de servicios públicos, infraestructura comercial y densidad poblacional. Su cabecera está localizada a los 4° 33` 53” de latitud Norte, y a los 74° 41` 40” de longitud Oeste, altura sobre el nivel del mar de 354 metros. Su área aproximada es de 236 Km<sup>2</sup>, en su mayor parte rural. Dista de Bogotá D.C. 113 Km. Actividad económica principal es la Agropecuaria, y en menor escala la Minería.

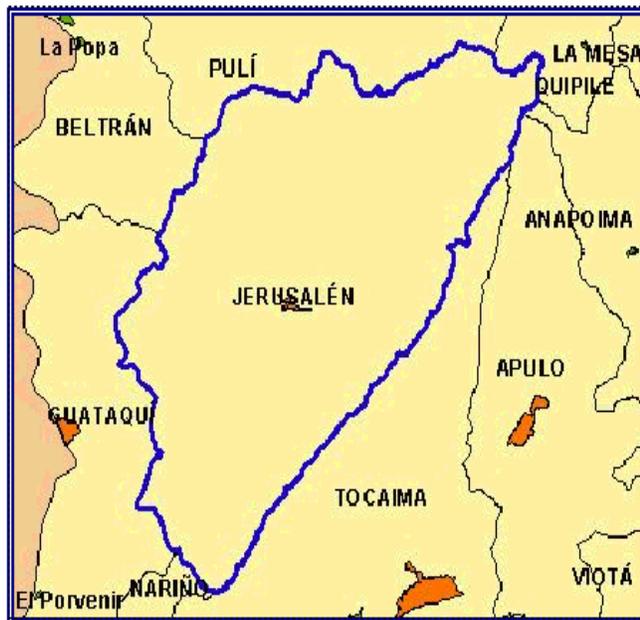
### **MAPA No 1 JERUSALÉN EN EL CONTEXTO REGIONAL**



Fuente: Gobernación de Cundinamarca

**7.2.2 Límites.** Jerusalén limita por el Norte con los municipios de Pulí y Quipile, por el Oriente con Apulo, Tocaima y Anapoima, por el Sur con Tocaima y Nariño y por el Occidente con Guataquí y Beltrán. Lo que lo ubica como una esquina importante de la región aún sin explotar por el estado de las vías; con una posición estratégica como enlace en la vía al norte del País.

**MAPA No 2  
LÍMITES DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN**



Fuente: Gobernación de Cundinamarca

**7.2.3 Topografía.** La mayor parte de su territorio es montañoso, perteneciendo a la cordillera oriental. Sus mayores alturas son El Alto de Trigo 1.400 msnm, y el Alto de Lagunas en la vereda El Bebedero 1.200 msnm. Igualmente se destaca el ramal Alonso Vera, los cerros Campo Alegre, Cerro del Gusano, La Aguada y Volador, La Cuchilla de Cotoma y los Altos de la Cruz y Tapuló. Su territorio corresponde al piso térmico cálido, regado por el río Seco de manera principal, y por otras corrientes menores como las quebradas: El Tabaco, La Quipileña, La Pituña, La Aguadulce, La Apauta.

**7.2.4 Clima.** La temperatura promedio oscila entre 27 y 29 C°. Presenta dos periodos de lluvias durante el año: Primero, entre Marzo y Mayo y Segundo entre Septiembre y Noviembre.

**7.2.5 División Político Administrativa.** Para efectos administrativos el municipio reconoce 18 Veredas, representadas por igual número de Juntas de Acción Comunal. La Zona Urbana esta compuesta por 12 Barrios, en los cuales solo existen dos Juntas de Acción Comunal.

Las veredas se encuentran legalmente reconocidas así: Andorra, Alto del trigo Alto del Roble, El Bebedero, Cafeto, Cerro del Gusano, El Cerro de Cotoma, El Hatillo,

Gallinazo, Santuario, Los Anones, El Tabaco, La Buitrera, La Libertad, La Parada, LA Victoria, San José, Tapuló.

### MAPA No 3 JERUSALÉN Y SUS VEREDAS



Fuente: Oficina de Planeación Municipal

Los barrios del sector Urbano son: La Inmaculada, Centro, Comercio, Chico, El Silencio, Las Brisas, Salvador, Santa Teresa, Buenos Aires, Casa de Lata, Jardín, Villa Maria.

**7.2.6 Vías de Acceso.** *Las Externas*, Comunican al Municipio con el resto del país y toman como punto de referencia la Ciudad de Bogotá:

- Mosquera - La Mesa - Apulo – Tocaima – Jerusalén
- Soacha – Silvana – Fusagasuga – Melgar – Girardot – Tocaima – Jerusalén.
- Soacha – Mesitas del Colegio – Viota – Tocaima – Jerusalén.
- Mosquera – Facatativa – san Juan de Rioseco – Pulí – Jerusalén.
- Girardot – Nariño – Buscavida – Los Escaños – Santuario – Jerusalén.
- Girardot – Nariño – Guataqui – El Hatillo – Jerusalén.

La principal vía de acceso al municipio es la carretera de Tocaima – Jerusalén; faltando sólo dos Km. por pavimentar. Su estado en épocas secas es transitable, pero en tiempos de lluvia se torna liso y con derrumbes, además de algunos sectores que presentan ya deterioro importante por la erosión y caída de la carretera.

Igualmente se cuenta con la vía Guataqui que se encuentra transitable en un 100%, con tramos poco carreteables en época de lluvias. La vía a Quipile se encuentra bastante deteriorada en los tramos de La Libertad, La Victoria y la Virgen. Estas dos últimas se utilizan principalmente por vehículos de carga en época de cosecha.

*Las Internas:* Comunican la cabecera municipal con las veredas y regiones del interés municipal. Se trata de carreteras en regular estado de conservación y algunas sin acceso en tiempos de lluvia. Estas vías de penetración rural conectan las diferentes veredas entre sí y predios dentro de las veredas, algunos de los cuales son de servidumbre:

- Jerusalén – Andorra – Gallinazo – Santuario – El Cafeto – Los Escaños.
- Jerusalén – El Hatillo - El Neme – Guataqui.
- Jerusalén – El Tabaco – La Libertad – Corralitos.
- Jerusalén – San José – Alto del Trigo.
- Jerusalén – El Silencio – Los Anones.

*Caminos De Herradura:* En su gran mayoría quedaron sustituidos por los carreteables descritos, pero en ocasiones recobran su importancia ante la escasez vehicular en época de invierno.

- Jerusalén – Diamante – Belén – Tapuló.
- Jerusalén – Corinto – El Bebedero – El Común – Alto de lagunas – Pulí.

**7.2.7 Transporte.** Se cuenta con una infraestructura regular, puesto que el servicio intermunicipal llega a través de la Empresa San Vicente, en horarios restringidos con relación a la demanda.

El servicio es brindado en los siguientes horarios: 1:20 pm con ruta Bogota – Jerusalén, 6:30 am Tocaima- Jerusalén, 7:00 am Jerusalén – Bogota, 9:00 am Jerusalén – Bogota y 1:00 pm Jerusalén - Bogota y 5:00 pm Tocaima – Jerusalén.

El servicio interveredal y gran parte de las actividades intermunicipales es informal, es realizado por carros de servicio privado destinados para tal fin, con consecuencia negativas para la población si se tienen en cuenta los costos que se deben asumir. La presentación del servicio es regular los días jueves y Domingo. Los carros que realizan viajes intermunicipales o interveredales son Camperos y Chivas, según el número de pasajeros.

**7.2.8 Población Total y Distribución Rural y Urbana.** Según El Censo General del 2005, realizado por el Departamento Nacional de Estadística DANE, “la población está conformada por 2.648 habitantes, de los cuales 596 se ubican en la Zona Urbana con un 23% y 2.052 se sitúan en la Zona Rural con el 77% del total de la población”.<sup>3</sup>

### 7.3 MARCO INSTITUCIONAL

#### PALACIO MUNICIPAL



Fuente: Propia de investigación

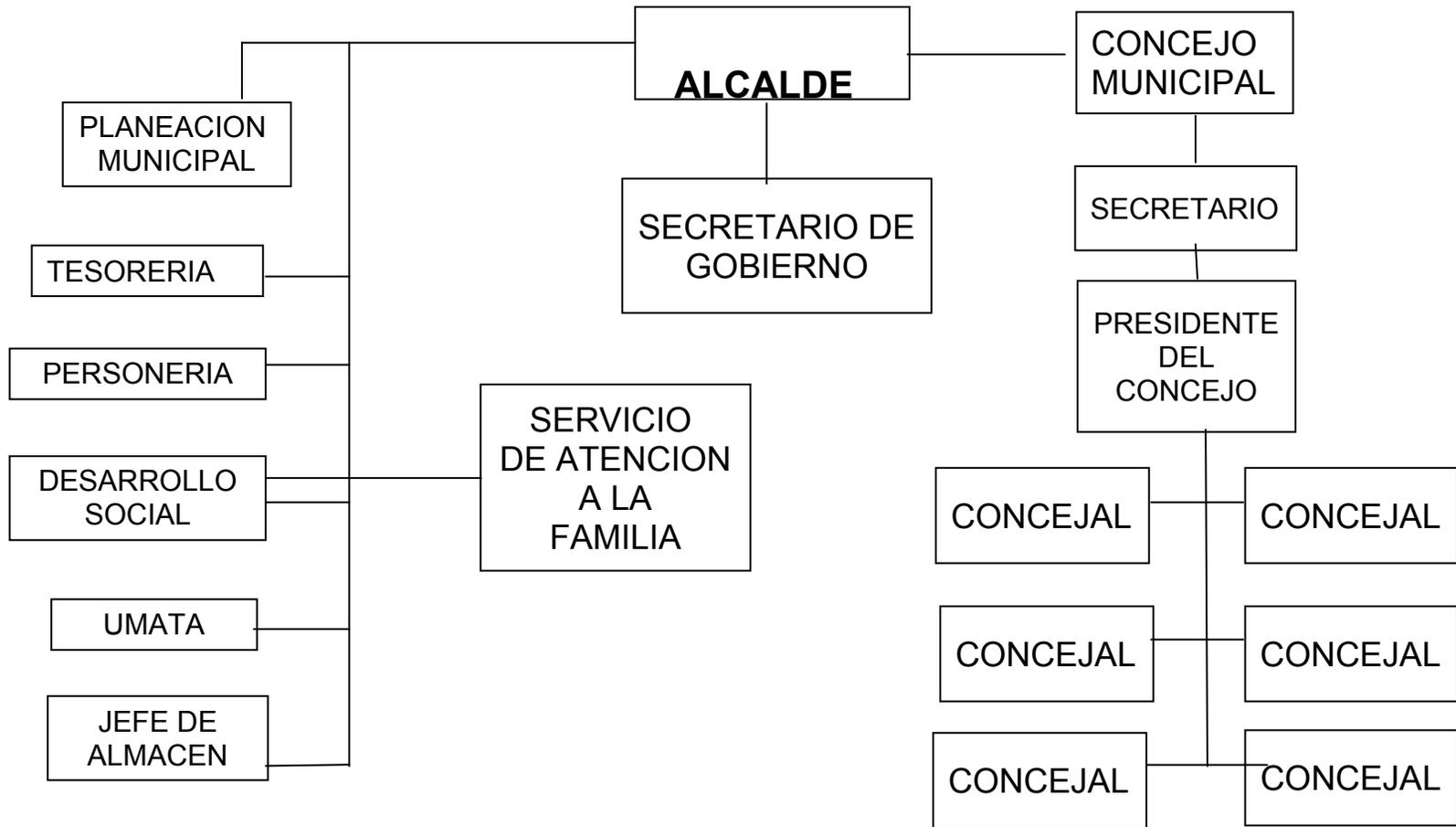
<sup>3</sup> Datos obtenidos por la Oficina de Planeación Municipal

La Alcaldía Municipal de Jerusalén, está liderada por el Ingeniero Ricardo Hernán Luna Barragán, Alcalde Municipal. Su Secretario de Gobierno, el abogado Heyns Gómez, quien adelanta en la comunidad una Política Preventiva frente al tema de Buen Trato y Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la adolescencia. La administración municipal cuenta con las siguientes dependencias: Tesorería, gerenciada por Leydi Rojas, Contadora Publica; Personería, dirigida por Pedro Eliécer Bernal, Abogado en Derecho de Familia; Oficina de Planeación, administrada por la Arquitecta, Roció Pedraza; Secretaría de Desarrollo Social, guiada por el Comunicador Social Periodista, Leonel Velásquez; Oficina de Atención a la Familia, dirigida por la Trabajadora Social, Lorena Velásquez; Umata, coordinada por el Zootecnista Alejandro Villanueva; Almacén, lo maneja Rita Maria Terreros y la Oficina Servicios Públicos, está dirigida por Orlando Velásquez, Administrador de Empresas y Gerardo Gutiérrez, Ingeniero de Sistemas.

El Plan de Desarrollo de ésta administración se denomina Jerusalén: Un propósito Social, Un Gobierno Diferente para Servirle a la Gente Periodo 2008-2011.

7.3.1 Organigrama De La Alcaldía Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE JERUSALEN  
ORGANIGRAMA



## 7.4 MARCO TEORICO

**7.4.1 La Familia.** En diversas ocasiones se ha mencionado que la familia es el núcleo de la sociedad. Definición que para muchos es la más exacta e idónea para clarificar, no sólo lo que es la familia, sino su importancia dentro de la comunidad.

La familia forma a quienes actuarán en el futuro dentro de la sociedad. Aquellos que tomarán, en algún momento, las riendas del país. Por tanto, es de suma importancia, el hecho que las familias estén bien constituidas, para que los hijos, se puedan formar en un ambiente acogedor y amoroso. Con ello aprenderán, no sólo a comportarse en sociedad, sino que repetirán la misma experiencia en la conformación de un nuevo hogar.

Frecuentemente se dice que el hombre y la mujer, no sólo se unen para preservar la raza humana. Su trabajo es mucho más complejo que aquella situación, que en la realidad, no requiere de mucho esfuerzo. Lo difícil es crear una familia. Crear el ambiente propicio para que los hijos, crezcan y sean hombres y mujeres de bien.

Para ciertas personas, la familia puede ser considerada, perfectamente, como un ente vivo. Incluso se dice, que la familia es como una célula dentro de un organismo mayor, que es la sociedad. Por tanto, al ser considerada como una célula, ésta debe ser cuidada. Ésta célula contiene un núcleo, y son los padres. La relación que mantengan los padres entre ellos, será crucial para la sobre vivencia de la familia. Es claro que cualquier crisis matrimonial, perjudica enormemente la relación de la familia. Ésta, en pocas palabras, se quiebra; ya no seguirá siendo la misma. La obligación de aquellos padres separados, no termina con su ruptura. Su amor y cuidado, así mismo como la formación de los hijos, no termina ahí. Ya que ellos continuarán necesitando de ambos, para convertirse en personas integrales.

Por otra parte, la familia es la base para que todo ser humano se pueda integrar de manera correcta a la sociedad. Sus integrantes menores, deben ver los aspectos positivos de su familia, para potenciarlos en un futuro cercano. Así mismo, los aspectos negativos, deben ser estudiados para que ellos no los vuelvan a repetir. En el fondo a la familia se le considera la escuela primaria, frente a los desafíos sociales de los hijos.

Es en la familia donde el ser humano, aprenderá lo que son los afectos y valores. De qué manera hay que manejar lo que es correcto a realizar y lo que no. La formación valórica de la familia, es irremplazable, no se aprenderá en el colegio o la universidad, sólo en la familia. La familia es núcleo de amor, afecto y comprensión.

7.4.1.1 Tipología de la familia. Sociológicamente, una familia es un conjunto de personas unidas por lazos de parentesco, existen dos tipos principales:

- Vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio. En algunas sociedades, sólo se permite la unión entre dos personas, en otras, es posible la poligamia.
- Vínculos de consanguinidad, como la filiación (es la relación ascendente entre un grupo de parientes), entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre.

También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros:

- Familia nuclear - padres e hijos (si los hay); también se conoce como Circulo Familiar.
- Familia extensa - además de la familia nuclear, incluye a los abuelos, tíos, primos y otros parientes, sean consanguíneos o afines.
- Familia compuesta - es sólo padre o madre, hijos, principalmente adoptados o tienen vinculo consanguíneo con alguno de los dos padres.

“Existen sociedades donde al decir familia se refieren a la familia nuclear y otras donde se refieren a la familia extensa. Este significado es de origen cultural y depende en gran parte del grado de convivencia que tengan los individuos con sus parientes. En muchas sociedades, principalmente en Estados Unidos y Europa occidental, también se presentan familias unidas por lazos puramente afectivos, más que sanguíneos o legales, pero que funcionan de manera similar a las familias tradicionales. Entre este tipo de unidades familiares se puede mencionar a las familias encabezadas por miembros que mantienen relaciones conyugales estables no matrimoniales con o sin hijos”<sup>4</sup>

#### 7.4.1.2 Otros tipos de familia

- Familia monoparental: Sólo hay un padre o madre e hijos o hijas
- Familia monoparental extendida: Hay un progenitor, hijos o hijas y personas de la familia
- Familia monoparental compleja: Hay un progenitor y a su cargo hijos o hijas y comparte vida con personas ajenas a la familia
- Familia unipersonal: Es una familia formada por un componente (soltero)

---

<sup>4</sup> Tomado de la pagina: [es.wikipedia, org/wiki/familia](https://es.wikipedia.org/wiki/familia).

- Familia compleja: Es una familia en la que en casa viven personas familiares y no familiares
- Familia extendida: Es una familia que comparte hogar con personas familiares
- Familia bis: Es una familia en la que se produce una ruptura en la pareja y cada miembro de ésta forma una familia nueva
- Familia de Hecho: Este tipo de familia tiene lugar cuando la pareja convive sin haber ningún enlace legal
- Familia formada por parejas de homosexuales y lesbianas: Familias de gays y lesbianas que tienen hijos.

Existen 4 grupos familiares distintos. Una misma familia puede poseer características de más de un tipo, denominadas, (familias mixtas).

- Familias Aglutinadas: Estas familias tienen dificultad de discriminación e individuación, debido a que suelen formarse en un conjunto de individuos poco diferenciados. El rol materno es exagerado y privilegian las normas maternas, mientras que el paterno está debilitado. Se privilegian los lazos afectivos, que ahogan a los miembros de la familia. Tienen una ideología de la vida tipo clan, viven lo nuevo como extraño porque para estas familias lo nuevo crea violencia. En este tipo de sistemas existe poca sensibilidad social.
- Familias Uniformadas: Tienen una tendencia a la individuación y rige un absolutismo del rol paterno a través de un sometimiento a una identidad personal que suele uniformar al resto. La interacción que prevalece es rígida, estereotipada e insatisfactoria, porque es impuesta. Se observa cierta incomunicación con los hijos adolescentes. La ideología que prevalece es la de "exigirse para diferenciarse".
- Familias Aisladas: Predominan las individualidades (como entes aislados, distantes y rígidos). Hay cierto estancamiento en la identidad grupal y un consecuente deterioro de la identidad grupal. Cada uno hace su vida. Las normas y los valores pierden importancia. Los mensajes no tiene un contenido afectivo. La ideología que prevalece es: "Haz tu vida, no te metas en lo ajeno".
- Familias Integradas: Son familias estables, con flexibilidad en los roles. Son capaces de contener y afrontar los problemas que surgen sin expulsarlos o reprimirlos (como lo hacen las familias uniformadas), sin negarlos (como lo hacen las familias aglutinadas), sin inhibirlos (familias aisladas). Los roles no son fijos, puede haber un cambio si es necesario. La capacidad reflexiva y la carga emocional regulada por el grupo permiten un diálogo transformador. Da

gran importancia al papel de cada miembro en el funcionamiento del grupo como un todo. Está dispuesta a transformar lo establecido.

7.4.1.3 Conflictos Familiares. El Conflicto es una situación en la que el actor (persona, comunidad, institución, etc.) se encuentra en oposición consciente con otro actor, a partir del momento en que persiguen objetos incompatibles, lo que los conduce a una oposición, enfrentamiento o lucha.<sup>5</sup>

Cuando una familia se encuentra a la deriva y sin dirección clara, decimos que existe un conflicto. En palabras simples, una situación de tensión hace presión en la familia y se requieren ciertos cambios dinámicos que la estabilicen. Los roles, los valores y los objetivos se pierden y se hacen confusos en la medida que el conflicto siga permaneciendo en el sistema.

Los problemas, crisis y conflictos en la familia hacen necesario un cambio, que a su vez llevarán a redefinir un nuevo sistema de relaciones.

El cambio fundamental que se espera definirá nuevas formas de comportamiento de los miembros de la familia. Todo aquello que implica un cambio permite crecer y aprender de nosotros y de quienes nos rodean. Por lo tanto, los conflictos familiares son avances y crecimientos, que se experimentan en todo grupo humano.

Siempre hay que mantenerse alerta a los problemas, y situaciones que estresen, para comenzar a trabajar en la superación y solución de los mismos. Hay situaciones que se mencionan a menudo como crisis: la separación de los padres, la pérdida de un miembro de la familia (duelo), la etapa de la adolescencia en los hijos, infidelidad conyugal, pérdida del trabajo (cesantía), etc.

Hay que tener en cuenta que lo que puede ser motivo de conflicto en un hogar, en otro puede no serlo. Depende de la familia y de los recursos (hábitos, pautas de conducta, reglas, etc.).

Además, siempre existen obstáculos que van a interferir en el cambio. En general, estos están encubiertos y una manera de identificarlos objetivamente es con la ayuda de terapia.

Los obstáculos, aparecen en las reglas de la familia, en las metas y objetivos de la familia, en la definición de los roles de cada miembro, en la comunicación, en la historia familiar y en la intimidad de cada uno.

---

<sup>5</sup> Tomado de la Pagina <http://www.gestiopolis.com/conflicto.htm>

Entonces, se deberá investigar la raíz del conflicto, para comenzar con pautas puntuales de intervención en el ambiente familiar. Es fundamental que cada integrante colabore y tenga confianza que entre todos pueden superar el problema. La actitud positiva y abierta ayuda a mantener la opción de una solución sanativa.

Quienes necesitan de un trato delicado y cuidadoso son los niños, por ser los más vulnerables debido a que su estructura mental, emocional y física, se encuentra en formación. Por ello, es común encontrar problemas de autoestima, depresiones, inadaptación social, problemas académicos que se evidencian tras un conflicto familiar.

La vida en familia es un medio educativo para todos, a la cual se le debe dedicar tiempo, espacio y esfuerzo. La familia es la fuente de socialización primaria, es la instancia que moldea pautas de conducta y actitudes de quienes son sus integrantes. Es cierto que los conflictos no se pueden evitar en la mayoría de las situaciones, pero se debe estar preparado para afrontarlos. En una familia funcional será portadora de anticuerpos capaces de hacerle frente a cualquier situación de conflicto que se presente al interior del hogar.

En una familia funcional deben prevalecer los siguientes elementos:

- No olvidar expresar las opiniones y dejar que los hijos también se expresen.
- Ser coherente, para que nuestro actuar y pensar se complementen.
- Ser paciente, ayuda a la tolerancia y el respeto por los demás.
- Demostrar nuestro cariño por los demás con nuestra actitud.
- Alabar cuando algún miembro de la familia se destaque.
- Acostumbrarse, a pedir perdón por los errores.
- Mantener conversaciones familiares y tiempo de convivencia sistemática.
- Escuchar siempre con atención
- Crear situaciones de diversión familiar.
- Mantener valores y reglas claras que no lleven a confusiones, y sean respetadas por todos.

En las familias funcionales los conflictos son resueltos por ellos mismos, ya que tienen las herramientas anteriormente descritas, que son tan necesarias e imprescindibles en toda familia.

Cuando se piensa en la palabra "conflicto" inmediatamente aparece un sinónimo, "peligro" en la mente de la mayoría de las personas. Un problema, una crisis, son

situaciones de peligro porque presentan acontecimientos poco habituales o desconocidos. Generalmente los conflictos generan cambios, ocasionando la pérdida de algo que posiblemente puede empeorar las cosas, pero al mismo tiempo brindan la oportunidad de crecer y aprender.

Los conflictos no son situaciones patológicas, sino momentos evolutivos, de crecimiento de la familia, que atraviesan todos los seres humanos. No obstante, hay crisis que se acarrean durante toda la vida y que pueden convertirse en disfuncionales si no se logra una solución o cambio favorable.

Un problema fundamental es que las familias no registren el problema, esto es lo que les impide conocer la manera de resolverlo. Por tal motivo se hace necesaria la asistencia a una terapia familiar para lograr una resolución exitosa. La Trabajadora Social podrá descubrir causas durante el proceso de tratamiento, que la familia no ha podido ver.

No existe la familia perfecta. Los conflictos y los cambios forman parte de la vida familiar. Cada familia se transforma con el correr del tiempo y debe adaptarse y reestructurarse para seguir desarrollándose.

Pero siempre existe cierta fuerza llamada "homeostasis" que dificulta el cambio. La homeostasis es la tendencia de la familia a permanecer igual, a no cambiar. A su vez, también existe la "morfoestasis" que es la que posibilita el cambio, es decir, permite que la familia se adapte a nuevas situaciones.

La familia puede identificar a uno de sus miembros como "el que causa el conflicto", al que se suele señalar como "el portador del síntoma". Este suele ser el más vulnerable. En la terapia familiar se lo denominará *paciente identificado o chivo expiatorio*.

7.4.1.3.1 Tipos de Conflictos. A pesar de que cada crisis es única, se las puede dividir en 4 tipos diferentes:

- Crisis de evolución o del ciclo vital: Es inevitable una crisis en cada etapa vital. Son los conflictos más esperados y universales, pero que requieren de cambios dentro del sistema familiar. Algunos de estos cambios pueden ser repentinos o dramáticos y otros leves y graduales. Son crisis reales, y deberían ser manifiestas. Están determinadas social o biológicamente. No se pueden prevenir. Los problemas aparecen cuando la familia intenta impedir las crisis, en lugar de definirla y adaptarse; o cuando intentan que sean detenidas o que se produzcan en forma prematura. Algunos ejemplos son: jubilación, matrimonio de uno de los hijos, entrada en la pubertad, vejez.

- Crisis externas: Son sucesos inesperados. Son las más simples. El gran peligro aparece cuando se buscan culpables y se comienza a pensar en lo que se podría haber hecho para evitar la crisis en lugar de tratar de adaptarse a la situación. Algunos ejemplos son: pérdida repentina del empleo, muerte imprevista de un miembro, un accidente.

- Crisis estructurales: Son las más complicadas. Hay crisis reiteradas (la familia repite antiguas crisis). Lo más factible es que la tensión surja de fuerzas encubiertas e internas. Estos conflictos tratan de evitar que se produzca un cambio. Por ejemplo: familias con miembros violentos, alcohólicos, con un miembro que tiene reiterados intentos de suicidio.

- Crisis de atención: Se presenta en familias con uno o más miembros desvalidos o dependientes. Este miembro mantiene a toda la familia aferrada con sus reclamos de cuidado y atención. Las crisis más graves se presentan cuando se requiere una ayuda tan especializada que no se puede sustituir la labor en caso de ser necesario. Por ejemplo si no viene la enfermera alguien debería ausentarse de su trabajo (la tensión es generalmente externa). Ejemplos de estas de estas crisis involucran a personas que dependen de algo externo para su sostén económico, o las que dependen de personas externas para el cuidado de uno de los miembros, etc.

La situación de conflicto en una familia debe ser atendida de inmediato y debe ser lo más breve posible. Identificar y definir la tensión es el requisito previo para resolver una crisis familiar.

El Trabajador Social brindará a la familia la posibilidad de que se escuchen, cosa que suele ser poco frecuente en familias en crisis. Además les mostrará una visión diferente de la situación, a partir de los relatos, sus observaciones del grupo, la visión del mundo que tienen y sus valores; brindándoles elementos para enfrentar el conflicto. Del mismo modo, es importante una participación activa de todos los miembros en la terapia.

Uno de los objetivos de la terapia es que la familia pueda utilizar la crisis como una oportunidad y no como un obstáculo. Donde puedan salir de ella fortalecida y con más recursos para resolver los conflictos. Otro de los objetivos es que la familia pueda encontrar el rumbo que perdió, que pueda ser re-encausada en el recorrido de su historia familiar.

Además el Trabajador Social, deberá crear recursos en la familia, descubriendo los ya existentes y reconstruyendo redes sociales de apoyo. Es importante aclarar que la terapia no cambia a las personas, que el profesional no tratará de imponer "su verdad" a la familia. Sino que brindará a la familia un alivio de la tensión. La familia misma constituye el agente de cambio, ella misma debe encontrar los

recursos para salir adelante y reconocer sus limitaciones. El cambio deberá surgir de la familia, el profesional contribuye a impulsar el desarrollo y a buscar nuevas pautas de organización familiar.

Mediación De Conflictos. La mediación de conflictos se puede generar de dos formas:

- **Distributiva** (también llamada competitiva, suma-cero, ganar-perder o reclamo de valor). En esta un lado "gana" y el otro "pierde". La preocupación básica en este tipo de mediación es ganar la mayor parte para un interés propio y la estrategia dominante de este modo de mediación es la manipulación, la presión y esconder información.
- **Integral** (colaborativa, ganar-ganar, crear valores). En esta ambos lados pueden ganar y la preocupación básica es llevar al máximo los resultados a través de estrategias dominantes como: la cooperación, el compartir información, y la solución de problemas mutuos. Este tipo de mediación se conoce como "crear valor" porque el objetivo es que ambos lados salgan con un valor adquirido más grande que con el que comenzaron.

#### *Claves Para La Mediación Integral*

- Oriéntese sobre las formas en las que ambos grupos ganan; su actitud en la mediación juega un papel importante en los resultados que obtendrá
- Planifique y tenga una estrategia concreta. Esté claro en lo que es importante para usted y porqué es importante
- Conozca su Mejor Alternativa en la Negociación
- Separe la persona del problema
- Enfoque en el interés, no en las posiciones y considere la situación de la otra parte
- Entienda el sufrimiento, las luchas y las frustraciones de la gente en el problema
- Cree diferentes opciones en la que haya ganancia mutua
- Genere una variedad de posibilidades antes de decidir que hacer
- Busque la mejor salida basado en los objetivos comunes
- Preste mucha atención al proceso y flujo de la mediación
- Tome en consideración las cosas intangibles; comuníquese cuidadosamente
- Use sus destrezas de escuchar, re-frasee, haga preguntas y luego haga más preguntas

7.4.1.3.2 Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. Para tener un concepto más amplio de lo que son los MARC's, es necesario tener la idea clara sobre el significado de las palabras medio, alternativa, resolución y conflicto.

La palabra alternativa procede de la voz latina Alternatu, que significa opción entre dos o más cosas. Acción o derecho que tiene cualquier persona o comunidad para ejecutar alguna cosa o gozar de ella alternando con otra. Hacer o decir algo por turno.

Teniendo en cuenta la explicación dada anteriormente, se tiene ya la idea clara de lo que significan los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos – MARC's.

Con base a ello podemos dar una definición que lo describa en términos de lo que significa la gestión de conflictos:

"Los MARC's son los procesos alternativos al proceso judicial, disponibles para la resolución de conflictos, en los cuales, más que imponer una solución, permite a las partes crear su propia solución.

Los principales procesos alternativos al proceso judicial, en nuestro medio, son cuatro:

- a. La Negociación o Transacción.
- b. La Mediación
- c. La Conciliación
- d. El Arbitraje

a. La Negociación o Transacción. Las partes enfrentan, directamente, sin la intervención de un tercero, la solución de un problema. Ejemplo: el caso de la negociación colectiva en la etapa de trato directo.

b. La Mediación. Cuando las partes no pueden solucionar directamente una controversia y se interrumpen las conversaciones, pueden recurrir a un tercero neutral para que promueva nuevas reuniones y el reinicio del diálogo a fin de que las partes desplieguen sus mejores esfuerzos en encontrar una solución. El tercero NO plantea alternativas de solución, únicamente se limita a ser un facilitador del diálogo. Un ejemplo se encuentra en las negociaciones colectivas cuando se rompen los tratos directos con su posible consecuencia de un plazo de huelga. La autoridad de trabajo convoca a las partes y les invoca reinicien el diálogo y el planteamiento de propuestas viables que posibiliten un acuerdo.

c. La Conciliación. Cuando las partes recurren a un tercero neutral, quien además de convocar a las partes y facilitar el reinicio del diálogo, puede, de considerarlo necesario, hacer sugerencias de alternativas de solución para que sean evaluadas por las partes y de ser el caso, acordadas libremente. Las propuestas del conciliador, son sólo propuestas y por tanto las partes pueden no aceptarlas. La decisión está en las partes. Un ejemplo se ve en INDECOPI cuando administra un conflicto por Derechos de Autor, donde la parte afectada, reclama ser resarcida económicamente. El conciliador, evaluando los hechos, puede sugerir montos y/o formas de pago. Algo similar puede suceder en un Centro de Conciliación por pretensiones referidas a pago de deudas.

d. El Arbitraje. En este caso, las partes delegan en un tercero neutral la definición y la forma de solución de un conflicto. Las partes pueden nominar a los árbitros o aceptar los que una institución arbitral designe. Las partes tienen la facultad de definir los procedimientos. Sus fallos denominados Laudos Arbitrales no pueden ser revisados, en el fondo del asunto, en la vía judicial”.<sup>6</sup>

#### *Características de los MARC*

- Hacen posible la solución de los conflictos al margen de los tribunales.
- Reduce el coste y la dilación en relación al proceso judicial.
- Previene conflictos jurídicos que estarían probablemente destinados a ser llevados ante los tribunales.
- Incrementa la calidad del resultado final de la resolución del conflicto.
- Los mecanismos alternativos no desconocen la necesidad del monopolio de la resolución de conflictos por parte del Estado, pero la limita a ciertos ámbitos. (Ejemplo. interés público).
- Los mecanismos alternativos permiten el acceso de conflictos colectivos para que sean resueltos adecuadamente, así mismo permiten el tratamiento y solución de casos de los sectores populares, situación negada en la justicia institucional u ordinaria.
- Los mecanismos alternativos propugnan una Cultura de Paz. Aquella litigiosidad represada con la que cuentan nuestros países, es neutralizada por los mecanismos alternativos eliminando en la mayoría de los casos la escuela de violencia que tiende a obstaculizar el funcionamiento de estos mecanismos.
- Los mecanismos alternativos representan la tendencia de reestructuración de los sistemas judiciales, teniendo como fundamento predominante el acceso a la justicia de una mayor cantidad de conflictos.
- Los mecanismos alternativos fortalecen la democracia participativa como la vía más adecuada para solucionar determinadas controversias.

---

<sup>6</sup> Tomado de la pagina de internet: <http://www.gestiopolis.com/mediosalternativos.htm>

7.4.1.4 Pautas De Crianza. Comúnmente denominado “Premio y Castigo”. Frecuentemente padres y educadores se ven abocados a conflictos serio en el manejo de la conducta de los niños y cada vez ensayan métodos nuevos o viejos, tradicionales e innovadores dejando un sabor amargo de fracaso o frustración, que impulsa a utilizar el castigo como indiscutible y eficaz, donde se afirma que; “ A mí me castigaron y aquí estoy...”esto hace entonces que se persista en el castigo físico de generación en generación como norma educacional por excelencia, que se haga de la tarea de criar una lucha de titanes y que el maltrato al menor se convalide como una practica NATURAL.

A continuación se presenta los cuatro procedimientos útiles para enseñar al niño a aprender cualquier conducta, ellos son: El castigo, El premio, Los modelos, El Ignorar.

*EL CASTIGO:* Es quizás el que mayor perspectiva ofrece ya que se ha recibido y a su vez, se ha infringido. El castigo es útil en la supresión de una conducta, pero para que ello sea efectivo se tienen que identificar las diferentes clases de castigo: El Físico, El Social y El Moral.

El *castigo físico* se puede definir como: golpes, pellizcos empujones, correazos... etc., o cualquier ataque que lesione leve o seriamente el cuerpo del niño. Cuando es leve, ósea no deja daño severo, se piensa que se esta corrigiendo y cuando es serio se dice que la intención era corregir.

“Si usted cree en el castigo físico y lo va seguir utilizando, debe hacerlo bajo tres condiciones, ninguna de las cuales puede faltar así:

1. Debe ser inmediatamente se comete la falta. Si se hace tarde o se guarda la pela, no sirve, porque el niño aprende de las consecuencias de su conducta y si Usted le pega unas hora o unos días después del hecho, el no asocia, aún cuando usted se lo diga.

Tiene otro problema, cuando la pela se guarda para otro (generalmente el padre) Usted logra que el niño vea que Usted no es la autoridad, no en vano las madres se quejan de que los hijos no les obedecen; muy seguramente aquí está la clave. Además con esto es lo único que conseguimos es distanciar afectivamente los hijos de los padres, porque lo sienten como un justiciero peligroso, que solo se acerca para pegar.

2. Se debe hacerse sin rabia. Si usted pega con rabia, corre el riesgo de que se exceda. Por que ese sentimiento, nos impide medir la fuerza y terminamos en un accidente, que según el código del menor y el código penal, se constituye en un delito llamado “lesiones personales”.

La rabia además enseña al niño otro sentimiento bien distinto y perverso que deberíamos acabar, LA VENGANZA. Fíjese como Usted no castiga cuando no

tiene rabia y termina diciéndole al hijo: “la próxima vez... convirtiendo entonces la amenaza y el chantaje en norma educativa.

3. Debe ser adecuado a la falta, si Usted castiga físicamente por todo, faltas grandes y chiquitas y a veces por situaciones que no son falta, el niño no podrá discriminar la gravedad de sus actos, ya que se le pega indiscriminadamente, volviendo al niño como usualmente dicen algunos padres, insensible o indolente y a sus padres creer que lo que se necesitan son castigos mas fuertes y severos.”<sup>7</sup>

El *castigo social* seria entonces la supresión de satisfactores o privilegios, como no darle algo que le gusta (nunca castigar con la comida) o no permitiéndole algo como salir o ver televisión, participar de una actividad, etc.

Este sistema de castigo también supone que sea inmediatamente se comete la falta y obviamente el que sea adecuado para la falta.

A veces los padres imponen castigos tan largos y difíciles de hacer y cumplir, que por lo general terminan en burla. Ejemplo: no sale a la calle todo el año, o no ve televisión en un mes...cuando una o dos semanas después ellos mismos lo sacan a la calle o al día siguiente están viendo televisión con ellos. De hay surge la norma de oro: Imponga castigos que se pueda hacer cumplir y no sume castigos a una misma falta... Cuando un niño pierde el año por general se le dice:

- No sale en todas las vacaciones
- No ve televisión
- No oye música
- No tendrá regalo de navidad
- No piense en que le voy a dar plata, y...
- Si usted hace tal lista es muy probable que sea usted el que falle.

Por ultimo, el *castigo moral*, es todo evento que humille, minimice, aterrorice o descalifique como: ridiculizarlo, avergonzarlo o hacerlo sentir inútil, incapaz o bruto; lo mismo que infundirle el temor. Este tipo de castigos tienen que desterrarse del repertorio.

**EL PREMIO**, Se utiliza cotidianamente pero en forma inconsciente, también tiene varias formas: Material, Social y Emocional.

El premio *material* es todo aquello que se le da al hijo como reconocimiento a su conducta, ejemplo: plata, chitos, juguetes, regalos... Esto lo hacen todos los padres, pero es tanto lo que se le tiene que enseñar a los hijos, que los bolsillos quedaría rotos, así que hay que utilizar más el reconocimiento de la buena acción como: el abrazo, el halago, la ternura, la aprobación; a esto se le denomina premio *social*.

El premio como el castigo, también debe ser inmediatamente se hace la buena acción, pues los premios dados en forma *torpe* no sirven para enseñar, y así

---

<sup>7</sup> BEATRIZ ZULUAGA URIBE, Psicóloga del ICBF.

como el castigo debe ser adecuado a la falta, el premio también requiere de adecuarse a la acción pues un castigo desmedido como un premio desmedido NO ENSEÑAN.

El premio *emocional* es cuando con palabras y actitudes los padres hacen sentir a los hijos orgullosos de sí mismos, éste tipo de premio hará que ellos eleven su autoestima o amor propio, y éste sí será garantía para el buen comportamiento personal; porque fallarse así mismo, es más difícil que fallarle a los demás.

Los padres son un **modelo** para los hijos, en las actuaciones de ellos los hijos aprenden más que cuando se le repite de manera permanente. “Para los niños es más importante lo que se hace que lo que se dice”.<sup>8</sup> Si los padres quieren que los hijos aprendan a respetar, hay que dar ejemplo para que ellos aprendan de verlo en ellos. Para que los hijos no mientan, los padres no deben hacerlo nunca. Cada cosa que los padres deseen moldear en sus hijos, debe ser coherente con las actuaciones de ellos, hay que recordar que los hijos imitan a sus padres y que esa condición de modelo es lo que se debe revisar frecuentemente.

**EL IGNORAR:** Ejemplo de ello son: Las Pataletas y las Malas Palabras. Toda conducta premiada incrementa la frecuencia de aparición y toda conducta castigada decreta su aparición pero frente a quien la castiga.

Aprender a ignorar es una clave para enseñar el buen comportamiento a los hijos, es el ignorar lo malo y premiar inmediatamente lo bueno, pues la atención que dé al mal comportamiento lo agrava; así las pataletas y los regaños sirven como premios al MAL comportamiento.

Hay conductas como la pataleta o las malas palabras que si se atienden se refuerzan; si se quiere que esto pase y se extinga, hay que ignorar y premiar siempre las aproximaciones sucesivas a la conducta que se desea fomentar y dejar en firme.

Estas cuatro estrategias mencionadas, serán de inmensa utilidad en la difícil tarea de la crianza para la cual nadie fue entrenado.

7.4.1.4.1 Primera Etapa de Comprensión de los niños. “Es que mi hijo nunca me obedece”. Si es de los que repite esa frase, ojo, está en problemas, puede ser que sus pautas de crianza no estén funcionando o que su hijo presenta problemas de salud.

Lo primero que se debe hacer es revisar la edad del pequeño, para confirmar que esté en la etapa de comprensión de palabras y de oraciones. Esta suele darse desde los 3 años de edad. Es por esto que es normal que antes de esta edad el niño no siga las recomendaciones dadas por los adultos.

---

<sup>8</sup> BEATRIZ ZULUAGA URIBE, Psicóloga del ICBF.

Según el neurólogo pediatra Álvaro Izquierdo, a partir de los 9 meses los niños hacen caso a órdenes sencillas. Sin embargo, en algunas oportunidades desacatan la orden, porque están en la etapa de exploración y conocimiento, la cual se manifiesta con el tacto.

A partir de los 2 años los niños comienzan a entender las órdenes de los padres, sólo al cumplir 4, ellos comprenden el verdadero significado de la obediencia.

A los 3 años, los pequeños empiezan a entender que la palabra NO cambia la estructura de la frase. Por eso, es necesario que los padres les hablen con frases afirmativas. Por ejemplo: en vez de decir “no agarres eso”, deben decirle: “deja quieto eso”.

Para conseguir que el niño sea obediente, también es fundamental explicarles a los hijos que siempre les deben hacer caso a los adultos con quienes quedan a cargo; los padres deben cumplir lo que prometen e inculcarles desde temprana edad las rutinas. Con los hábitos, los menores se disciplinan en sus actividades y, de la misma manera, aprenden a obedecer órdenes de los mayores.

Sin embargo, el hecho de que un niño no cumpla una orden del padre, no quiere decir que sea desobediente. Si, por el contrario, el niño siempre se subleva, se debe revisar la causa de esta actitud.

El especialista Álvaro Izquierdo explica otras razones por las que un niño podría desobedecer: “Puede tener retardo mental, poca comprensión del lenguaje, déficit de atención o trastorno de posición desafiante”.

Si el caso es que en la casa es terrible y en el colegio un ‘santo’, o viceversa, se deben revisar las estrategias de educación. En alguno de los lugares están fallando con las pautas de crianza.

Un niño desobediente es aquel que hace pataleta, rabieta, situaciones de ira, que no hacen caso a las normas que le ponen en casa ni en el colegio, o que son voluntariosos.

Según Ana María Chapiro, siquiatria infantil, los padres y cuidadores deben aprender a determinar si el niño está haciendo una rabieta porque está cansado, o porque las jornadas escolares son muy largas.

“Una de las causas principales de desobediencia es que los límites de la casa no están bien implantados. Esto lleva a que los niños se sienten inestables y que no sepan hasta dónde llegar”, señala Chapiro.

Otro de los momentos usuales es cuando dicen que solo le obedece a la mamá. Si esto sucede es porque el niño no tiene claridad con la autoridad. Lo más importante es recalcarles a los padres, que ellos son los que tiene la autoridad de crear estos hábitos en el menor.

*Pasos para establecer rutinas:*

- Cree una lista con las actividades y reglas más importantes: horarios de sueño, alimentación, baño, entre otras.
- Negocie las ocupaciones con los niños. Hay que comprender que las rutinas son un plan flexible y no unas normas rígidas.
- Acompañe a los pequeños en las primeras semanas de rutinas; de esta manera, ellos sentirán seguridad.
- Entienda que la rutina impera sobre el llanto del pequeño. Cumpla el horario de los hábitos. De esta forma se crea la disciplina en el pequeño.
- Enséñele que existen los turnos.

**7.4.2 Violencia Intrafamiliar.** La Violencia intrafamiliar es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar (por afinidad, sangre o afiliación) y que transforma en maltratantes la relaciones entre ellos, causando daño físico, emocional, sexual, económico o social a uno o varios de ellos.

Se sugieren tres situaciones que bien pueden corresponder a tres estadios de construcción de la respuesta violenta:

- Cuando se evidencian situaciones y condiciones generadoras de problemas que, se sabe, desencadenan o se asocian con respuestas violentas. Las condiciones están dadas pero aún no se genera daño alguno. Según el modelo de riesgo-protección, se diría que la familias se enfrentan ya a situaciones de estrés, y/o debilidad en sus factores protectores, pero el balance entre unos y otros todavía es favorable.
- Cuando la familia ya se enfrenta a problemas que, se sabe, desencadenan o se asocian con respuestas violentas. Todavía no se genera daño visible, pero la familia tiene dificultades para resolver adecuadamente (Constructivamente) la tensión entre necesidades, intereses, sentimientos y los recursos disponibles. La tensión es creciente, no se logra acuerdo sobre las metas o sobre los medios, se generan inequidades de poder, los miembros de la familia son concientes del conflicto y pueden reconocer la oposición entre unos y otros. Aquí los factores de riesgo se han incrementado y el balance en los factores protectores resulta negativo.
- Cuando ya se ha instaurado la respuesta violenta. Las tensiones se resuelven por la vía violenta, negando, dominando, excluyendo, rechazando, o aniquilando al oponente. En este caso los factores de riesgo se han exacerbado al máximo y los protectores se encuentran muy debilitados y la capacidad de respuesta de la familia se encuentra muy

disminuida. Han perdido autonomía y control sobre las situaciones de tensión.

Es importante entender que la violencia doméstica no es solamente un evento aislado de una palmada o una discusión alterada; es una forma de comportamiento, de conductas controladoras que le permiten al victimario mantener el poder y control.

Este tipo de violencia no para espontáneamente ni se va; usualmente se incrementa con el paso del tiempo. Este prototipo de violencia en la escala ascendente es llamado Síndrome Battering. Resulta de un síndrome de dominación y control por parte del victimario que atrapa e inmiscuye a la víctima de la violencia doméstica.

En Colombia, sólo el 5% de los casos de violencia intrafamiliar son denunciados, en su mayoría las víctimas son mujeres (información tomada de la red latinoamericana defensora de los derechos de la mujer).<sup>9</sup>

La intolerancia y los celos son las principales causas de violencia del hombre contra la mujer, según estadísticas presentadas en la Cámara de Representantes durante el último debate a la ley que protege a la mujer frente a todo tipo de agresiones.

Según el Instituto de Medicina Legal, en el primer trimestre del año 2008 se han expedido en el país cerca de nueve mil dictámenes por violencia de pareja en el país. De los casos reportados por violencia intrafamiliar, en 8.139 casos la víctima es la mujer, mientras que 890 de ellos fueron al contrario: de la mujer contra el hombre. Las estadísticas indican que más de la mitad de los casos tienen como causa la intolerancia en la pareja o los celos: 4.867, todos ellos dentro del primer trimestre del año.

En el mismo lapso se reportaron 12 homicidios de mujeres a manos de su pareja, la mayoría de ellas entre los 25 y los 29 años de edad. Casi la mitad del número de casos de violencia en la familia corresponde a Bogotá, donde la mayor cantidad de medidas de protección a las víctimas de la violencia intrafamiliar se han presentado en localidades de San Cristóbal, Bosa y Ciudad Bolívar, donde se asientan personas más pobres.

Generalmente la mujer termina 'justificando' la conducta violenta de su cónyuge y retira las denuncias. En unos casos porque creen que puede resolver el problema, en otros porque los daños sufridos no fueron graves o por miedo a otra agresión,

---

<sup>9</sup> Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM),

e inclusive no desean perjudicar al agresor creyendo que el episodio no se volverá a repetir.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reveló que en lo que va corrido del año se han recibido más de 36.000 mil denuncias por maltrato infantil en el país, un 40% más que en el mismo período del año anterior. Del total de la cifra, 19.086 son denuncias por maltrato en general, 2.810 por maltrato y explotación sexual y 898 por violencia intrafamiliar.

Otro fenómeno que se presenta es el maltrato al niño en gestación, ya que en los primeros seis meses del año se han conocido 177 casos en todo el país.

Así mismo, el Bienestar Familiar señala que los departamentos de Cundinamarca, Risaralda, Casanare y Valle, son los más afectados por violencia intrafamiliar.

#### 7.4.2.1 Formas De Maltrato

*7.4.2.1.1 Maltrato Físico.* Forma de agresión producida por la aplicación de la fuerza física no accidental, caracterizada por lesiones variables sobre el cuerpo de la persona agredida, con consecuencias leves o graves, incluso la muerte, pero que siempre tienen efectos traumáticos de orden psicológico o emocional ya que es generada con una intencionalidad específica.

#### *Factores de Riesgo*

Socioculturales:

- Bajo nivel educativo y de ingreso ( no es una constante)
- Desempleo
- Subvaloración social de cualquiera de los cónyuges
- Discriminación de uno de los cónyuges por quien ostenta el poder económico
- Fortalecimiento de conductas discriminatorias de cualquiera de los cónyuges

Del Agresor (padre, hijo, cónyuge, otros familiares)

- Antecedentes del maltrato
- Bajo nivel de escolaridad
- Crisis conyugales y familiares por diferentes causas (celos, dificultades en la educación de los hijos, etc.)
- Rivalidades permanentes
- Alcoholismo y Drogadicción
- Trastornos de personalidad
- Valoración de la violencia física como medio de resolución de conflictos
- Desconocimiento de los derechos de cualquiera de los cónyuges

De los agredidos:

- Historia de maltrato, situaciones traumáticas en la infancia
- Pasividad e inseguridad
- Agresividad e intolerancia
- Alcoholismo y drogadicción
- Discapacidades
- Baja autoestima
- Incapacidad de tomar decisiones autónomas
- Dependencia económica

*7.4.2.1.2 Maltrato Psicológico.* Se refiere a todo tipo de agresión a la vida afectiva lo cual genera múltiples conflictos, frustraciones y traumas de orden emocional, en forma temporal o permanente. Además de estar íntimamente relacionado con las agresiones físicas y sexuales puede presentarse como una relación cotidiana en la convivencia familiar expresada en 3 formas:

- La primera como agresión verbal utilizada para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar al agredido. Expresa el deterioro en las formas de comunicación entre los cónyuges.
- La segunda forma se expresa a través del lenguaje corporal: manifestaciones exageradas y permanentes miradas de insatisfacción, de rechazo o burlescas; ausencia de expresiones afectivas, la exclusión y el aislamiento llegan a formar parte del lenguaje cotidiano como una forma de hostilidad y agresión emocional.
- La tercera forma es el chantaje afectivo que se ejerce entre la pareja. Aquí la violencia emocional se expresa en la negación a la libertad del otro (a).

Al igual que el maltrato físico tiene como base la subvaloración o descalificación de cualquiera de los cónyuges y el autoritarismo, la imposición de ideas y deseos.

### *Factores de Riesgo*

#### Familiares:

- Situaciones traumáticas de la infancia Intolerancia a la diferencia.
- Noviazgos apresurados o superficiales que no permiten la compenetración afectiva de la pareja.
- Uniones forzadas por situaciones imprevistas.
- Desacuerdo en los intereses prioritarios de cada uno.
- Dependencia afectiva, económica, social, etc.
- Ausencia de autocrítica
- Influencia de las familias de origen en la relación conyugal.
- Trastornos mentales.
- Alcoholismo y drogadicción.
- Desacuerdos en la crianza y socialización de los hijos.
- Tendencia a interesarse más por las familias de origen, que por situaciones de la propia familia.
- Disputas por la posesión de bienes o por la satisfacción de necesidades económicas como respuesta a dificultades de tipo afectivo.
- Alianzas o formación de bandos entre los miembros de la familia.

#### Sociales:

- Dificultades económicas o laborales.
- Tensiones sociales.
- Significado cultural de cualquiera de los cónyuges en la relación de pareja

**7.4.2.1.3 Maltrato O Violencia Sexual.** Es toda acción u omisión, voluntaria o involuntaria , protagonizada por un hombre o una mujer, contra otro hombre o mujer, que causando daño físico o emocional , vulnera los derechos sexuales de la otra persona, le impide o limita la satisfacción de sus necesidades sexuales e inhibe el pleno desarrollo de su sexualidad.

Es la forma de violencia que produce un impacto emocional más grave puesto que atenta contra la intimidad, la dignidad, la imagen, la estima y la libertad de la persona.

El abuso sexual de la mujer al interior de la familia reviste la mayor gravedad no sólo por su frecuencia, sino por los vínculos afectivos de intimidad y confianza que se tienen con el agresor y porque es más difícil de evidenciar y visualizar. Este tipo de violencia incluye violación, forzamiento, incesto, abuso, acoso sexual, burlas respecto a su comportamiento, insultos y agresión durante la relación, sadismo obligación a tener relaciones cuando no se desea.

Sobre las víctimas de violencia sexual se suele tender un manto de duda, sospecha y culpabilización. Se tiende a considerarlas provocadoras de la agresión que sufren. Estas atribuciones negativas, expresión de concepciones patriarcales y machistas sobre las mujeres, implican que la víctima tenga que entrar a demostrar "que no es culpable" de la violación o del abuso, con el agravante de que no se cree suficientemente en su palabra.

La ideología sexista sobre las mujeres, las concepciones acerca del delito sexual y el desconocimiento de los complejos factores que intervienen en esta situación, determinan en gran medida el tipo de atención que se preste.

### *Factores de Riesgo*

#### Socio-familiares:

- Crisis familiares
- Reconocimiento del machismo como valor social
- Mitos y tabúes sobre la sexualidad
- Subvaloración de la mujer
- Hacinamiento
- Significado de la mujer como objeto sexual (revistas, televisión, publicidad).

#### Del Agresor:

- Desconocimiento de sus derechos.
- Práctica del machismo como forma de relación.
- Inadecuada educación sexual.
- Padrastros y familiares con débiles lazos afectivos.
- Trastornos de personalidad.

#### De los agredidos:

- Dependencia económica y emocional.
- Baja autoestima.
- Bajo nivel educativo.

- Desconocimiento de sus derechos.
- Enfermedad mental.
- Limitaciones físicas.

7.4.2.2 Medidas de Protección a la familia. Existen situaciones que propician que el maltrato se presente y factores protectores que ayudan a disminuir y evitar el maltrato.

*Los Factores Protectores* son las características de las personas o de las situaciones que protegen o aminoran el efecto de estímulos nocivos o ambientales sobre el individuo. Estos factores cumplen una función beneficiosa o de protección en el estado de salud del individuo, ayudándolo a su adaptación al ambiente físico y social. Los factores protectores son aquellos que reducen la probabilidad de emitir conductas de riesgo o de tener consecuencias negativas cuando se involucran en ellas. Son factores que reducen el impacto del riesgo en la conducta del individuo y que lo motivan al logro de las tareas propias de esta etapa del desarrollo. Los procesos protectores tienen que ver con la manera como enfrentan las situaciones y cambios en la vida.

A continuación se presentan los Factores que protegen contra todo tipo de maltrato.

- Cultura de respeto por los derechos de los niños y niñas.
- Vínculos afectivos entre padres e hijos para ayudarles a comprender y aceptar las dificultades de la crianza
- Madre, padre y bebé unidos durante todo el período de la gestación y el parto, mediante vínculos afectivos
- Contacto físico entre los padres y el bebé
- La familia como red de apoyo en la tarea de la crianza
- Redes comunitarias que enriquezcan emocionalmente y ofrezcan ayuda en situaciones de crisis.
- Padres con conocimiento de las diversas etapas de desarrollo físico, psicológico, sexual y social de los niños y niñas.
- Niños y niñas con conocimiento sobre el peligro del abuso sexual, advirtiéndoles que no todos los adultos son confiables, informándoles sobre el derecho que tienen a controlar el acceso a su cuerpo y brindarles alternativas para enfrentar los intentos de abuso sexual.
- Niños y niñas con conocimiento sobre sus derechos.
- Capacidad de superar situaciones adversas para no repetir modelos de maltrato (resiliencia)

### *Clasificación de los factores protectores en los diferentes ámbitos:*

#### **1. Personales**

- Habilidades intelectuales y competencias cognitivas
- Mayor sentimiento de autoeficacia y motivación de logro
- Mayor autoestima
- Humor más positivo
- Mayor empatía y conciencia interpersonal
- Mejores habilidades de resolución de problemas y estrategias de enfrentamiento tales como: orientación hacia las tareas, menor tendencia a la evitación de problemas
- Menor tendencia al fatalismo en situaciones difíciles
- Disposición y capacidad para planificar

#### **2. Familiares**

- Mayor nivel socioeconómico
- Ambiente familiar cálido y sin discordia
- Cohesión familiar
- Relación emocional estable, con al menos uno de los padres o un otro significativo (más allá si esa persona es un pariente, un padre, un Profesor o un amigo; lo central es que el interés del niño sea estable en el tiempo)
- Estructura familiar sin disfuncionalidades importantes
- Padres competentes y estimuladores
- Ausencia de separación o pérdidas tempranas
- Adaptabilidad familiar
- Flexibilidad (capacidad para el cambio)

#### **3. Sociales**

- Apoyo social (emocional, material, informativo, entrega de valores, etc.)»
- Mejores redes de relaciones informales
- Clima educacional o laboral emocionalmente positivo, abierto y guía de normas
- Modelos sociales (por ejemplo parientes, amigos o profesores) que fortalezcan y estimulen un enfrentamiento constructivo del individuo.

**7.4.3 Trabajo Social Y Bienestar Social De La Familia.** “La profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los

puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social."<sup>10</sup>

El Trabajo Social dentro de los sectores de intervención que maneja se encuentra el *Servicio para el bienestar social de la familia*, que a su vez se traducen en tareas y actividades concretas dentro de los servicios sociales sectoriales.

El Bienestar Social de la Familia, es un Servicio Social que presta los (as) Trabajadores Sociales. Los profesionales tienen unas ocupaciones y acciones específicas para llevar a cabo el proceso de intervención. Dentro de estas se cuenta con:

- Ayuda económica (en dinero o especie) a familias necesitadas o cadenciadas;
- Terapia familiar;
- Educación familiar y administración del hogar;
- Ayuda a domicilio, para evitar el ingreso de hijos en instituciones en caso de enfermedad o ausencia de alguno de los progenitores;
- Orientación matrimonial;
- Escuela de Padres;
- Orientación y Planificación Familiar;
- Grupos de encuentro;
- Servicios de esparcimiento y vacaciones;
- Organización de grupos de padres;
- Asistencia a madres solas; atención a familias monoparentales (madres solteras o separadas en paro);
- Movilización de recursos para familias desplazadas;
- Orientación y educación en cuanto a consumidores de sustancia psicoactivas.

A su vez el Profesional tiene unas funciones específicas:

- Consultor- asesor- orientador- consejero social.
- Proveedor de servicios sociales.
- Informador- agente de remisión de recursos y servicios.
- Gestor-intermediario entre usuarios e instituciones, entre recursos y necesidades.
- Investigador y diagnosticador de problemas sociales.
- Indicador de situaciones-problemas y recursos.
- Planificador/ programador de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales para mejorar la calidad de vida.
- Administrador de programas y servicios sociales.

---

<sup>10</sup>Tomado de la pagina de Internet: [www.ifsw.org](http://www.ifsw.org).

- Movilizador de recursos humanos, institucionales, técnicos, materiales y financieros.
- Ejecutor de programas y proyectos sociales y actividades de atención, ayuda y apoyo.
- Evaluador de necesidades, servicios y programas y de su propia intervención social.
- Reformador de instituciones-activista social.
- Educador social informal.
- Animador-facilitador- movilizador- concientizador.

#### 7.4.3.1 Otras funciones de los Trabajadores Sociales:

- Orientar a las personas para desarrollar las capacidades que les permitan resolver sus problemas sociales, individuales y/o colectivos.
- Promover la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo de las personas.
- Facilitar información y conexiones sociales con organismos de recursos socioeconómicos (articular redes).
- Conocer, gestionar y promocionar los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y los profesionales de otras ramas de las ciencias que pueden estar en contacto con sus potenciales usuarios.
- Ser un agente de Cambio.
- Facilitar la comunicación entre las partes.
- Ayudar en la formulación de propuestas positivas y acuerdos
- Promover la reflexión de las personas sometidas a tensiones y conflictos
- Generar confianza en las propias soluciones de las partes implicadas
- Derivar los casos hacia otros profesionales cuando la función mediadora resulte insuficiente o inadecuada.

Para el desarrollo de estas funciones, los trabajadores Sociales llevan a cabo un conjunto de tareas o acciones específicas denominadas también *roles profesionales*.

**7.4.4 Los Métodos De Trabajo Social.** El Trabajo Social dentro de su quehacer profesional maneja diferentes formas de acción social que han ido evolucionando hasta construir los tres métodos clásicos: El método de caso social individual, El trabajo social de grupo y El trabajo social comunitario.

7.4.4.1 Niveles De Intervención De Trabajo Social. En Trabajo Social es imposible no citar sus Niveles de Intervención, como modalidad de comprensión para posicionar dentro de los mismos al Tratamiento Familiar.

- **Nivel de Intervención Individual y Familiar:** Son los abordajes realizados en la micro unida SOCAL que es la familia, teniendo en cuenta a sus miembros como integrantes con sus individualidad en función del entorno relacional. El mencionado nivel es el terreno específico del tratamiento familiar.

- **Nivel de Intervención Grupal (o Servicio Social de Grupo):** Acciones que se aplican en diferentes grupos sociales, con el fin de mejorar el accionar de todos y cada uno de sus miembros.

- **Nivel de Intervención Comunitario:** Aplicado en los sectores más amplios de la Red Social, utilizando planificaciones más abarcativas que tienden a la resolución de problemáticas sociales que influyen significativos ámbitos de la comunidad. De allí que paralelamente se denomina "Organización y Desarrollo de la Comunidad.

Para la ejecución del proyecto se tomara como referencia en método de Caso Social Individual.

7.4.4.2 El Método de Caso Social Individual. Surge en los años 20 bajo la creciente influencia que estaba generando el Psicoanálisis en los EE. UU. Como consecuencia de ello, a partir de entonces adquirió una orientación predominantemente psicologista.

De esta forma, el psicoanálisis se transforma en el sustento y base científica, o si se quiere decir en otros términos, en la teoría de referencia del Método de Caso Social Individual.

Esto aporta nuevas dimensiones y perspectivas a los profesionales de este campo, y el Caso Social Individual adquiere una fuerte coloración terapéutica: trabaja con los componentes emocionales de la persona que demanda ayuda y apela todos los recursos de la personalidad de la misma, tanto para analizar la situación del usuario, como para programar su tratamiento.

De esta manera El Método de Caso es la ayuda social que se presta a nivel individual utilizando una serie de procedimientos que configuran el llamado Método de Caso Social Individual. Cabe resaltar que el método de caso se elaboro teniendo en cuenta el modelo clínico-terapéutico de la medicina. Durante muchos

años este modelo influyo decisivamente en la configuración y desarrollo de la metodología del Trabajo Social, fundamentada y sistematizada de la siguiente manera:

- Estudio
- Diagnóstico
- Tratamiento

Metodología definida por Mary Richmond como “el conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, reajustando consciente e individualmente al hombre a su medio”.<sup>11</sup>

Para la preparación del diagnostico y el tratamiento se tienen en cuenta cuál es la situación del individuo con sus familia, y cómo ésta ha influido en la formación de la personalidad.

Swithun Bowers, propuso una definición de *Caso Individual* que dice así “Arte que utiliza los conocimientos aportados por la ciencia de las relaciones humanas y la practica de los contratos sociales, con el fin de movilizar los recursos de la persona y provocar una mejor adaptación del cliente a sus medio”<sup>12</sup>

7.4.4.3 Estructura de procedimiento del Método de Caso. Para desarrollar este tema, se escogieron algunos autores representativos, y que son, de alguna manera, los clásicos en la etapa de formalización de este método:

#### *Mary Richmond*

- a. Encuesta que posibilita el diagnostico;
- b. Diagnostico que conduce al conocimiento del caso y orienta el tratamiento;
- c. Tratamiento, cuyos pasos deben llevar a la solución del problema individual.

#### *Gordon Hamilton*

- a. Estudio;
- b. Diagnostico y evaluación;
- c. Tratamiento.

#### *Patricia Kane*

---

<sup>11</sup> Mary Richmond, *What is Social Case Work*, Nueva York, Russell Sage Foundation, 1922.

<sup>12</sup> Swithun Bowers, *The Nature and definition of Social Case Work*, en *Journal of Social Case Work*, Nueva York, Diciembre 1949.

- a. Estudio de los datos presentados por el cliente cuando formula sus problemas;
- b. Diagnostico de los datos (naturaleza del problema y evaluación del problema en términos de lo que significa para el cliente);
- c. Planteamiento para solucionar el problema, teniendo en cuenta los recursos del cliente y la comunidad.
- d. Tratamiento: el cliente y el Trabajador Social se esfuerzan para resolver el problema.

7.4.4.4 Esquema Operativo del Método de Caso. “El método de caso se articula de acuerdo con el siguiente esquema operacional:

- Se parte del **supuesto** de que la persona puede ser sujeto y objeto de su propio desarrollo, en consecuencia se espera que tome alguna iniciativa para salir de su situación; en ciertas circunstancias esa iniciativa se toma “inducida”, “sensibilizada”, o “motivada” por el Trabajador Social.
- El proceso se **inicia** cuando alguien solicita ayuda a una Institución, sea esta ayuda un servicio o una prestación con la que el demandante cree poder resolver su problema o necesidad. En algunos casos la Institución toma la iniciativa.
- Al realizarse la **entrevista de solicitud** el usuario expone su problema (o lo que él cree que es su problema) y el Trabajador Social toma la información, elabora una ficha, documento o expediente según el caso. En algunas Instituciones existe un formulario, en otras se toma nota de los antecedentes.
- Desde esta primera fase es importante establecer una **relación/ comunicación** adecuada con el usuario, la que comporta dos cuestiones fundamentales: revelar verdadero interés por la persona y garantizar el secreto de lo que se trata.
- Luego se estimula al sujeto/ usuario para analizar su situación y reconocer su problema, pero, sobre todo, para que tome la iniciativa de cara a resolverlo, o a comenzar a hacer algo para resolverlo.
- La entrevista de solicitud que suele tener una hora de duración, no sólo servirá para que la persona exponga su problema, sino en algunos casos ya puede comenzar el tratamiento del caso y orientarlo en la resolución del mismo. Como no siempre el problema puede ser solucionado en esta primera entrevista, se acuerdan los próximos pasos a dar, es decir, programar su tratamiento.

•El **tratamiento o seguimiento** del caso puede ser muy variado, de acuerdo con el problema y las características del usuario. Pueden existir tanto visitas domiciliarias como que la persona siga asistiendo a la Oficina de Trabajo Social. Lo sustancial del trabajo en esta fase es orientar la búsqueda de los medios disponibles para la solución de problemas.

•Dentro de la tradición de utilización de este método, suele ser siempre **el Trabajador Social el responsable de todas las actuaciones** de cada caso particular. Sólo por excepción y circunstancias muy especiales se puede cambiar el responsable de un caso.

•Ya metido en el tratamiento de caso, se presenta dos problemas organizativos:

- a. Establecer el cupo de casos que el Trabajador Social pueda tratar.
- b. Saber organizar el archivo de trabajo.

•Por último, como en todo tratamiento, está el **fin del proceso**, se cierra el caso, ya sea porque está resuelto el problema, porque se ha llegado al límite de un periodo dispuesto por la Institución, o bien porque se produce un retiro gradual conforme se va resolviendo el problema o satisfaciendo una necesidad.”<sup>13</sup>

7.4.4.5 Seguimiento De Caso. “Es el procedimiento ordenado del acompañamiento profesional a las personas o grupos, durante el tratamiento, en una sucesión organizada y planificada de etapas.

#### **Etapas:**

- a. **Empatía y etapa social:** comprende las actitudes y acercamientos hacia el sistema usuario; comúnmente denominado enganche, el cual se refiere nada más y nada menos que a las técnicas de empatía, que son aquellas que colocan al profesional en “sintonía” con el grupo familiar.
- b. **Generación de cambios:** Todo “motivo de consulta” entraña en sí mismo la necesidad de modificar conductas ínter influenciadas; secuencias interactivas; modalidades de comunicación. Todo ello para alcanzar los cambios necesarios que conduzcan a atenuar o eliminar los síntomas, producto de la “Situación Problema”.

---

<sup>13</sup> ANDER-EGG, Ezequiel. Introducción al Trabajo Social, Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires,

**c. Adaptación a los cambios generados:** Las situaciones nuevas producen “incertidumbre”. Es una tendencia humana. En el caso de los sistemas sociales dicha tendencia corre el riesgo de transformarse en “retroacción”, es decir la necesidad de regresar a circunstancias conocidas y predecibles.

En consecuencia, “la adaptación” es parte del accionar profesional, ya que si desde la intervención se aumenta el abanico de alternativas, se debe paralelamente colaborar en la acomodación del grupo a la nueva organización que va surgiendo.

**d. Reafirmación de los cambios:** Los mencionados cambios deben solidarizarse. Si dichas modificaciones resultan endeble, posesionaran a las personas en condición de “Vulnerabilidad”.

**e. Progresivo distanciamiento en la relación profesional consultante:** “Pasitos de bebé”. Así se podría señalar los procesos que están presentes en la vida.

Un bebé no comienza a caminar de un momento para el otro, sino que existe todo un camino de ensayo y error; de avance y retrocesos. Por lo tanto, en el accionar profesional debe estar consiente la consigna de no “generar dependencia”, sino que la familia tiene que alcanzar su “autonomía”

Para que lo expuesto resulte posible, una vez alcanzada la reafirmación de los cambios obtenidos, paralelamente a la adaptación, se inducirá a la familia a una progresiva “distancia”, que colaborará con la adecuada separación de la relación familia-profesional.. “Es la ecuación entre raíces y alas. En una primera etapa del vínculo terapéutico las raíces serán más profundas, pero poco a poco las alas tienen que fortalecerse. Soltar en la instancia adecuada significa avance, vuelo, crecimiento.

**e. Paulatina emancipación del sistema familiar respecto del profesional:** Aquí el profesional respecto de la existencia de la gente, debe ser como muletas provisorias y no como prótesis permanentes. Cuando la presencia del profesional se torna imprescindible, no se esta cumpliendo con el compromiso ético de ayudar a las familias a ser auto validos. Esta etapa debe ser transitada paulatinamente, ya que está directamente relacionada con la gestación de distancia citada en el punto anterior. La cercanía y dependencia se Irán diluyendo como algo que fluye naturalmente.”<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> CHADI, Mónica (2005) Familias y Tratamiento Familiar, Un desarrollo técnico.- practico, 1° edición. Buenos Aires: Espacio Editorial, Paginas 124.

7.4.4.6 Papel del Trabajador Social en el Caso Social Individual. Su presencia personal juega un papel fundamental dentro del proceso metodológico. Es esencial que el Trabajador Social, en su relación con las personas que recurren a él, sepa construir un clima de libertad para la expresión personal y para una mejor exploración, indagación y estudio del caso a tratar.

La relación entre Trabajador Social- Usuario se pueden expresar en términos de calidez humana. La presencia, el modo de ser y el entorno influyen decididamente en el logro de los resultados significativos y positivos.

Jack Gibb realizó un trabajo sobre las categorías de conductas propias de ambientes de ayuda. Gibb desarrollo seis pares de categorías las de ayuda y las defensivas.

#### **Ambientes de ayuda**

- 1.Descripción
- 2.Orientación del problema
- 3.Espontaneidad
- 4.Empatía
- 5.Igualdad
- 6.Provisionalidad

#### **Ambientes defensivos**

- 1.Evaluación
- 2.Control
- 3.Estrategia
- 4.Neutralidad
- 5.Superioridad
- 6.Certeza

**7.4.5 La Entrevista En Trabajo Social.** “La entrevista es una interacción a partir de una conversación entre dos o más personas con un propósito deliberado y mutuamente aceptado por las partes; a quienes se les denomina:

**Entrevistador**, quien es la persona que dirige y conduce la entrevista. Su formación le permite relacionarse con las personas y plantear una serie de acciones alrededor del motivo de la entrevista.

**Entrevistado**, persona que proporciona y/o demanda información, solicita ayuda o consejo.<sup>15</sup>

La entrevista tiene una doble dimensión: como técnica en sí y como proceso de interacción social. Como técnica, es un procedimiento sistemático para cumplir

---

<sup>15</sup> Oblitas Béjar Beatriz, Trabajo Social y Violencia Familiar, Una Propuesta de Gestión Profesional, Editorial Espacio, Edición 2006, Pág. 57.

con el propósito planteado. Como proceso, desarrolla un conjunto de fases en directa relación con las características y particularidades de los participantes en ella.

Esto implica que todo entrevistador debe denominar el procedimiento de la entrevista, es decir, la técnica. Y por otro lado, comprender que cada una de sus fases le permitirá aproximarse a las particularidades de la persona y poner en juego una serie de reacciones que le darán características unidas e irrepetibles a dicha interacción, el proceso.

En la entrevista hay comunicación verbal y no verbal entre las personas involucradas, se intercambian ideas, actitudes, sentimientos, se influyen mutuamente produciéndose una interacción entre ellos.

El lenguaje no verbal que se desarrolla en la entrevista tiene un gran impacto en la relación que se establece entre entrevistado y entrevistador. La calidad de la interacción y las capacidades técnicas del entrevistador permitirán obtener la información necesaria para planificar y ejecutar determinadas acciones vinculadas con los hechos referidos, así como para tomar las decisiones más convenientes.

7.4.5.1 Características de la Entrevista en Trabajo Social. La entrevista en Trabajo Social tiene rasgos particulares que la diferencian de las que realizan otras profesiones y/o campos de intervención: psiquiatría, psicología, orientación educativa, religiosa, etc. “En Trabajo Social, la entrevista se inscribe como una técnica que sirve a una profesión que se preocupa por las personas en sus relaciones sociales, en su mundo social y en los hechos sociales en que están involucradas. Interesa todo lo relacionado a las condiciones y calidad de vida y para ello, la entrevista debe estar orientada a lograr una información pertinente de la situación desde una perspectiva integral, tal como lo postula en constructivismo”.<sup>16</sup>

Es importante señalar que en Trabajo Social, tanto el entrevistador como el entrevistado desarrollan su respectivo protagonismo; ambos son capaces de asumir tareas de acción alrededor de lo tratado en la entrevista, ya que se parte de una relación recíproca basada en una vinculación horizontal, a diferencia de la entrevista médica.

Producto de los vacíos en la formación del profesional y de un trabajo rutinario, muchos Trabajadores Sociales han relacionado la entrevista con la aplicación de una ficha social con el único propósito de “empadronar” a solicitantes de un

---

<sup>16</sup> Ibid. Pág. 58.

servicio o contar con datos cuantitativos de determinada población para la organización de algún programa, desnaturalizando la técnica y sus propósitos.

La particularidad de la entrevista en Trabajo Social se produce porque cada situación, aun formando parte de una realidad integrada, es también particular.

Con respecto a las expresiones de violencia entre padres e hijos, es necesario tener información del desarrollo psico-social de los niños en la escuela, la vida afectiva familiar, las expectativas y el desempeño de roles, los antecedentes y disposición paterna hacia sus responsabilidades filiales, entre otros.

Como técnica es posible manejar algunas estrategias que faciliten el logro de los objetivos pero que en suma son simplemente “ayudas” para que estos se logren. Por ejemplo, el manejo de los silencios, el uso de ciertas expresiones verbales, entre otras, permitirá llegar a ese fin último que tiene el Trabajador Social.

Como proceso debe ser permanentemente renovada y particular, tal como son las situaciones que expresan las personas que se vinculan con el Trabajador social.

En cuanto al propósito de orientación, la entrevista se dirige a:

- Facilitar información:** donde orienta a las personas acerca del procedimiento de un servicio, los alcances de un programa, los resultados de una gestión, los beneficios y derechos que asisten a usuarios de un servicio, entre otros.
- Influir sobre ciertos aspectos del comportamiento:** motivar a la participación, a la relación entre los miembros de una familia, los integrantes de un grupo; estimular la responsabilidad personal, la autodependencia, etc.
- Ejercer cierto afecto terapéutico:** ayudar a adquirir confianza, resolver una crisis, encontrar salidas y opciones. La modalidad para este propósito es: la entrevista de orientación.

7.4.5.2 La entrevista de Orientación. “Implica la formulación de un diagnóstico inmediato que se ejecuta fundamentalmente a partir de la situación que expresa el entrevistado, desarrollando con él/ella relaciones interpersonales al máximo. Desemboca explícitamente en otra información que permita tomar las decisiones más prudentes que apoyen al entrevistado a realizar algunos cambios importantes a partir de lo que él mismo piensa y quiere hacer”.<sup>17</sup>

La Entrevista de Orientación es la más usual en el ejercicio profesional, ya que cumple con casi todos los objetivos de la entrevista en Trabajo Social como son: facilitar la comunicación, influir sobre ciertos aspectos del comportamiento, ejercer

---

<sup>17</sup> Ibid. Pág. 60.

cierto efecto terapéutico, e incluso obtener información para realizar un plan de acción específico sobre la situación tratada.

En cada entrevista de orientación, el Trabajador Social debe facilitar que el entrevistado logre:

1. Descubrirse a sí mismo, identificando dificultades, obstáculos, fortalezas y actitudes en el asunto o situación que enfrenta.
2. Darse cuenta de la necesidad de hacer algo para resolver y/o enfrentar la situación que le preocupa
3. Asumir la necesidad de plantearse una meta y ejecutar acciones referentes a su logro.

La entrevista de orientación tiene la ventaja de permitirle al entrevistado superar momentáneamente alguna crisis u obtener respuesta a alguna interrogante, además permite que el entrevistado reflexione y racionalice acerca de la situación en que se encuentra involucrado; por último, facilita la auto dependencia del entrevistado para la toma de decisiones.

La entrevista de orientación es la mayor demanda en los servicios de atención social. Está muy vinculada al ejercicio de la acción ante ciertas necesidades de apoyo que expresan las personas. Por ejemplo: una madre de familia agobiada por las relaciones que desarrolla con sus hijos y que solicita apoyo para mejorarlas.

El propósito y la calidad de información que se necesita transmitir y/o recoger, darán las pautas al profesional para optar por alguna de las modalidades descritas.

En Trabajo Social es más adecuado hacer entrevistas no estructuradas, por que permiten adentrarnos al marco de referencia de las personas, conocer sus percepciones, entender sentimientos y profundizar en las expectativas respecto de alguna situación específica.

Es posible también hacer una combinación de modalidades de entrevista para garantizar mejores resultados. Cuando ya se cuenta con suficiente información básica referida a alguna situación en particular, es posible desarrollar entrevistas con cuestionario que facilitan profundizar aspectos no tocados en entrevistas no estructuradas.

## **8. METODOLOGÍA**

Para el desarrollo del proyecto se realizaron una serie de pasos, a continuación se enuncian las fases y las actividades ejecutadas:

### **Fase I: EXPLORATORIA**

El desarrollo de esta fase pretendía conocer la situación de violencia intra familiar en la Comunidad de Jerusalén Cundinamarca, para lograr el objetivo se realizaron reuniones con los padres de familia y los estudiantes de las escuelas Andorra, Gallinazo, Buitrera, Hatillo, con los estudiantes de grado preescolar, primero de primaria, grados sexto y séptimo de bachillerato de la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén.

En esta fase se realizaron las siguientes actividades:

- Indagación sobre los casos de violencia doméstica que se presentan en el municipio. Para esto, se realizaron entrevistas no estructuradas a los diferentes funcionarios públicos como: Inspector de Policía, Personero Municipal, Jefe de Enfermeras y Médico del Puesto de Salud.
- Campañas educativas e informativas, a través de talleres con la comunidad educativa, donde se trataron temas como: El buen trato, derechos y deberes de la infancia y la adolescencia y prevención frente al tema de violencia intra familiar.
- Se aplicó encuesta a los estudiantes de bachillerato para conocer la situación afectiva en su núcleo familiar y saber si son respetados sus derechos en el ámbito educativo, social y familiar.
- Elaboración del Diagnóstico Sociofamiliar, según los datos obtenidos durante la etapa de exploración.

### **Fase II: DISEÑO DEL PROGRAMA**

En esta fase se crea la Oficina de Atención a La Familia, iniciando por:

- Se estableció y formuló la Misión, Visión, Objetivos para La Oficina de Atención a la Familia.
- Definición de las competencias y Funciones del Trabajador Social en la Oficina de Atención a la Familia.

- Elaboración de los instrumentos para la atención a las familias tales como: formato de visita domiciliaria, ficha de recepción, ficha de historia social, ficha de tratamiento, libro de registro de atenciones para valoración estadística.
- Elaboración de presupuesto de implementos de oficina (Ver Anexo No 10).

### **Fase III: DESARROLLO DEL PROGRAMA**

En esta fase se realizó el proceso de ejecución del Programa de Atención a la Familia de la Alcaldía de Jerusalén Cundinamarca. Los casos que surjan en el proceso de ejecución se le harán la respectiva intervención, enmarcándola desde el Método de Trabajo Social de Caso, que a su vez maneja etapas como: estudio, diagnóstico y tratamiento para la intervención con individuo y familia.

En esta fase se realizó:

- Promoción e Inauguración de la Oficina de Atención a la Familia.
- Sensibilización de la población en cuanto a la importancia de los valores en la familia, y de la creación de la oficina para la atención personalizada.
- Reuniones mensuales con los Padres de Familia de las veredas del municipio para abordar temas como: Manejo y Resolución de Conflictos, Pautas de Crianza, Disciplina con Amor, Buen Trato.
- Conformación de la Escuela de Padres: a nivel urbano y rural.
- Promoción de formulación de denuncias frente al maltrato físico, psicológico, afectivo y emocional en mujeres, niños, niñas, adolescentes y adulto mayor.
- Atención a la familia.

**8.1 POBLACIÓN Y MUESTRA:** El universo del presente trabajo son los 2.648 (inf. Planeación Municipal) habitantes del Municipio de Jerusalén Cundinamarca. Su población y muestra son las 684 familias del municipio, las cuales son, beneficiarios directos del programa.

## 9. RESULTADOS

### 9.1 CARACTERIZACIÓN

Las familias de Jerusalén se caracterizan por ser en su mayoría nucleares. En el área rural se presentan algunos casos de familias extensas, donde familiares como tíos, abuelos, primos, nietos, nueras, yernos entre otros, pertenecen a la dinámica familiar. A sí mismo, prevalecen las familias compuestas en las cuales sobresale la permanencia de nuevos miembros como: ancianos, niños en edad escolar y jóvenes en edad de trabajar que tienen algún vínculo consanguíneo con algunos de los dos padres, es decir con la nueva familia.

En las áreas rurales se observa una marcada dependencia económica de la mujer y sus hijos hacia el progenitor. Por ésta razón el machismo impera en las relaciones familiares, ocasionando muchas veces alteraciones en la dinámica familiar tales como: maltrato tanto a la mujer como a los niños y/o los adultos mayores. La autoridad paterna en estos casos influye de manera trascendental en la vinculación del núcleo familiar en las diferentes formas de participación en el desarrollo integral de los hijos y de la relación de pareja.

Las manifestaciones de violencia en los hogares del municipio, hacen parte de la cotidianidad, es preocupante que ante este panorama, las víctimas de maltrato no denuncien los abusos, ya sea por temor frente a la actitud del agresor, o por la misma dependencia económica y afectiva. Las formas de maltrato que se dan en las familias del municipio son en su mayoría del tipo física y psicológica, donde mujeres, niños y ancianos son víctimas del maltratador

Los conflictos familiares son resueltos por vías de hecho, por cuanto el nivel del diálogo es a veces ausente, la intolerancia y los bajos niveles de comunicación presentes en las parejas o miembros del grupo familiar impiden a veces la resolución del conflicto por vías pacíficas o conciliatorias.

Los niños son los más vulnerables a los actos de violencia, ya que su estructura mental, emocional y física que se encuentran en formación los hace más débiles frente a sus padres. Es común encontrar en los menores problemas de aprendizaje, baja autoestima, depresiones, deficiencias de lenguaje, desnutrición, higiene personal inadecuada, mal estado de la dentadura, bajo rendimiento escolar, deserción escolar, agresividad, rebeldía, aislamiento social, entre otros.

El bajo nivel educativo, las dificultades económicas o laborales, el alcoholismo, las pautas de crianza inadecuadas, la tolerancia frente al maltrato, el desconocimiento

de derechos y los débiles lazos familiares, son causantes de la violencia intrafamiliar en el municipio. La vida en familia es un medio educativo al cual se le debe dedicar tiempo y esfuerzo para la construcción de pautas de conducta y actitudes de sus integrantes. Los conflictos familiares no se pueden evitar, pero con buenos soportes, es decir con un vínculo afectivo fuerte, buenos niveles de comunicación, pautas de organización familiar y práctica de valores en familia se puede resolver las adversidades. Además el proceso de sensibilización, educación y atención que se da a la familia permitirá reflexionar sobre las conductas negativas que permitan un cambio de actitud y mejoramiento de la calidad de vida. Además de conocer sobre los garantes de protección del estado y entre ellos la Ley 294 de 1996, y Ley 1098 del 2006 que garantiza la protección de forma directa, específica, idónea y eficaz de los derechos fundamentales de los integrantes del núcleo familiar que puedan verse vulnerados por consecuencia de la violencia intrafamiliar

## **9.2 DISEÑO DEL PROGRAMA**

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** Servicio De Atención A La Familia (S.A.F)

**BENEFICIARIO:** 684 Familias del Municipio de Jerusalén Cundinamarca

El SAF, es un espacio de atención personalizada de carácter confidencial en el manejo de los conflictos de las familias de la comunidad de Jerusalén, el cual es atendido por una Trabajadora Social, competente en las alternativas de resolución de conflictos familiares, personales y sociales. La orientación es la herramienta fundamental para los procesos de sensibilización, capacitación y educación en el manejo de la problemática familiar, los cuales hacen parte del desarrollo del programa en el municipio. Estos procesos generan en la población beneficiaria habilidades para afrontar y buscar alternativas de solución a los conflictos, asimismo se pone en practica la estrategia de la cultura del buen trato para facilitar la convivencia pacifica a través del conocimiento de los derechos fundamentales de la mujer, de la infancia y adolescencia, del adulto mayor y de las personas discapacitadas.

La prestación del servicio contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y a la disminución de los casos de violencia intra familiar que se evidencian pero no se denuncian ante las autoridades competentes. Los casos evidenciados fueron el motor que impulso la gestión ante la entidad territorial para la generación de un espacio que aborde las problemáticas familiares de la comunidad; que en la historia no se habían tenido en cuenta.

## **OBJETIVO GENERAL**

Atender la problemática sociofamiliar de la comunidad de Jerusalén Cundinamarca.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Dar orientación a las familias en el manejo de resolución de conflictos.
- ✓ Minimizar los casos de violencia intra familiar en el municipio
- ✓ Contribuir al mejoramiento de las relaciones familiares, con el fin de establecer nuevos patrones de comportamiento en los habitantes del municipio.

## **MISIÓN**

El Programa de Atención a la Familia desde el enfoque sistémico pretende contribuir al mejoramiento de la situación sociofamiliar fortalecer los valores de tolerancia respeto y responsabilidad de la comunidad de Jerusalén Cundinamarca en busca de una mejor calidad de vida

## **VISIÓN**

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA SAF, será un Programa ejemplar de los municipios del Alto Magdalena en la orientación, sensibilización, educación en valores y manejo de los conflictos familiares, que permita el crecimiento social y económico del municipio de Jerusalén.

## **METAS DEL PROGRAMA**

- Reducir el índice de violencia intra familiar en el municipio, a través de procesos de sensibilización, capacitación y educación a las familias.
- Establecer buenos canales comunicaciones en las familias del municipio por medio de la orientación familiar y personal.
- Lograr una mejor organización familiar en cada una de las familias del municipio y de esta manera establecer mejores pautas de crianza que permitan una convivencia pacífica.

## **FUNCIONES DE LA TRABAJADORA SOCIAL**

- Orientar a las personas para desarrollar las capacidades que les permitan resolver sus problemas sociales, individuales y/o colectivos.
- Promover la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo de las personas.
- Facilitar información y conexiones sociales con organismos de recursos socioeconómicos (articular redes).
- Conocer, gestionar y promocionar los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y los profesionales de otras ramas de las ciencias que pueden estar en contacto con sus potenciales usuarios.
- Ser un agente de Cambio.
- Facilitar la comunicación entre las partes.
- Ayudar en la formulación de propuestas positivas y acuerdos
- Promover la reflexión de las personas sometidas a tensiones y conflictos
- Generar confianza en las propias soluciones de las partes implicadas
- Derivar los casos hacia otros profesionales cuando la función mediadora resulte insuficiente o inadecuada.

## **TRABAJO SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL DE LA FAMILIA**

La profesión del trabajo social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social."

El Trabajo Social dentro de los sectores de intervención que maneja se encuentra el *Servicio para el bienestar social de la familia*, que a su vez se traducen en tareas y actividades concretas dentro de los servicios sociales sectoriales.

El Bienestar Social de la Familia, es un Servicio Social que presta los (as) Trabajadores Sociales. Los profesionales tienen unas ocupaciones y acciones específicas para llevar a cabo el proceso de intervención. Dentro de estas se cuenta con:

- Ayuda económica (en dinero o especie) a familias necesitadas o cadenciadas;
- Terapia familiar;
- Educación familiar y administración del hogar;

- Ayuda a domicilio, para evitar el ingreso de hijos en instituciones en caso de enfermedad o ausencia de alguno de los progenitores;
  - Orientación matrimonial;
  - Escuela de Padres;
  - Orientación y Planificación Familiar;
  - Grupos de encuentro;
  - Servicios de esparcimiento y vacaciones;
  - Organización de grupos de padres;
  - Asistencia a madres solas; atención a familias monoparentales (madres solteras o separadas en paro);
  - Movilización de recursos para familias deslazadas;
  - Orientación y educación en cuanto a consumidores.
- A su vez el Profesional tiene unas funciones específicas:
- Consultor- asesor- orientador- consejero social.
  - Proveedor de servicios sociales.
  - Informador- agente de remisión de recursos y servicios.
  - Gestor-intermediario entre usuarios e instituciones, entre recursos y necesidades.
  - Investigador y diagnosticador de problemas sociales.
  - Indicador de situaciones-problemas y recursos.
  - Planificador/ programador de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales para mejorar la calidad de vida.
  - Administrador de programas y servicios sociales.
  - Movilizador de recursos humanos, institucionales, técnicos, materiales y financieros.
  - Ejecutor de programas y proyectos sociales y actividades de atención, ayuda y apoyo.
  - Evaluador de necesidades, servicios y programas y de su propia intervención social.
  - Reformador de instituciones-activista social.
  - Educador social informal.
  - Animador-facilitador- movilizador- concientizador.
- Para el desarrollo de estas funciones, los trabajadores Sociales llevan a cabo un conjunto de tareas o acciones específicas denominadas también *roles profesionales*.

## **NIVELES DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL**

En Trabajo Social es imposible no citar sus Niveles de Intervención, como modalidad de comprensión para posicionar dentro de los mismos al Tratamiento Familiar.

- **Nivel de Intervención Individual y Familiar:** Son los abordajes realizados en la micro unida SOCAL que es la familia, teniendo en cuenta a sus miembros como integrantes con sus individualidad en función del entorno relacional. El mencionado nivel es el terreno específico del tratamiento familiar.

- **Nivel de Intervención Grupal (o Servicio Social de Grupo):** Acciones que se aplican en diferentes grupos sociales, con el fin de mejorar el accionar de todos y cada uno de sus miembros.

- **Nivel de Intervención Comunitario:** Aplicado en los sectores más amplios de la Red Social, utilizando planificaciones más abarcativas que tienden a la resolución de problemáticas sociales que influyen significativos ámbitos de la comunidad. De allí que paralelamente se denomina “Organización y Desarrollo de la Comunidad.

## **SEGUIMIENTO DE CASO**

Es el procedimiento ordenado del acompañamiento profesional a las personas o grupos, durante el tratamiento, en una sucesión organizada y planificada de etapas.

### **Etapas:**

**a. Empatía y etapa social:** comprende las actitudes y acercamientos hacia el sistema usuario; comúnmente denominado enganche, el cual se refiere nada más y nada menos que a las técnicas de empatía, que son aquellas que colocan al profesional en “sintonía” con el grupo familiar.

**b. Generación de cambios:** Todo “motivo de consulta” entraña en sí mismo la necesidad de modificar conductas ínter influenciadas; secuencias interactivas; modalidades de comunicación. Todo ello para alcanzar los cambios necesarios que conduzcan a atenuar o eliminar los síntomas, producto de la “Situación Problema”.

**c. Adaptación a los cambios generados:** Las situaciones nuevas producen “incertidumbre”. Es una tendencia humana. En el caso de los sistemas sociales dicha

tendencia corre el riesgo de transformarse en "retroacción", es decir la necesidad de regresar a circunstancias conocidas y predecibles.

En consecuencia, "la adaptación" es parte del accionar profesional, ya que si desde la intervención se aumenta el abanico de alternativas, se debe paralelamente colaborar en la acomodación del grupo a la nueva organización que va surgiendo.

**d. Reafirmación de los cambios:** Los mencionados cambios deben solidarizarse. Si dichas modificaciones resultan endebles, posesionaran a las personas en condición de "Vulnerabilidad".

**e. Progresivo distanciamiento en la relación profesional consultante:** "Pasitos de bebé". Así se podría señalar los procesos que están presentes en la vida.

Un bebé no comienza a caminar de un momento para el otro, sino que existe todo un camino de ensayo y error; de avance y retrocesos. Por lo tanto, en el accionar profesional debe estar consiente la consigna de no "generar dependencia", sino que la familia tiene que alcanzar su "autonomía"

Para que lo expuesto resulte posible, una vez alcanzada la reafirmación de los cambios obtenidos, paralelamente a la adaptación, se inducirá a la familia a una progresiva "distancia", que colaborará con la adecuada separación de la relación familia-profesional.. "Es la ecuación entre raíces y alas. En una primera etapa del vínculo terapéutico las raíces serán más profundas, pero poco a poco las alas tienen que fortalecerse. Soltar en la instancia adecuada significa avance, vuelo, crecimiento.

**f. Paulatina emancipación del sistema familiar respecto del profesional:** Aquí el profesional respecto de la existencia de la gente, debe ser como muletas provisorias y no como prótesis permanentes. Cuando la presencia del profesional se torna imprescindible, no se esta cumpliendo con el compromiso ético de ayudar a las familias a ser auto validos. Esta etapa debe ser transitada paulatinamente, ya que está directamente relacionada con la gestación de distancia citada en el punto anterior. La cercanía y dependencia se Irán diluyendo como algo que fluye naturalmente.

## **ESQUEMA OPERATIVO DEL MÉTODO DE CASO**

El método de caso se articula de acuerdo con el siguiente esquema operacional:

- Se parte del **supuesto** de que la persona puede ser sujeto y objeto de su propio desarrollo, en consecuencia se espera que tome alguna iniciativa para salir de su situación; en ciertas circunstancias esa iniciativa se toma “inducida”, “sensibilizada”, o “motivada” por el trabajador social.
- El proceso se **inicia** cuando alguien solicita ayuda a una institución, sea esta ayuda un servicio o una prestación con la que el demandante cree poder resolver su problema o necesidad. En algunos casos la institución, a través del trabajador social toma la iniciativa.
- Al realizarse esta **entrevista resolicitud** el usuario expone su problema (o lo que él cree que es su problema) y el trabajador social toma la información, elabora una ficha, documento o expediente según el caso. En algunas instituciones existe formulario a este, en otras se toma nota de los antecedentes.
- Desde esta primera fase es importante establecer una **relación/comunicación** adecuada con el usuario, la que comporta dos cuestiones fundamentales: revelar verdadero interés por la persona y garantizar el secreto de lo que se trata.
- Se estimula al sujeto/ usuario para analizar su situación y reconocer su problema, pero, sobre todo, para que tome la iniciativa de cara a resolverlo, o a comenzar a hacer algo para resolverlo.
- Esta entrevista-solicitud que suele tener cuanto más una hora de duración, no sólo ha de servir para que la persona exponga su problema, en algunos casos ya puede comenzar el tratamiento del caso y orientarlo en la resolución del mismo. Como no siempre el problema puede ser solucionado en esta primera entrevista, se acuerdan los próximos pasos a dar, es decir, programar su tratamiento.
- El **tratamiento o seguimiento** del caso puede ser muy variado, de acuerdo con el problema y las características del usuario. Pueden existir tanto visitas domiciliarias como que la persona siga asistiendo a la oficina de trabajo social. Lo sustancial del trabajo en esta fase es orientar la búsqueda de los medios disponibles para la solución de problemas.
- Dentro de la tradición de utilización de este método, suele ser siempre **el mismo trabajador social el responsable de todas las actuaciones** de cada caso particular. Sólo por excepción y circunstancias muy especiales se puede cambiar el trabajador social responsable de un caso.

- Ya metido en el tratamiento de caso, se presenta dos problemas organizativos:

- a.Establecer el cupo de casos que cada trabajador social pueda tratar.
- b.Saber organizar el archivo de trabajo.

- Por ultimo, como en todo tratamiento, está el **fin del proceso**: se cierra el caso, ya sea porque está resuelto el problema, porque se ha llegado al limite de un periodo dispuesto por la institución, o bien porque se produce un retiro gradual conforme se va resolviendo el problema o satisfaciendo una necesidad.

### **Papel del Trabajador Social en el Caso Social Individual**

La relación entre Trabajador Social- Usuario se pueden expresar en términos de calidez humana. La presencia, el modo de ser y el entorno influyen decididamente en el logro de los resultados significativos y positivos.

Su presencia personal juega un papel fundamental dentro del proceso metodológico. Es esencial que el Trabajador Social, en su relación con las personas que recurren a él, sepa construir un clima de libertad para la expresión personal y para una mejor exploración, indagación y estudio del caso a investigar.

### **9.3 RESULTADOS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN**

El proceso de ejecución comenzó con la indagación sobre la problemática de violencia intra familiar en el municipio. Para lograr obtener ésta información se utilizó como instrumento de recolección de información, entrevista no estructurada a funcionarios del municipio como Inspector de Policía, Personero Municipal, Jefe de Enfermeras y Medico del Puesto de Salud, y Educadores.

La Trabajadora Social en formación que realizó el proyecto, después de valorar la necesidad de implementar un programa de atención a la familia en el municipio, el cual atenderá las necesidades de la comunidad en cuanto al manejo y orientación de la resolución de conflictos intra familiares realiza la propuesta a los líderes políticos a fin de sensibilizarlos y contar con el apoyo para ejecutar y hacer realidad el proyecto.

Para establecer un diagnóstico social, contando con la colaboración de las instituciones educativas se planearon reuniones con los padres de familia y estudiantes de la Veredas: Andorra, Gallinazo, La Buitrera y El Hatillo. Para lograr ésta actividad, se diseñó una tarjeta de invitación, la cual fué entregada por la docente de cada sede.

Seguidamente, se habló con la Rectora de la Institucion Educativa para informarle sobre la actividad y contar con la colaboración en el desarrollo del proyecto para lo cual se programará la reunión con los alumnos de los grados Séptimo, Sexto, Preescolar y Primero de Primaria.

Las reuniones con los padres de familia y estudiantes fueron los días 17, 18 y 19 de Junio, siguiendo el cronograma:

Sede Gallinazo, el día 17 de Junio

Sede La Buitrera, el día 18 de Junio

Sede El Hatillo, el día 19 de Junio en las horas de la mañana

Sede Andorra, el día 19 de Junio en las horas de la tarde.

Estas dos últimas Sedes, aprovecharon la reunión para la celebración del día de la familia, y se realizó el proceso de sensibilización y capacitación programado.

El tema que se abordó con los padres de familia fué el Buen Trato, orientado hacia la promoción y cultura del mismo.

Con los niños se organizó una actividad diferente. Ellos dibujaron su núcleo familiar y se les hablo sobre los derechos y deberes de los niños. Allí se pudieron determinar las formas de maltrato que reciben los menores por parte de los adultos.

Ya en las instalaciones de la Institución Educativa, con los grados sexto y séptimo se implementó el instrumento de la encuesta estructurada, con el fin de conocer la situación afectiva de los estudiantes en sus entorno familiar y saber si sus derechos son respetados en el ámbito educativo, social y familiar. Durante la actividad se habló sobre los derechos y deberes de los niños, sobre la Ley 1098 del 2006, Ley de Infancia y Adolescencia.

Posterior a las reuniones con los padres de familia y estudiantes de las Sedes rurales y a la intervención en la Institución Educativa con los grados sexto y séptimo de bachillerato, primero y preescolar comenzó el proceso de elaboración del Diagnóstico Sociofamiliar con base en los datos obtenidos durante la etapa exploratoria del proyecto.

Ya cumplido el primer objetivo del proyecto, es decir, describir el fenómeno de la violencia intra familiar en el municipio, comenzó la etapa del diseño del programa, la cual inicia con el nombre, la misión, la visión, los objetivos y las funciones y competencias del Trabajador Social para la propuesta de Atención a la familia, según la necesidad del municipio.

Para esto fue necesario establecer la forma de atención a la familia y a cada uno de sus integrantes, llevándose a cabo la elaboración de una Ficha de Atención, una de Historia Social y una de Tratamiento, según las necesidades del usuario. También se diseñó un Formato de visita domiciliaria, la cual va a ser de gran utilidad para los procesos de seguimiento familiar.

Dentro del quehacer profesional del Trabajador Social, se manejan diferentes formas de intervención: El Trabajo con Individuos, Familias, Grupos y Comunidades.

Para el Programa se implementará el Trabajo Social Individual y Familiar. Éste método permite analizar la situación del usuario y programar su tratamiento. En este último se tiene en cuenta cual es la situación del individuo con su familia y como ésta ha influido en la formación de la personalidad.

Cabe resaltar que el individuo y la familia son gestores de su propio desarrollo. El Trabajador Social cumple el rol de orientador a través de procesos de sensibilización y educación.

La labor que se adelanta en la actualidad, son los procesos de sensibilización, capacitación y educación en todo el municipio.

Actualmente se están desarrollando reuniones mensuales en las veredas con los padres de familia y los estudiantes, para tratar temas como: Buen Trato, Disciplina con Amor, Manejo y resolución de Conflictos, Pautas de Crianza, Derechos y Deberes de los Niños y a su vez prevenir sobre situaciones de violencia intra familiar.

Cada mes se trata un tema y en cada reunión se establecen unos compromisos para ir mejorando las relaciones familiares y tener mejores pautas de organización familiar.

La implementación de ésta estrategia ha generado impacto en la comunidad, de tal forma que se presenta un gran número de padres de familia a las reuniones.

Con éste incentivo se está planeando conformar la Escuela de Padres, con el fin de mejorar las relaciones familiares.

Estos procesos contribuyen a disminuir los casos de violencia intra familiar, a generar en la comunidad estudiantil cambios en sus comportamientos, de tal forma que se vean reflejados en el rendimiento académico y en la disciplina.

Los días que no se tiene planeado reuniones en las veredas, la Trabajadora Social atiende en la Oficina de Atención a la Familia, ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal.

*“La Familia es el núcleo de la sociedad, en ella se deben generar ambientes propicios para el desarrollo personal e intelectual de cada uno de sus miembros”.*

## **10. CONCLUSIONES**

- Dentro del proceso de recolección de información, se logró identificar el fenómeno de la violencia intra familiar en el municipio. Los instrumentos implementados (entrevistas, encuestas) utilizados como técnicas de la profesión de Trabajo Social, permitieron conocer, a través de la estrategia del juego con los niños y jóvenes la presencia de maltrato infantil físico y psicológico. De igual manera las mujeres son sometida a actos de violencia por parte de su pareja.
- Las mujeres y niños son los más vulnerables frente a los actos de violencia intra familiar. La mujer por su condición de pobreza, bajo nivel educativo, desempleo, dependencia económica o afectiva es maltratada por su pareja. Con respecto a los niños, el medio de castigo más practicado por sus padres o cuidadores son los golpes; raras veces se dan espacios de comunicación en la familia. Un menor que esta siendo maltratado física, mental o sexualmente, tendrá bajo rendimiento académico, baja autoestima y apariencia personal inadecuada. A los menores se les castiga con objetos poco aptos para la educación, tales como: cubierta de las peinillas de trabajo de sus padres, ramas, palos, varas, chamizos, chancletas, correas e incluso con la mano, afectando partes del cuerpo como: espalda, manos, piernas y rostro.
- Los casos de violencia intra familiar en el municipio, se identifican, pero no se formulan las denuncias respectivas por parte de la victima de la agresión. Los casos son identificados por habitantes y funcionarios responsables de la formulación de denuncias tales como: docentes, Inspector de Policía, Personero Municipal y/o Funcionarios de la Policía.
- Los casos de maltrato infantil, abuso sexual, prostitución infantil y violencia conyugal, se identifican pero no tienen un seguimiento por parte de las autoridades competentes.
- La violencia intra familiar, es un fenómeno que actualmente se apodera de la tranquilidad de las familias, afectando la vida personal, escolar, laboral, social y familiar de cada uno de los integrantes que componen el núcleo familiar. La violencia intra familiar se da por múltiples factores y entre ellos la carencia afectiva, la falta de control de los impulsos, la incapacidad de resolver problemas adecuadamente, abuso de alcohol y drogas, la perdida de valores, problemas económicos, falta de comunicación familiar, ausencia de pautas adecuadas de crianza y la falta de figura paterna y materna entre otros. Para terminar con este fenómeno, se tiene que partir del hecho de que no se puede permitir que comience. Es decir que se debe prevenir esta situación antes de que suceda; se deben cultivar los valores para la convivencia pacífica.

- Como estrategia de atención en la prevención de la violencia intra familiar, se deben manejar procesos de sensibilización, capacitación y educación que contribuyan a la cultura del Buen Trato en el municipio.
- La implementación del Programa de Atención a La Familia en la comunidad de Jerusalén, contribuye a la disminución de los casos reconocidos y no denunciados de los tipos de violencia intra familiar que se presentan con frecuencia en las familias del municipio y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Los Trabajadores Sociales estamos en la capacidad de formular y proyectar Políticas Sociales, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población. La gestión previa, permitió la creación del programa de Atención a La Familia en beneficio del desarrollo social del municipio.
- La prevención del maltrato infantil, contribuye a la disminución de generaciones futuras de ciudadanos violentos, con baja autoestima, con pocos deseos de desarrollo social, dependientes del alcohol o sustancias psicoactivas e inclusive con posibilidades de involucrarse con los grupo indulgentes.
- La Comunidad de Jerusalén necesita del acompañamiento de un profesional, conocedor en la dinámica familiar, para abordar los casos denunciados y prevenir, a través de la educación, nuevos casos de maltrato infantil, violencia conyugal, abuso sexual, etc.
- El diseño del Programa de Atención a la Familia se logro gracias al trabajo de la estudiante que realizó el proyecto. En este se contempla la forma de atención y las herramientas necesarias para llevar a cabo un buen seguimiento a los casos de violencia intra familiar y a la resolución de conflictos en el municipio.
- La Etapa de Desarrollo del proyecto se llevo a cabalidad, en ella se realizaron procesos de sensibilización, capacitación y educación en cuanto a la promoción del Buen Trato, la divulgación de los derechos y deberes de la infancia y la adolescencia y la denuncia por casos de violencia intra familiar en la población beneficiaria del programa. El programa actualmente se esta desarrollando en el municipio gracias al interés del Alcalde y a la perseverancia de la gestora del proyecto en la contribución de una mejor calidad para los habitantes del municipio.

## **11. RECOMENDACIONES**

- La profesión de Trabajo Social es integral en el manejo de los conflictos familiares y personales. Cuando un individuo requiere de intervención, es el Profesional quien orienta las posibles soluciones que el usuario mismo reconoce como alternativa de solución de su conflicto. En esa etapa de reconocimiento de las potencialidades del individuo para salir de su problema es donde se dan los procesos de sensibilización, capacitación y educación.
- Se recomienda a la Administración Municipal, dar continuidad a los procesos de sensibilización, capacitación en el municipio frente al manejo de la resolución de los conflictos familiares y la prevención de la violencia intra familiar. Estos espacios de participación comunitaria, permiten mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de Jerusalén. Para esto se debe contar con recursos económicos para el desarrollo de las actividades con los diferentes sectores del municipio, es decir, con los distintos grupos conformados para recibir las capacitaciones mensuales.

## **BIBLIOGRAFIA**

1. RIBEIRO FERREIRA, Manuel (2000) Familia y Política Social, Grupo Editorial Lumen Hvmánitas, Buenos Aires, Páginas 253.
2. ANDER-EGG, Ezequiel. Introducción al Trabajo Social, Editorial Lumen Hvmánitas, Buenos Aires, Páginas 366.
3. GATTINO, Silvia y AQUÍN, Nora. Las familias de la nueva pobreza, una lectura posible desde el Trabajo Social, Espacio Editorial, Buenos Aires, Páginas 199.
4. BASCO, Raquel y PAIRA, Marisa (2001) Las Familias en los Árboles del Nuevo Milenio, Espacio Editorial, Buenos Aire, Páginas 123.
5. OBLITAS BÉJAR, Beatriz (2006), Trabajo Social y Violencia Familiar, Una Propuesta de Gestión Profesional, Espacio Editorial, Páginas 86.
6. CHADI, Mónica (2005) Familias y Tratamiento Familiar, Un desarrollo técnico.- práctico, 1º edición. Buenos Aires: Espacio Editorial, Páginas 124.
7. BARG, Liliana (2000) La intervención con familia, Una perspectiva desde el Trabajo Social, Espacio Editorial, Páginas 142.
8. DEFENSORIA DEL PUEBLO, Red de Promotores de Derechos Humanos, Mecanismos de Protección Contra la Violencia Intra familiar. Bogota D.C 2004, Páginas 144.

# **ANEXOS**

**ANEXO No 1  
TARJETA DE INVITACIÓN**

**REUNIÓN PROGRAMADA CON LOS PADRES DE FAMILIA DE LAS  
VEREDAS: GALLINAZO, HATILLO, BUITRERA, ANDORRA.**



**EL DÍA 19 DE JUNIO, HABRÁ UNA REUNIÓN EN  
LA ESCUELA PARA TRATAR TEMAS DE INTERÉS  
PARA USTED Y SU FAMILIA.  
LOS ESPERAMOS, NO DEJEN DE ASISTIR.**

**ANEXO No 2  
PLAN DE SESIÓN**

El siguiente Plan de Sesión fue el que se implementó en las reuniones con los padres de familia de las veredas: Gallinazo, Andorra, La Buitrera y El Hatillo pertenecientes al municipio de Jerusalén Cundinamarca.

**TEMA:** EL BUEN TRATO

**TIEMPO:** 1 HORA Y 30 MINUTOS

**OBJETIVOS:**

- Brindar los elementos teóricos esenciales para implementar el Buen Trato en la familia.
- Resaltar la importancia de un buen nivel de comunicación entre los miembros del hogar y con su medio social.
- Determinar cual fue el trato que recibieron los padres en su infancia, con el propósito de establecer mejores relaciones en el entorno familiar.
- Establecer la manera más adecuada de dar y recibir Buen trato dentro y fuera del hogar.

**RECURSOS:** cartulina, esferos, papel y tablero

**GRUPO A QUIEN SE DIRIGE:** Padres de familia de las veredas Gallinazo, El Hatillo, La Buitrera, Andorra del Municipio de Jerusalén.

**EVALUACION:** Se pretende concienciar a la población participante de la importancia de dar y recibir buen trato en el hogar, en la vereda y en cada medio donde nos desarrollemos como personas, todo esto para mejorar la comunicación en el hogar.

<b>METODO</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>AYUDAS</b>
<b>Introducción:</b>	<b>20 min</b>		
Charla corta	5 min	El facilitador presenta los objetivos del taller, da la bienvenida y registra la asistencia de los participantes y reitera la importancia del buen trato en el hogar.	Planilla de asistencia.
Dinámica de presentación “ Mi nombre es... y yo soy una.... fruta”	15 min	Consiste en formar un círculo con los participantes y de acuerdo al orden de inicio se da el nombre y al tiempo, por ejemplo mi nombre es..... y yo soy una	

		fresa, esto con el fin de que los participantes estén pendientes de lo que dicen los demás en cuanto al nombre de la fruta para no repetirla. De esta manera se grabaran los nombres de algunos. Terminada la actividad continuamos con:	
<b>Desarrollo:</b>	<b>55 min</b>		
Presentación del Tema	10 min	Exposición de la Trabajadora Social al grupo de padres de familia.	
Actividad “Así me veo YO, y así me ven mis Hijos.	15 min	Consiste en repartir unas tarjetas en cartulina a los padres de familia para que por un lado escriban cinco características que los identifican a ellos. Terminada esta labor a continuación se escribe por el respaldo de la cartulina un título que diga ASI ME VEN MIS HIJOS y motivarlos para que plasmen lo que ellos creen que son para sus hijos. Terminada la actividad, se socializa ante el grupo lo elaborado.	Tarjetas en cartulina y esferos.
Dinámica de relajación de “El Arca de Noe”.	15 min	Se colocarán los participantes por parejas. Cada pareja imitará el sonido de un animal (no repetidos). Con los ojos vendados se colocarán separados por el salón de reunión para empezar a imitar el sonido del animal, tratando de encontrar a su pareja (sin correr, y con las manos por delante para no chocar). Una vez lo hayan conseguido irán hacia el lugar donde esta el que dirige. Ganan la pareja que primero se encuentre en un tiempo determinado.	Venda o pañuelo.
Dinámica de		Se trata de orientar a los participantes en la búsqueda del concepto de Buen	

evaluación “El abanico”	15 m	Trato por medio de una lista que se sacara con ellos en un papel en forma de abanico. Luego se socializa los conceptos y entre todos se construye el Más apropiado.	
<b>Conclusión:</b>	<b>15 min</b>		
Cierre y Compromisos	15 min	Consiste en que cada una desde lo que aprendió se compromete a aplicar para su vida la forma de dar y recibir buen trato en el hogar.	

**ANEXO No 3  
ACTAS DE REUNIÓN**

**ACTA DE REUNIÓN  
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO  
JERUSALEN, GRADO PRIMERO.**

En la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén, siendo las 11:00 AM del día 16 de Junio del año en curso, se dio comienzo a la actividad programada con los estudiantes del GRADO PRIMERO; llevándose a cabo el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Presentación
3. Control de Asistencia
4. Desarrollo de actividades
5. Agradecimientos
6. Finalización de la actividad

La actividad comienza con la organización de los menores en el salón de clase, ya ubicados en sus puestos se toma la asistencia de los 19 estudiantes, luego se hace el saludo y la presentación de la Trabajadora Social, se explica la actividad que se llevara a cabo.

Luego se da inicio a la primera actividad con los niños, la cual consistió en la realización de un dibujo, donde se evidenciara el núcleo familiar de cada menor. La Trabajadora Social distribuyó hojas a cada niño y dio el tiempo suficiente para lograr el objetivo programado. Los niños utilizaron su material académico. Poco a poco fueron terminando y entregando sus dibujos a la Trabajadora Social.

Terminada la actividad, se dio paso a la explicación del tema sobre derechos y deberes de los niños.

Los menores estuvieron atentos a la charla y manifestaron conocer algunos de sus derechos; entre estos estaban: derecho a la vida, a un nombre, a una familia, a jugar. Inmediatamente la Trabajadora Social explica los derechos fundamentales de los niños, a través de preguntas como:

- ¿Cuando se portan mal qué les hacen sus padres?
- ¿Cuando están enfermos sus padres los llevan al medico?
- ¿Sus Padres los escuchan cuando ustedes quieren decir algo?
- ¿Sus padres y la docente los dejan jugar? ¿Qué tanto y en que momento?
- ¿Qué no les gusta comer?
- ¿En su casa los obligan a comer? ¿Les pegan por no comer?

Los niños a medida que se les hacían las preguntas respondían; en cuanto a los castigos que utilizan sus padres cuando no obedecen, explicaron que los golpeaban con correa, palos de escoba, chancletas y que a veces los castigaban no dejándolos salir a jugar o ver su programa de televisión favorito, o no comprarles algún regalo o detalle que le tenían prometido sus padres.

Con respecto a las demás preguntas respondieron que sí los atienden cuando están enfermos y si se requiere de un medico los llevaban al Puesto de Salud del Pueblo o al Hospital de Tocaima o de Girardot.

Los menores manifestaron que a ellos los dejan jugar en la casa siempre y cuando hayan terminado las tareas de la escuela y en la escuela a la hora de recreo. En cuanto a la pregunta si los obligan a comer, respondieron que no, les gusta comer de todo y no les pegan por algo que no quieran comer.

Esta actividad permitió enseñarles sobre sus derechos y deberes. Además los niños son consientes de sus responsabilidades en la casa y en la escuela, afirmaban conocer sus deberes, estipulando algunos como: respetar a los padres, docente, ancianos y compañeros, ser juiciosos en la elaboración de las tareas que les asigna el maestro y sobre todo no decir groserías.

Para concluir, la trabajadora social dio los agradecimientos a los niños y los felicitó por su comportamiento durante las actividades.

Luego, durante la permanencia en el salón de clase, se tuvo una conversación con la docente responsable de este grado, donde se le pregunto sobre los problemas que ella ha percibido en los niños. La docente mostró inquietud sobre problemas de agresividad, lenguaje, aprendizaje, falta de atención y amor de los padres hacia los niños, sobreprotección en algunos alumnos.

La actividad termina a las 12:15 del día con los 19 estudiantes del grado primero, la docente y la trabajadora social.

En constancia firma por quienes intervinieron:

LORENA VELASQUEZ SALGUERO  
Trabajadora Social

Se anexa lista de asistencia de los participantes.

**ACTA DE REUNIÓN  
VEREDA GALLINAZO**

En la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén, Sede GALLINAZO, siendo las 8:00 AM del día 17 de Junio del año en curso, se dio comienzo a la actividad programada con la comunidad educativa. Donde los primeros en llegar fueron los estudiantes de los grados de preescolar a grado quinto de primaria; llevándose a cabo el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Presentación
3. Control de Asistencia
4. Desarrollo de actividades
5. Agradecimientos
6. Finalización de la actividad

La actividad comienza con la organización de los menores en el salón de clase, ya ubicados en sus puestos se toma la asistencia, donde participaron 29 de los 31 estudiantes, luego se hace el saludo y la presentación de la Trabajadora Social, se explica el orden del día y las actividades que se llevaran a cabo durante la intervención.

Posteriormente se da inicio a la primera actividad con los niños, la cual consistió en la realización de un dibujo, donde se evidenciara el núcleo familiar de cada menor. La Trabajadora Social distribuyó hojas a cada niño y dio el tiempo suficiente para lograr el objetivo programado. Los niños utilizaron su material académico y dejaron volar la imaginación; hicieron paisajes, dibujaron hasta los perros, burros y pollos de la casa. Poco a poco fueron terminando y entregando sus dibujos a la Trabajadora Social.

Terminada la actividad, se dio paso a la explicación del tema sobre derechos y deberes de los niños.

Los menores estuvieron receptivos y participativos en el conocimiento de algunos de sus derechos; entre estos estaban: derecho a la vida, a un nombre, a una familia, a jugar. Seguido de esto la Trabajadora Social explica los derechos fundamentales de los niños, a través de preguntas como:

- ¿Cuando se portan mal qué les hacen sus padres?
- ¿Cuando están enfermos sus padres los llevan al medico?
- ¿Sus Padres los escuchan cuando ustedes quieren decir algo?
- ¿Sus padres y la docente los dejan jugar? ¿Qué tanto y en que momento?
- ¿Qué no les gusta comer?
- ¿En su casa los obligan a comer? ¿Les pegan por no comer?

Los niños a medida que se les hacían las preguntas respondían; en cuanto a los castigos que utilizan sus padres cuando no obedecen, explicaron que los golpeaban con varas, ramas, correa, cubierta de los machetes del trabajo de sus padres y en caso no tan violentos, se les castiga con no dejarlos ver televisión y/o salir a jugar a la casa de algún amiguito o vecino.

Con respecto a las demás preguntas respondieron que sí los atienden cuando están enfermos y si se requiere de un medico los llevaban al Puesto de Salud del Pueblo o al Hospital de Tocaima.

Por lo general los niños juegan después de hacer las tareas en la casa y los dejan hasta las 6:00 de la tarde alrededor de la vivienda. Los fines de semana juegan todo el tiempo.

En cuanto a la pregunta si los obligan a comer, respondieron que no, les gusta comer de todo y no les pegan por algo que no quieran comer a la hora de los alimentos.

A través de esta actividad se les enseñó sobre sus derechos y deberes; estos últimos fueron claros para ellos y también tenían conocimiento sobre ellos. Los deberes que se establecieron fueron: respetar a los padres, docente, mayores y compañeros, rendir académicamente en la escuela y no decir groserías.

Terminada la explicación del tema, se dio paso a un rato de esparcimiento con los menores, se llevaron a cabo lúdicas en el descanso, donde todos participaron.

Para finalizar, la trabajadora social dio los agradecimientos a los niños y los felicitó por su comportamiento durante las actividades.

Luego, durante la permanencia en la escuela, se tuvo una conversación con la docente de la sede, donde se le pregunto sobre los problemas que ella ha percibido en los niños. La docente manifestó inquietud sobre problemas de agresividad, afecto, lenguaje, aprendizaje en algunos niños. Durante la conversación se enfatizó sobre el problema de afecto en una menor de 9 años, la cual fue abandonada por su mamá siendo ella una bebe. Actualmente la menor vive con su papá y los abuelos paternos. Últimamente la niña presenta depresiones y bajo rendimiento académico. El padre ha estado al tanto de la menor y la esta llevando quincenalmente a la Psicóloga del Puesto de Salud del Municipio.

La actividad termina a las 9:30 de la mañana con los 29 estudiantes de la sede GALLINAZO y la trabajadora social.

En constancia firma por quienes intervinieron:

LORENA VELASQUEZ SALGUERO  
Trabajadora Social

Se anexa lista de asistencia de los participantes.

## **ACTA DE REUNIÓN VEREDA GALLINAZO**

En la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén, Sede GALLINAZO, siendo las 10:30 AM del día 17 de Junio del año en curso, se dio comienzo a la actividad programada con los padres de familia de la comunidad educativa.

Después de haber hecho una convocatoria a los 22 padres de familia de la Sede GALLINAZO, hubo una asistencia de 9 a la reunión programada con el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Presentación
3. Control de Asistencia
4. Desarrollo de actividades
5. Agradecimientos
6. Finalización de la reunión

La reunión inicia con el saludo y la bienvenida a los padres de familia, seguidamente se hace la presentación oficial de la reunión y de la trabajadora social, se toma la asistencia y se explica las actividades a desarrollar..

Acto seguido, se realiza la presentación de cada uno de los padres de familia y se dan los objetivos del tema del día, el cual era **El Buen Trato**.

La Trabajadora Social explica la importancia del tema y enfatiza en la promoción y cultura del Buen Trato en los hogares y en la comunidad.

Después de la intervención de la trabajadora social, a los padres de familia se les entrega una tarjeta en cartulina para que escriban por un lado cinco características que los identifican ellos y después por el otro lado escribir un título que diga ASI ME VEN MIS HIJOS y escribir cual es la percepción que tienen sus hijos frente a ellos.

Concluida la actividad, se les pide a los padres que socialicen lo elaborado, quedando algunas cosas en común en cuanto a las características que los identifican: por ejemplo se hablo de que son sencillos, buenos amigos, cariñosos con los hijos, son colaboradores, buenos vecinos, buenos padres, buenos hijos, tienen buen humor, no son rencorosos, son estrictos, sinceros, son responsables, comprensivos, respetuosos, honestos, trabajadores.

Luego se lee el otro lado de la cartulina, donde se habló de la percepción que ellos creen que sus hijos tienen de ellos, quedando estipulado lo siguiente: ellos consideran que sus hijos los ven amables, cariñosos, comprensivos, respetuosos, estrictos, alegres buenas padres.

Esta actividad permitió conocer algunas de las características que identifican a este grupo de padres de familia y saber cual es la opinión de ellos en cuanto a Cómo los ven los hijos.

Los padres de familia participaron en el desarrollo del tema, afirmando que no golpean con frecuencia a los menores, ni mucho menos llegan a los extremos. Sus castigos son de acuerdo a la falta de los menores, si los golpean es porque ya deben reprenderlos y no es que sea un hábito golpearlos; afirman ellos.

Durante la conversación, se hizo la pregunta sobre si ellos conocían en su vereda algún caso de maltrato. Exactamente no tienen conocimiento de algún tipo de maltrato, pero si se habló sobre el caso de una joven con retraso mental que no es protegida por su madre ni por familiares. Frecuentemente ha sido abandonada por las calles de municipios cercanos como: Guataquí, Nariño, Girardot, Agua de Dios. La joven una vez puesta en estos municipios, toma de nuevo el camino de regreso a su casa, ubicada en la vereda Santuario, cerca de la vereda Gallinazo. Esta joven está en riesgo y se espera por parte de los habitantes de la vereda que sea ubicada en un centro especial para este tipo de discapacidad.

Otro caso que se abordó fue el de un menor de edad que vive en condiciones vulnerables, presenta retardo mental y problemas de motricidad. El menor vive con sus hermanas, dos de estas ya casadas y con hijos. Con frecuencia lo exponen a descuido, malos tratos y encierros. Este caso ya está en conocimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Seccional Girardot.

Continuando con la reunión, los padres manifiestan que les demuestran a sus hijos el amor que le tienen, con frecuencia los acarician, les dedican tiempo para escucharlos y ayudarlos en sus tareas, además les tiene paciencia y los respetan por encima de todo, dialogan con ellos permanentemente.

Terminada la presentación del tema, se evalúa el concepto, a través de la opinión de cada uno de los padres de familia, llegando a la conclusión de que El Buen Trato es: tratarlos bien, no pegarles, ser cariñosos, estar pendientes de ellos, no agredirlos verbalmente, respetarlos, ser tolerantes, dar amor, comprensión, escucharlos y dialogar con ellos.

Posteriormente se hicieron los compromisos individuales, quedando estipulado: seguir educando con paciencia y amor a sus hijos, darles cariño, respetarlos,

luchar por ellos para que sean seres humanos de bien, seguir siendo buenas madres y padres, esposas, vecinas e inculcarles valores como: honestidad, respeto, tolerancia y paciencia y sobre todo dedicar tiempo para la familia.

Por ultimo se agradece la asistencia y se motiva a los padres de familia para que se sigan vinculando a las reuniones proyectadas mensualmente.

La reunión termina a las 12:00 del día con los 9 padres de familia y la trabajadora social.

En constancia firma por quienes intervinieron:

LORENA VELASQUEZ SALGUERO  
Trabajadora Social

Se anexa lista de asistencia y Plan de Sesión del tema El Buen Trato.

## **ACTA DE REUNIÓN VEREDA LA BUITRERA**

En la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén, Sede LA BUITRERA, siendo las 8:30 AM del día 18 de Junio del año en curso, se dio comienzo a la actividad programada con la comunidad educativa. Donde los primeros en llegar fueron los 9 estudiantes de los grados de preescolar a grado quinto de primaria; llevándose a cabo el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Presentación
3. Control de Asistencia
4. Desarrollo de actividades
5. Agradecimientos
6. Finalización de la actividad

La actividad comienza con la organización de los menores en el salón de clase, ya ubicados en sus puestos se toma la asistencia, donde participaron la totalidad de los estudiantes de la sede, luego se hace el saludo y la presentación de la Trabajadora Social, se explican las actividades que se van a desarrollar.

Posteriormente se da inicio a la primera actividad con los niños, la cual consistió en la realización de un dibujo, donde se evidenciara el núcleo familiar de cada menor. La Trabajadora Social distribuyó hojas a cada niño y dio el tiempo suficiente para lograr el objetivo. Los niños utilizaron su material académico y dejaron volar la imaginación; hicieron paisajes, dibujaron la casa, el perro etc. Poco a poco fueron terminando y entregando sus dibujos a la Trabajadora Social.

Terminada la actividad, se dio paso a la explicación del tema sobre derechos y deberes de los niños.

Los alumnos de la sede estuvieron juiciosos durante la actividad y lograron identificar algunos derechos como derecho a la vida, al amor, a jugar, a una nacionalidad. Posterior a esto la Trabajadora Social explica los derechos fundamentales de los niños, a través de preguntas como:

- ¿Cuando se portan mal qué les hacen sus padres?
- ¿Cuando están enfermos sus padres los llevan al medico?
- ¿Sus Padres los escuchan cuando ustedes quieren decir algo?
- ¿Sus padres y la docente los dejan jugar? ¿Qué tanto y en que momento?
- ¿Qué no les gusta comer?
- ¿En su casa los obligan a comer? ¿Les pegan por no comer?

Los niños a medida que se les hacían las preguntas respondían; en cuanto a los castigos que utilizan sus padres cuando no obedecen, manifestaron que los castigan con: chamizos, correa, cubierta de los machetes del trabajo de sus padres, chancletas e incluso con la mano, golpeándolos en la espalda o en los brazos o rostro y en ocasiones los castigan no dejándolos salir a jugar o ver la televisión.

Con respecto a las otras preguntas respondieron que sí los atienden cuando están enfermos y que sus mamás se preocupan bastante por ellos. Si se requiere de un medico los llevaban al Puesto de Salud del Pueblo o al Hospital de Tocaima o Girardot.

Por lo general los niños juegan después de hacer las tareas en la casa, los dejan salir a divertirse al río, o la casa de algún vecino.

En cuanto a la pregunta si los obligan a comer, respondieron que no, les gusta comer de todo y no les pegan por algo que no quieran comer.

Durante la conversación con los menores, una estudiante manifestó que su hermanito es malcriado con su mamá, que la golpea y le dice groserías, él menor ante este comentario no dice nada y se evidencia temeroso ante esta acusación. Inmediatamente se hace el comentario, la trabajadora social le pregunta al menor por qué lo hace, él responde con riza y luego se queda serio. Después de esto no se hizo ninguna observación, se espero para hablar después con los padres del niño en la reunión.

Acto seguido, la trabajadora social pregunta a los alumnos si saben cuales sus deberes?, un alumno responde que hay que respetar, se le pregunta a quienes y algunos responde que a los padres y a la docente, otro dice que se deben hacer las tareas y ser juiciosos en la casa y en la escuela.

Para finalizar, la trabajadora social dio los agradecimientos a los niños y los felicitó por su comportamiento durante las actividades.

Luego, durante la permanencia en la escuela, se tuvo una conversación con la docente de la sede, donde se le pregunto sobre los problemas que ella ha percibido en los niños. La docente afirma que existen problemas de atención en clase, aprendizaje, agresividad y pereza en las clases en algunos alumnos.

La actividad termina a las 9:30 de la mañana con los 9 estudiantes de la sede LA BUITRERA, la docente y la trabajadora social.

En constancia firma por quienes intervinieron:

LORENA VELASQUEZ SALGUERO  
Trabajadora Social

Se anexa lista de asistencia de los participantes.

## **ACTA DE REUNIÓN VEREDA LA BUITRERA**

En la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén, Sede LA BUITRERA, siendo las 10:00 AM del día 18 de Junio del año en curso, se dio comienzo a la actividad programada con los padres de familia de la comunidad educativa.

Después de haber hecho una convocatoria a los 5 padres de familia de la Sede LA BUITRERA para la reunión programada, hubo una asistencia de 6, de los cuales uno era hombre llevándose a cabo el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Presentación
3. Control de Asistencia
4. Desarrollo de actividades
5. Agradecimientos
6. Finalización de la reunión

La reunión inicia con el saludo y la bienvenida a los padres de familia, inmediatamente se hace la presentación oficial de la reunión y de la trabajadora social, se toma la asistencia y se explica las actividades a desarrollar.

Posteriormente, se hace la presentación de cada uno de los padres de familia y se dan los objetivos del tema del día, el cual era **El Buen Trato**.

La Trabajadora Social explica la importancia del tema y enfatiza en la promoción y cultura del Buen Trato en los hogares y en la comunidad.

Después de la intervención de la trabajadora social, a los padres de familia se les entrega una tarjeta en cartulina para que escriban por un lado cinco características que los identifican ellos y después por el otro lado escribir un título que diga ASI ME VEN MIS HIJOS y escribir cual es la percepción que tienen sus hijos frente a ellos.

Concluida la actividad, se les pide a los padres que socialicen lo elaborado, quedando algunas cosas en común en cuanto a las características que los identifican: por ejemplo se hablo de que son cariñosos con los hijos, son colaboradores, buenos vecinos, responsables, comprensivos, respetuosos, honestos, trabajadores y solidarios.

Luego se lee el otro lado de la cartulina, donde se habló de la percepción que ellos creen que sus hijos tienen de ellos, quedando estipulado lo siguiente: ellos consideran que sus hijos los ven amables, cariñosos, comprensivos, buenos padres.

Esta actividad permitió conocer algunas de las características que identifican a este grupo de padres de familia y saber cual es la opinión de ellos en cuanto a Cómo los ven los hijos.

Posteriormente se les preguntó sobre la educación de sus hijos, respondieron que cuando es necesario un golpe para reprimirlos lo hacen, afirman que no todo el tiempo les pegan a sus hijos.

Seguidamente se les pregunto a los padres de familia si dedican tiempo para pasar en familia, para escuchar las inquietudes de sus hijos, del esposo o esposa, si dialogan frecuentemente. Ellos dicen que el tiempo en familia se da solo los fines de semana; una salida al pueblo de Tocaima o Jerusalén es una actividad habitual para ellos. Esto no significa que durante el transcurso de la semana no estén al tanto de sus hijos y de las tareas que le dejan en la escuela; en esta parte se hablo de la falta de tiempo del papá en los asuntos de la casa, la mayoría trabaja en labores del campo y se toman el día completo para hacerlo, por lo tanto cuando llegan en la tarde están cansados y no desean ocuparse en nada.

Esta problemática fue presentada por tres madres de familia que asistieron a la reunión, ellas comentan que su pareja no esta lo suficientemente comprometido con la educación de los hijos, ellos solamente se dedican a trabajar para sostener el hogar y de autoridad paterna nada. Las madres se sienten intranquilas porque no saben que hacer con el problema, ellas han dialogado con su pareja para buscar una solución y no encuentran salida a este asunto tan importante para la buena educación de los hijos.

Inmediatamente, la trabajadora social dice a las madres que por que no los involucran en las próximas reuniones para orientarlos en el tema de Pautas de Crianza y Autoridad Responsable, ellas se muestran interesadas, solo que los esposos no podrían asistir a las reuniones entre semana. La trabajadora social da la solución de hacer las reuniones los fines de semana, de tal manera que participe la pareja en el proceso de educación. Este compromiso quedó estipulado en la reunión.

Acto seguido, se hizo la pregunta sobre si ellos conocían en su vereda algún caso de maltrato. Exactamente no tienen conocimiento de algún tipo de maltrato.

Terminada la presentación del tema, se evalúa el concepto, a través de la opinión de cada uno de los padres de familia, llegando a la conclusión de que El Buen Trato es: ser comprensivos, dar amor, ser cariñosos, corregir sin maltratar, estar pendientes de ellos.

A continuación se hicieron los compromisos individuales, quedando estipulado: ser cada día mejores padres, darles amor, respetarlos, no pegarles, ser más, tolerantes y dejar el mal genio sobre todo dedicar tiempo para la familia para dialogar.

Por ultimo se agradece la asistencia y se motiva a los padres de familia para que se sigan vinculando a las reuniones proyectadas mensualmente.

La reunión termina a las 11:30 de la mañana con los 6 padres de familia, la docente y la trabajadora social.

En constancia firma por quienes intervinieron:

LORENA VELASQUEZ SALGUERO  
Trabajadora Social

Se anexa lista de asistencia y Plan de Sesión del tema El Buen Trato.

**ACTA DE REUNIÓN  
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO  
JERUSALEN, GRADO SEXTO DE BACHILLERATO.**

En la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén, siendo las 12:00 M del día 18 de Junio del año en curso, se dio comienzo a la actividad programada con los estudiantes del GRADO SEXTO de bachillerato; llevándose a cabo el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Presentación
3. Control de Asistencia
4. Desarrollo de la actividad
5. Agradecimientos
6. Finalización de la actividad

La actividad comienza con la organización de los estudiantes en el salón de clase, ya ubicados en sus puestos se toma la asistencia, donde hubo una participación de 33 de los 47 estudiantes, seguidamente se hace el saludo y la presentación la Trabajadora Social, se explica la actividad que se llevara a cabo.

Acto seguido, la trabajadora social pregunta a los estudiantes si conocen sus derechos, ello van enunciando algunos a medida que se avanza en el desarrollo de la actividad. Los derechos que ellos resaltan son: derecho a la vida, al amor, aun nombre, a una familia, a una nacionalidad, a jugar, a la salud, a la educación, a la intimidad. Inmediatamente se enuncian estos derechos, la trabajadora social los explica con más calma y los va escribiendo en el tablero del salón de clases para al final concluir en los derechos de los niños, niñas y adolescentes y explicar el código del menor, ley 1098 de 2006 y las libertades fundamentales tales como: libre desarrollo de la personalidad, libertad de conciencia y creencias, libertad de cultos, y de pensamiento.

Terminada la actividad, se dio paso a la realización de la encuesta para conocer la situación afectiva de los menores en su núcleo familiar y saber si son respetados sus derechos en el ámbito educativo, social y familiar.

Los menores estuvieron receptivos y participativos en la actividad, se les pregunto sobre la forma de castigo de sus padres y respondieron que los golpeaban con ramas, correa, chancletas y con la mano o los castigan con no dejarlos ver televisión y/o salir a jugar o hacer tareas a la casa de algún amigo.

Para concluir, la trabajadora social dio los agradecimientos a los menores y los felicitó por su comportamiento durante las actividades.

Luego, durante la permanencia en el colegio, se tuvo una conversación con la coordinadora de grado, donde se le pregunto sobre los problemas que ella ha percibido en los menores. La docente manifestó inquietud sobre problemas de agresividad, pereza, descuido en las tareas o trabajos, en algunos menores.

La actividad termina a la 1:00 de la tarde con los 34 estudiantes del GRADO SEXTO, la coordinadora de grado y la trabajadora social.

En constancia firma por quienes intervinieron:

LORENA VELASQUEZ SALGUERO  
Trabajadora Social

Se anexa lista de asistencia de los participantes.

## **ACTA DE REUNIÓN VEREDA EL HATILLO**

En la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén, Sede El HATILLO, siendo las 8:00 AM del día 19 del Junio del presente año, se dio inicio a la actividad programada con la comunidad educativa. Donde los primeros en llegar fueron los estudiantes de los grados de preescolar a grado quinto de primaria; llevándose a cabo el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Presentación
3. Control de Asistencia
4. Desarrollo de actividades
5. Agradecimientos
6. Finalización de la actividad

La actividad comienza con la organización de los menores en el salón de clase, ya ubicados en sus puestos se toma la asistencia, donde hubo una participación de 9 estudiantes, seguidamente se hace el saludo y la presentación de la Trabajadora Social, se explica el orden del día y las actividades que se llevaran a cabo durante la intervención.

Posteriormente se da inicio a la primera actividad con los niños, la cual consistió en la realización de un dibujo, donde se evidenciara el núcleo familiar de cada menor. La Trabajadora Social distribuyó hojas a cada niño y dio el tiempo suficiente para lograr el objetivo programado. Los niños utilizaron su material académico y dejaron volar la imaginación; hicieron paisajes, dibujaron perros, pollos de la casa. Poco a poco fueron terminando y entregando sus dibujos a la Trabajadora Social.

Terminada la actividad, se dio paso a la explicación del tema sobre derechos y deberes de los niños.

Los menores estuvieron atentos a la explicación del tema y tenían conocimiento de algunos de sus derechos; entre estos estaban: derecho a la vida, a una familia, a jugar. Seguido de esto la Trabajadora Social explica los derechos fundamentales de los niños, a través de preguntas como:

- ¿Cuándo se portan mal qué les hacen sus padres?
- ¿Cuándo están enfermos sus padres los llevan al medico?
- ¿Sus Padres los escuchan cuando ustedes quieren decir algo?
- ¿Sus padres y la docente los dejan jugar? ¿Qué tanto y en que momento?

¿Qué no les gusta comer?

¿En su casa los obligan a comer? ¿Les pegan por no comer?

Los niños a medida que se les hacían las preguntas respondían; en cuanto a los castigos que utilizan sus padres cuando no obedecen, explicaron que los golpeaban con varas, ramas, correa, cubierta de los machetes del trabajo de sus padres y en caso no tan violentos, se les castiga con no dejarlos ver televisión y/o salir a jugar a la casa de algún vecino.

Con respecto a las demás preguntas respondieron que sí los atienden cuando están enfermos y si se requiere de un medico los llevaban al Puesto de Salud del Pueblo o al Hospital de Tocaima.

Afirman que los padres los dejan jugar después que hacen sus tareas y en la escuela una vez hayan terminado con lo ordenado por la docente.

En cuanto a la pregunta si los obligan a comer, respondieron que no, les gusta comer de todo y no les pegan por algo que no quieran comer a la hora de los alimentos.

A través de esta actividad se les enseñó sobre sus derechos y deberes; estos últimos fueron claros para ellos y también tenían conocimiento sobre ellos. Los deberes que se establecieron fueron: respetar a los padres, docente, mayores y compañeros, rendir académicamente en la escuela y no decir groserías.

Para finalizar, la trabajadora social dio los agradecimientos a los niños y los felicitó por su comportamiento durante las actividades.

Luego, durante la permanencia en la escuela, se tuvo una conversación con la docente de la sede, donde se le pregunto sobre los problemas que ella ha percibido en los niños. La docente manifestó inquietud sobre problemas de afecto, aprendizaje en algunos niños.

La actividad termina a las 9:30 de la mañana con los 9 estudiantes de la sede El HATILLO, la docente y la trabajadora social.

En constancia firma por quienes intervinieron:

LORENA VELASQUEZ SALGUERO  
Trabajadora Social

Se anexa lista de asistencia de los participantes.

## **ACTA DE REUNIÓN VEREDA EL HATILLO**

En la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén, Sede El HATILLO, siendo las 10:00 AM del día 19 de Junio del presente año, se dio inicio a la reunión programada con los padres de familia de la comunidad educativa.

Después de haber hecho una convocatoria a los 7 padres de familia de la Sede El HATILLO, hubo una asistencia de 7 madres a la reunión programada, llevándose a cabo el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Presentación
3. Control de Asistencia
4. Desarrollo de actividades
5. Agradecimientos
6. Finalización de la reunión

La reunión inicia con el saludo y la bienvenida a los padres de familia, posteriormente se hace la presentación oficial de la reunión y de la trabajadora social, se toma la asistencia y se explica las actividades a desarrollar.

Inmediatamente se realiza la presentación de cada uno de los padres de familia y se dan los objetivos del tema del día, el cual era **El Buen Trato**.

La Trabajadora Social explica la importancia del tema y enfatiza en la promoción y cultura del Buen Trato en los hogares y en la comunidad.

Después de la intervención de la trabajadora social, a los padres de familia se les entrega una tarjeta en cartulina para que escriban por un lado cinco características que los identifican ellos y después por el otro lado escribir un título que diga ASI ME VEN MIS HIJOS y escribir cual es la percepción que tienen sus hijos frente a ellos.

Concluida la actividad, se les pide a los padres que socialicen lo elaborado, quedando algunas cosas en común en cuanto a las características que los identifican: por ejemplo se habló de que son amables, buenas vecinas, buenas madres, buenas esposas, buenas hijas, cariñosas con los hijos, son colaboradoras, pacientes, responsables, comprensivas, respetuosas, honradas, trabajadoras.

Luego se lee el otro lado de la cartulina, donde se habló de la percepción que ellos creen que sus hijos tienen de ellos, quedando estipulado lo siguiente: ellos consideran que sus hijos las ven trabajadoras, emprendedoras, buenas consejeras, las ven que están pendientes de ellos, que son amables, colaboradoras, honestas cariñosas, comprensivas, tolerantes..

Esta actividad permitió conocer algunas de las características que identifican a este grupo de padres de familia y saber cual es la opinión de ellos en cuanto a Cómo los ven los hijos.

Posteriormente se les preguntó sobre la educación de sus hijos, respondieron que cuando es necesario un golpe para reprenderlos lo hacen, afirman que no todo el tiempo les pegan a sus hijos.

Durante la conversación, se hizo la pregunta sobre si ellos conocían en su vereda algún caso de maltrato. Exactamente no tienen conocimiento de algún tipo de maltrato.

Continuando con la reunión, los padres manifiestan que les demuestran a sus hijos el amor que le tienen, con frecuencia los acarician, les dedican tiempo para escucharlos y ayudarlos en sus tareas, además les tiene paciencia y los respetan por encima de todo, dialogan con ellos permanentemente.

Acto seguido, se realiza una dinámica de relajación “EL ARCA DE NOE que consistió en colocar a las participantes por parejas. Cada pareja imitaba el sonido de un animal (no repetidos). Con los ojos vendados se colocaron separados por el salón de reunión para empezar a imitar el sonido del animal, tratando de encontrar a su pareja (sin correr, y con las manos por delante para no chocar). Una vez se encontraron con la pareja, se ubican al lado de la trabajadora social y esta premia por la participación.

Terminada la presentación del tema y la dinámica, se evalúa el concepto, a través de la opinión de cada uno de los padres de familia, llegando a la conclusión de que El Buen Trato es: respetar, dialogar, orientar, darles consejos, guiarlos por el buen camino, tratar bien, no pegar, ser cariñoso, estar pendientes de la familia, ser tolerantes, amables.

Posteriormente se hicieron los compromisos individuales, quedando estipulado: seguir educando con amor a sus hijos, darles cariño, respetarlos, luchar por ellos para que sean seres humanos de bien, seguir siendo buenas madres y padres, esposas, vecinas y enseñarles a ser trabajadores, honestos, respetuosos y dedicar más tiempo para pasar en familia.

Por ultimo se agradece la asistencia y se motiva a los padres de familia para que se sigan vinculando a las reuniones proyectadas mensualmente.

La reunión termina a las 11:30 de la mañana con las 7 madres de familia, la docente y la trabajadora social.

Acto seguido, se lleva a cabo un almuerzo con los padres de familia, los niños y la docente para celebrar el día de la familia. El almuerzo concluye a las 12:30 M.

En constancia firma por quienes intervinieron:

LORENA VELASQUEZ SALGUERO  
Trabajadora Social

Se anexa lista de asistencia y Plan de Sesión del tema El Buen Trato.

## **ACTA DE REUNIÓN VEREDA ANDORRA**

En la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén, Sede ANDORRA, siendo las 1:30 PM del día 19 de Junio del año en curso, se dio comienzo a la actividad programada con la comunidad educativa. Donde los primeros en llegar fueron los estudiantes de los grados de preescolar a grado quinto de primaria; llevándose a cabo el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Presentación
3. Control de Asistencia
4. Desarrollo de actividades
5. Agradecimientos
6. Finalización de la actividad

La actividad inicia con la organización de los menores en el salón de clase, ya ubicados en sus puestos se toma la asistencia, donde participaron 6 de los 9 estudiantes, posteriormente se hace el saludo y la presentación de la Trabajadora Social, se explica el orden del día y las actividades que se llevarán a cabo.

A continuación se da inicio a la primera actividad con los niños, la cual consistió en la realización de un dibujo, donde se evidenciara el núcleo familiar de cada menor. La Trabajadora Social distribuyó hojas a cada niño y dio el tiempo suficiente para lograr el objetivo programado. Los niños utilizaron su material académico y dejaron volar la imaginación; hicieron paisajes, dibujaron perros, burros y pollos de la casa. Poco a poco fueron terminando y entregando sus dibujos a la Trabajadora Social.

Terminada la actividad, se dio paso a la explicación del tema sobre derechos y deberes de los niños.

Los menores estuvieron participativos en el conocimiento de algunos de sus derechos; entre estos estaban: derecho a la vida, a un nombre, a una familia, a jugar, a la salud, a la educación. Seguido de esto la Trabajadora Social explica los derechos fundamentales de los niños, a través de preguntas como:

- ¿Cuándo se portan mal qué les hacen sus padres?
- ¿Cuándo están enfermos sus padres los llevan al médico?
- ¿Sus Padres los escuchan cuando ustedes quieren decir algo?
- ¿Sus padres y la docente los dejan jugar? ¿Qué tanto y en que momento?
- ¿Qué no les gusta comer?

¿En su casa los obligan a comer? ¿Les pegan por no comer?

Los niños a medida que se les hacían las preguntas respondían; en cuanto a los castigos que utilizan sus padres cuando no obedecen, explicaron que los golpeaban con varas, ramas, correa, cubierta de los machetes del trabajo de sus padres o los castigan con no dejarlos ver televisión y/o salir a jugar a la casa de algún vecino.

Con respecto a las demás preguntas respondieron que sí los atienden cuando están enfermos y si se requiere de un medico los llevaban al Puesto de Salud del Pueblo o al Hospital de Tocaima.

En cuanto a la pregunta si los obligan a comer, respondieron que no, les gusta comer de todo y no les pegan por algo que no quieran comer a la hora de los alimentos.

A través de esta actividad se les enseñó sobre sus derechos y deberes; estos últimos fueron claros para ellos y la trabajadora social los afirmó: Los deberes que se establecieron fueron: respetar a los padres, docente, ancianos, niños, compañeros, hacer las tareas en la casa y no decir groserías en ninguna parte.

Para finalizar, la trabajadora social dio los agradecimientos a los niños y los felicitó por su comportamiento durante las actividades.

Luego, durante la permanencia en la escuela, se tuvo una conversación con la docente de la sede, donde se le pregunto sobre los problemas que ella ha percibido en los niños. La docente no manifestó inquietud sobre algún problema en los estudiantes.

La actividad termina a las 3:00 de la tarde con los 6 estudiantes de la sede ANDORRA, la docente y la trabajadora social.

En constancia firma por quienes intervinieron:

LORENA VELASQUEZ SALGUERO  
Trabajadora Social

Se anexa lista de asistencia de los participantes.

## **ACTA DE REUNIÓN VEREDA ANDORRA**

En la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén, Sede ANDORRA, siendo las 3:00 PM del día 19 de Junio del año en curso, se dio comienzo a la actividad programada con los padres de familia de la comunidad educativa

Después de haber hecho una convocatoria a los 6 padres de familia de la Sede ANDORRA, hubo una asistencia de 6 madres a la reunión programada con el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Presentación
3. Control de Asistencia
4. Desarrollo de actividades
5. Agradecimientos
6. Finalización de la reunión

La reunión inicia con el saludo y la bienvenida a los padres de familia, seguidamente se hace la presentación oficial de la reunión y de la trabajadora social, se toma la asistencia y se explica las actividades a desarrollar.

Acto seguido, se realiza la presentación de cada uno de los padres de familia y se dan los objetivos del tema del día, el cual era **El Buen Trato**.

La Trabajadora Social explica la importancia del tema y enfatiza en la promoción y cultura del Buen Trato en los hogares y en la comunidad.

Después de la intervención de la trabajadora social, a los padres de familia se les entrega una tarjeta en cartulina para que escriban por un lado cinco características que los identifican ellos y después por el otro lado escribir un título que diga ASI ME VEN MIS HIJOS y escribir cual es la percepción que tienen sus hijos frente a ellos.

Concluida la actividad, se les pide a los padres que socialicen lo elaborado, quedando algunas cosas en común en cuanto a las características que los identifican: por ejemplo se hablo de que son amorosa con los hijos, son colaboradoras, buenas vecinos, buenas madres, buenas amigas, buenas esposas, buenas hijas, buenas hermanas, regañonas, responsables, respetuosos, honestas, sinceras, comprensivas y trabajadoras.

Luego se lee el otro lado de la cartulina, donde se habló de la percepción que ellos creen que sus hijos tienen de ellos, quedando estipulado lo siguiente: ellas consideran que sus hijos los ven como buenas madres, alcahuetas, ambles, cariñosas, respetuosas, regañonas, comprensivas, trabajadoras, dan buen ejemplo.

Esta actividad permitió conocer algunas de las características que identifican a este grupo de padres de familia y saber cual es la opinión de ellos en cuanto a Cómo los ven los hijos.

Posteriormente se les preguntó sobre la educación de sus hijos, respondieron que cuando es necesario un golpe para reprenderlos lo hacen, afirman que no todo el tiempo les pegan a sus hijos.

Durante la conversación, se hizo la pregunta sobre si ellos conocían en su vereda algún caso de maltrato. Exactamente no tienen conocimiento de algún tipo de maltrato,

Continuando con la reunión, los padres manifiestan que les demuestran a sus hijos el amor que le tienen, con frecuencia los acarician, les dedican tiempo para escucharlos y ayudarlos en sus tareas, además les tiene paciencia y dialogan con ellos.

Acto seguido, se realiza una dinámica de relajación "EL ARCA DE NOE que consistió en colocar a las participantes por parejas. Cada pareja imitaba el sonido de un animal (no repetidos). Con los ojos vendados se colocaron separados por el salón de reunión para empezar a imitar el sonido del animal, tratando de encontrar a su pareja (sin correr, y con las manos por delante para no chocar). Una vez se encontraron con la pareja, se ubican al lado de la trabajadora social y esta premia por la participación.

Terminada la presentación del tema y la dinámica de relajación, se evalúa el concepto, a través de la opinión de cada uno de los padres de familia, llegando a la conclusión de que El Buen Trato es: no pegar, dar ejemplo, ser cariñosas, dar amor, no maltratarlos, estar pendientes de ellos, respetar, ser tolerantes y tener buena comunicación.

Posteriormente se hicieron los compromisos individuales, quedando estipulado: seguir educando con amor a sus hijos, brindarles lo mejor, seguir siendo carñosas, no pegarles, dejar de regañar tanto, seguir siendo buenas madres y esposas, vecinas y dedicar más tiempo para pasar en familia y tener mejor comunicación en la familia.

Por ultimo se agradece la asistencia y se motiva a los padres de familia para que se sigan vinculando a las reuniones proyectadas mensualmente.

La reunión termina a las 4:30 de la tarde con las 6 madres de familia y la trabajadora social.

Acto seguido, se realiza la celebración del día de la madre, con actos de los niños como: interpretación de canciones, poesías, coplas y entrega de obsequios de los niños a sus madres. En la actividad se les brindo a las madres vino y torta, ellas estuvieron contestas con el detalle de los niños y la docente. La celebración terminó a las 5:30 PM.

En constancia firma por quienes intervinieron:

LORENA VELASQUEZ SALGUERO  
Trabajadora Social

Se anexa lista de asistencia y Plan de Sesión del tema El Buen Trato.

**ACTA DE REUNIÓN  
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO  
JERUSALEN, GRADO PREESCOLAR.**

En la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén, siendo las 8:30 M del día 20 de Junio del año en curso, se dio comienzo a la actividad programada con los estudiantes de PREESCOLAR; llevándose a cabo el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Presentación
3. Control de Asistencia
4. Desarrollo de actividades
5. Agradecimientos
6. Finalización de la actividad

La actividad comienza con la organización de los menores en el salón de clase, ya ubicados en sus puestos se toma la asistencia de los 13 estudiantes, luego se hace el saludo y la presentación de la Trabajadora Social, se explica la actividad que se va realizar.

Posteriormente se da inicio a la primera actividad con los niños, la cual consistió en la realización de un dibujo, donde se evidenciara el núcleo familiar de cada menor. La Trabajadora Social distribuyó hojas a cada niño y dio el tiempo suficiente para lograr el objetivo programado. Los niños utilizaron su material académico y dejaron volar la imaginación; hicieron paisajes, dibujaron la casa, flores etc. Poco a poco fueron terminando y entregando sus dibujos a la Trabajadora Social.

Terminada la actividad, se dio paso a la explicación del tema sobre derechos y deberes de los niños.

Los menores estuvieron juiciosos durante la actividad, ellos no conocían sus derechos, pues están entre los cinco y seis años de edad. Inmediatamente interviene la Trabajadora Social explicando los derechos fundamentales de los niños, a través de preguntas como:

- ¿Cuándo se portan mal qué les hacen sus padres?
- ¿Cuándo están enfermos sus padres los llevan al medico?
- ¿Sus Padres los escuchan cuando ustedes quieren decir algo?
- ¿Sus padres y la docente los dejan jugar? ¿Qué tanto y en que momento?

¿Qué no les gusta comer?

¿En su casa los obligan a comer? ¿Les pegan por no comer?

Los niños a medida que se les hacían las preguntas iban respondiendo; en cuanto a los castigos que utilizan sus padres cuando no obedecen, explicaron que los golpeaban con correas, chancletas, cuero de rejo y/o los castigan con no dejarlos ver televisión o salir a jugar a la calle o la casa de algún vecino.

Con respecto a las demás preguntas respondieron que sí los atienden cuando están enfermos y si se requiere de un medico los llevaban al Puesto de Salud del Pueblo o al Hospital de Tocaima o de Girardot.

Los padres y la docente los dejan jugar siempre y cuando cumplan con los deberes que les asignan, por ejemplo trabajar en la clase o hacer las tareas en casa. En cuanto a la pregunta si los obligan a comer, respondieron que no y no les pegan por no hacerlo.

A través de esta actividad se les enseñó sobre sus derechos y deberes; estos últimos fueron estipulados por la trabajadora social quedado claro para ellos los siguientes: respetar a los padres, docente, mayores y compañeros, hacer las tareas en casa, trabajar en clase y no decir groserías a nadie.

Para finalizar, la trabajadora social dio los agradecimientos a los niños y los felicitó por su comportamiento durante las actividades.

Luego, durante la permanencia en la escuela, se tuvo una conversación con la docente de la sede, donde se le pregunto sobre los problemas que ella ha percibido en los niños. La docente no presento inquietud sobre algún problema en los niños.

La reunión termina a la 10:00 de la mañana con los 13 estudiantes de PREESCOLAR, la docente y la trabajadora social.

En constancia firma por quienes intervinieron:

LORENA VELASQUEZ SALGUERO  
Trabajadora Social

Se anexa lista de asistencia de los participantes.

**ACTA DE REUNIÓN  
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO  
JERUSALEN, GRADO SEPTIMO DE BACHILLERATO.**

En la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén, siendo las 12:00 M del día 20 de Junio del año en curso, se dio comienzo a la actividad programada con los estudiantes de GRADO SÉPTIMO de bachillerato; llevándose a cabo el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Presentación
3. Control de Asistencia
4. Desarrollo de la actividad
5. Agradecimientos
6. Finalización de la actividad

La actividad comienza con la organización de los estudiantes en el salón de clase, ya ubicados en sus puestos se toma la asistencia a 11 de los 27 estudiantes matriculados, seguidamente se hace el saludo y la presentación de la Trabajadora Social, se explica la actividad que se llevara a cabo durante la intervención.

Acto seguido, la trabajadora social pregunta a los estudiantes si conocen sus derechos, ello van enunciando algunos a medida que se avanza en el desarrollo de la actividad. Los derechos que ellos resaltan son: derecho a la vida, a alimentarse, a un nombre, a una familia, a una nacionalidad, a ser escuchados, a recrearse, a la intimidad, a la salud, a la educación. Inmediatamente se enuncian estos derechos, la trabajadora social los explica con más calma y los va escribiendo en el tablero del salón de clases para al final concluir en los derechos de los niños, niñas y adolescentes y explicar el código del menor, ley 1098 de 2006 y las libertades fundamentales tales como: libre desarrollo de la personalidad, libertad de conciencia y creencias, libertad de cultos y de pensamiento.

Terminada la actividad, se dio paso a la realización de la encuesta para conocer la situación afectiva de los menores en su núcleo familiar y saber si son respetados sus derechos en el ámbito educativo, social y familiar.

Para concluir, la trabajadora social dio los agradecimientos a los menores y los felicitó por su comportamiento durante las actividades.

Luego, durante la permanencia en el colegio, se tuvo una conversación con el coordinador de grado, donde se le pregunto sobre los problemas que ha percibido

en los menores. La docente manifestó inquietud sobre problemas de agresividad, lenguaje, aprendizaje en algunos niños.

La actividad termina a la 1:00 de la tarde con los 11 estudiantes del GRADO SÉPTIMO, la coordinadora de grado y la trabajadora social.

En constancia firma por quienes intervinieron:

LORENA VELASQUEZ SALGUERO  
Trabajadora Social

Se anexa lista de asistencia de los participantes.

**ANEXO No 4  
REGISTRO FOTOGRÁFICO**



**ESTUDIANTES DEL GRADO PRIMERO SEDE ANTONIO NARIÑO, CASCO URBANO.**



**ESTUDIANTES Y  
PADRES DE  
FAMILIA DE LA**



**SEDE GALLINAZO**



**ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LA SEDE LA BUITRERA**





**ESTUDIANTES DEL GRADO SEXTO DE BACHILLERATO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADA DE JERUSALEN**





**ESTUDIANTES Y MADRES DE FAMILIA DE LA SEDE EL HATILLO**





**ESTUDIANTES Y MADRES DE FAMILIA DE LA SEDE ANDORRA**



**ESTUDIANTES DEL GRADO PREESCOLAR SEDE ANTONIO NARÑO, CASCO URBANO.**



**ESTUDIANTES DEL GRADO SEPTIMO DE BACHILLERATO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE JERUSALEN.**

**ANEXO No 5  
ENTREVISTAS**

El instrumento utilizado para la recolección de información, fue la entrevista no estructurada, la cual fue aplicada a los siguientes funcionarios públicos del municipio: Personero Municipal, Inspector de Policía, Medico del Puesto de Salud y Jefe de Enfermeras del Puesto de Salud.

Los funcionarios coinciden que el número de casos de Violencia Intrafamiliar existentes en el municipio, no coinciden con el número de denuncias.

El primero en entrevistar fue al Personero Municipal.

**NOMBRE:** Pedro Eliécer Bernal Carrizosa.

**ENTIDAD:** Alcaldía Municipal

**CARGO:** Personero Municipal

Durante el transcurso de la entrevista se realizaron una serie de preguntas con la intención de abordar los casos concretos de Violencia Conyugal, Maltrato Infantil, abuso sexual en el municipio y que han sido manejados por esta dependencia de la Alcaldía.

TS: ¿Cuales son los casos de Violencia Intrafamiliar que maneja la Personería Municipal tanto en el área urbana como rural.

PERSONERO: Durante los primeros meses de la nueva administración no se han presentado casos de violencia intrafamiliar. Existen rumores de un caso de maltrato infantil en el área urbana. El caso no ha sido denunciado ante la inspección de policía, ni puesto en conocimiento por alguien en esta dependencia. Siempre y cuando no exista la denuncia, no se puede hacer efectiva la implementación de la ley.

En el municipio no existe la cultura de denunciar. Actualmente se está implementando en las veredas, a través de los Consejos Comunitarios y en las instituciones educativas una Política Preventiva.

TS: ¿En que consiste esta política?

PERSONERO: Se basa en la divulgación del código de la infancia y la adolescencia, ley 1098, en la educación a los padres de familia para que exista respeto por los derechos de los niños. Además se prioriza en la prevención de abuso sexual y en la cultura de denunciar los casos.

TS: ¿Cuáles son los casos que existen de maltrato infantil? Y ¿Cómo se entero de ellos?

PERSONERO: El caso que tengo en conocimiento, ocurre en le área urbana. Existe negligencia por parte de los padres en el cuidado y manutención de cuatro menores de edad. Los menores presentan desnutrición, apariencia física descuidada y deserción escolar. Se la pasan por las calles del pueblo, descalzos y sin el control de alguno de sus progenitores.

En cuanto a la pregunta de cómo me entere, es evidente que he sido conocedor del caso por simple observación.

TS: ¿Qué puede hacer frente a este caso?

PERSONERO: La política preventiva que se ha estado aplicando en el municipio me permite demostrarle a la comunidad que la personaría esta de puertas abiertas para lo que ellos necesiten.

En cuanto al caso, si no existe denuncia de algún habitante o funcionario publico, no se le puede aplicar la ley.

Con la señora se esta dando un proceso de educación familiar, el cual ha sido lento por que ella no está en las mejores condiciones para atender a quienes le brindan ayuda. Además el caso ha sido puesto en conocimiento ante el ICBF, Zonal Girardot, durante una visita de una unidad móvil del instituto. Los funcionarios realizaron la visita domiciliaria hallándose con malos tratos por parte de la mamá de los menores. De todas maneras el ICBF reportó el caso y se espera que se haga seguimiento a través de la inspección de policía del municipio.

TS: ¿Cómo se manejan los casos de abuso sexual, maltrato infantil y violencia conyugal?

PERSONERO: La personería realiza la denuncia, la pone en conocimiento si es pertinente la intervención de otros organismos que velan por la integridad de las personas como son: ICBF, Fiscalia, Comisaría de Familia, etc.

Yo soy el interlocutor ante la inspección de policía que hace las veces de comisaría de familia. Estas dependencias están complementadas para velar por los derechos de los niños, de la mujer y de cualquier miembro de la sociedad que se vea vulnerado por la violación de algún derecho.

TS: En las Instituciones Educativas ¿Cuál ha sido el manejo que le ha dado a la política preventiva?

PERSONERO: En compañía del Inspector de Policía, se han hecho visitas al colegio de manera eventual para observar los comportamientos de los menores. Créame que existe una preocupación de mi parte por la indisciplina de los estudiantes en el colegio.

Los muchachos y muchachas son extremadamente maleducados y groseros. No existe respeto por sus compañeros ni mucho menos por el personal docente.

Hacen falta patrones de crianza, educar a las familias en nuevas formas de educación. Los muchachos conocen sus derechos, ellos más que nadie pelean por lo que les pueda ser vulnerado.

La ley colombiana es permisiva, les da libertades a los jóvenes para que infrinjan en la educación de sus padres; hoy en día no se les puede pegar porque inmediatamente serán sancionados por la ley.

TS: ¿Existen archivos de casos de violencia intrafamiliar?

PERSONERO: No, exactamente no tengo conocimiento de algún caso. Quien puede manejar estos casos es la Inspección de Policía.

## **ENTREVISTA**

**NOMBRE:** Lapgider Heyns Gómez Alférez,  
**ENTIDAD:** Alcaldía Municipal  
**CARGO:** Secretario de Gobierno e Inspector de Policía.

TS: ¿Cuáles son los casos de violencia intrafamiliar que maneja la Inspección de Policía?

DOCTOR: No, casos concretos no hay. Existe un reporte del ICBF de unas visitas domiciliarias que se hicieron en el mes de abril de este año, por parte de una unidad móvil del instituto. Fueron 7 casos, 6 en el área urbana y 1 en la rural, específicamente en la vereda Andorra.

Los reportes coinciden con el seguimiento a los casos por parte de la Inspección de policía. En las observaciones hablan de orientación, pautas de crianza y seguimiento por parte de la Educadora Familia del ICBF.

TS: ¿De que clase son los reportes del ICBF?

DOCTOR: Hablan de prostitución infantil, maltrato infantil, violencia intrafamiliar. Los funcionarios del ICBF al momento de la visita reportan problemas de bajas condiciones económicas, inadecuadas viviendas, higiene en los hogares, hacinamiento y descuido en la apariencia física de los menores encontrados en la visita.

TS: ¿Qué ha hecho con estos casos?

DOCTOR: La verdad no he tenido tiempo para realizar estas visitas, los temas son de interés para la Inspección de Policía, lo que pasa es que el seguimiento que el ICBF espera darle a los casos no son tema fácil de manejar.

Digamos en los casos de prostitución infantil, las familias insisten en negar el problema, afirman que nada de los que la gente habla es cierto.

Los comentarios de algunos habitantes del pueblo pusieron en conocimiento los casos. Se espera que a través de la educación familiar, estas familias que insisten en negarlo todo, terminen cambiando y estableciendo nuevas formas de crianza para sus hijas.

En cuanto al maltrato infantil, se habla de explotación laboral a unos menores, colocándolos a realizar trabajos pesados para su edad y de paso fueron obligados a abandonar la escuela. Otros casos son deserción escolar, negligencia, bajo peso de los menores, bajo rendimiento académico, ausencia de vínculo afectivo, retardo mental y bajas condiciones económicas.

TS: ¿Qué casos son los que maneja frecuentemente la Inspección de Policía?

DOCTOR: Aquí se manejan casos de conflictos interpersonales, en cuanto a la convivencia pacífica, se hacen amenazas, peleas, chismes, robos menores, etc.

Otros temas manejados son: incumplimiento de, pactan letras y no las pagan, custodia de menores.

TS: ¿Cuáles son las custodias a las cuales dio sentencia?

DOCTOR: La primera fue una custodia provisional, efectuada a una abuela de la vereda El Roble, el menor tiene 7 años, el papá está condenado a 40 años de cárcel y la mamá no responde afectiva ni económicamente.

La segunda, no le han dado sentencia, los padres del menor no han conciliado, el papá es suboficial del ejército y por cuestiones de trabajo no se ha podido presentar. La mamá, abandonó al niño, dejándolo con la abuela paterna, quien es la que pide la custodia del menor.

TS: ¿Existe en archivo algún caso de violencia doméstica?

DOCTOR: Si, solo uno, donde el hombre fue agredido por su compañera permanente. En este caso se hizo un acta de conciliación y compromiso, donde a la mujer le correspondió cancelar la suma de \$ 230.000 por los daños causados. El caso se dio en el año 2007.

TS: ¿Qué está haciendo la Inspección de Policía para promocionar el Buen Trato?

DOCTOR: Actualmente se está aplicando una política preventiva por todo el municipio. Con la intención de promocionar la denuncia en cuanto a los temas de maltrato infantil, abuso sexual y violencia intrafamiliar. A la comunidad de Jerusalén le falta educación y sensibilización e cuanto al tema del Buen Trato. Por eso es necesario empezar a educar a las familias, a los niños y jóvenes de las instituciones educativas, ya que en estas existe indisciplina por parte de algunos estudiantes.

## ENTREVISTA

**NOMBRE:** Blanca Cecilia Cruz  
**ENTIDAD:** Puesto de Salud de Jerusalén  
**CARGO:** Jefe de Enfermeras del Puesto de salud

TS: ¿Qué casos de violencia intrafamiliar maneja el Puesto de Salud?

PROMOTORA: Casos en concreto no, existe una ficha para reportar los casos de maltrato infantil, abuso sexual y violencia domestica. Resulta que a consulta llega una mujer golpeada, es atendida por el medico, el le explica la gravedad del tema, pero en la mayoría de los casos no hay denuncia por parte de la agredida. Nosotros como funcionarios públicos estamos en la obligación de reportar los casos.

TS: ¿Cómo lo reportan y ante quien?

PROMOTORA: Primero que todo se diligencia la ficha así la victima no quiera denunciar, luego el reporte se pasa a personería municipal para que ellos hagan seguimiento y gestión.

Existen casos de mujeres que piden concejos a las funcionarias del Puesto de Salud, a las victimas se les motiva para que denuncien pero la mayoría teme por sus hijos y por ellas. Existe una dependencia económica muy marcada en el municipio y la mujer aguanta los malos tratos por un plato de comidas para ella y sus hijos.

TS: ¿Tiene conocimiento de algún caso de violencia intrafamiliar en el municipio?

PROMOTORA: Si, en el Alto del Roble hubo un caso de abuso sexual con una menor de edad con retardo mental. La familia no reportó el caso a tiempo, es decir antes de las 72 horas siguientes a la violación. Dejaron pasar dos meses para denunciarlo cuando ya no se podía hacer nada. A la señora se le dio asesoría para prevenir futuras violaciones.

En casos como estos, si la victima denuncia el caso a tiempo ante la Inspección de Policía o la Personaría Municipal, el medico del puesto de salud hará la valoración medica y la reportara a través de un documento escrito a dichas dependencias para que ellos actúen frente al caso. Si el caso amerita valoración psicológica, lo hará la Psicóloga del Puesto de Salud.

Otro caso que seria importante denunciar, es el del niño de la vereda Andorra. El menor se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y seria indispensable que el ICBF actuara frente al caso y recogiera a ese niño y lo pusiera en un hogar

sustituto o fundación que le preste la atención que él requiere en su condición de discapacidad física y mental.

Otro caso es el de la joven de la vereda Santuario, Diana Patiño, quien sufre retardo mental y es sordo muda. Ella no cuenta con la protección de la familia y sería bueno que la ubicaran en un centro especial para este tipo de discapacidad.

TS: ¿Qué hacen los funcionarios del Puesto de Salud cuando conocen de estos casos?

PROMOTORA: Existe en el municipio una Red del Buen Trato, conformada en diciembre del 2006 por los distintos entes del municipio, tales como: Párroco, Rectora del colegio, Comandante de la Policía, Directora del Jardín Infantil, Presidente de las Juntas de Acción Comunal, Asociación de Padres de Familia, Promotoras de Salud, Inspector de Policía. Este comité se reunía cada dos meses, dependiendo de los casos conocidos para tratar temas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual factores de riesgo y protectores.

Hace más de un año no se hacen reuniones, la última fue en febrero del 2007, es importante que la nueva administración gestione la conformación de la Red para tratar de minimizar los casos ya mencionados a través de la promoción del Buen Trato y la prevención de la violencia intrafamiliar.

## **ENTREVISTA**

**NOMBRE:** Alejandro Rojas  
**ENTIDAD:** Puesto de Salud de Jerusalén  
**CARGO:** Medico General

TS: ¿Qué casos de violencia intrafamiliar maneja el área de Medicina General?

DOCTOR: Los casos que se presentan en consulta, se identifican pero no se pasan a la autoridad competente. La mayoría son mujeres casadas, dependen económicamente de su conyugue y temen por el bienestar de sus hijos. Por eso no se atreven a denunciar a pesar de la asesoría que se les da frente a sus derechos y a los de sus hijos.

El único caso denunciado, durante mi año de trabajo fue el de un menor que fue quemado con gasolina, que no vive con sus padres sino con familiares, tíos y primos. A este menor se le hizo la valoración médica y psicológica y el caso se puso en conocimiento ante la autoridad competente.

Otro caso sin denuncia es el de una menor victima de acceso carnal violento, que presenta retardo mental, que reside en una vereda del municipio. En este caso no hubo denuncia por que la familia dejó pasar dos meses después del hecho para poner en conocimiento el caso. Los casos de violencia sexual se deben reportar después de las 72 horas siguientes al hecho para adelantar los exámenes pertinentes y así poder capturar al presunto violador.

TS: ¿Qué pasó con este caso?

DOCTOR: La mamá de la menor recibió asesoria para prevenir futuras violaciones.

TS: ¿Cuáles son los otros dos casos de los cuales tiene conocimiento?

DOCTOR: El primero es el de una mujer que a través de consulta me preguntó que pasa cuando un hombre intenta besarla y uno pone resistencia. Yo trate de explicarle que puede existir acoso sexual y que si no se pone en conocimiento de la autoridad competente podría pasar a una violación sexual. La señora se asustó y decidió no hablar.

Por ultimo esta el caso de un menor que fue victima de un accidente de transito en una motocicleta, la cual era conducida por un mayor de edad. El menor recibió varias heridas en su cuerpo. El caso no se reporto ante la autoridad competente y las partes conciliaron de manera económica.

Aquí se presenta negligencia por parte de su cuidadora, que en este caso no es la mamá sino la abuela. Eran las 2:00 de la mañana y el niño estaba en la calle. Si el caso hubiese sido reportado, al menor lo retiran del hogar y le ponen en un hogar sustituto, donde no esté en peligro su integridad física ni emocional.

**ANEXO No 6  
UNIMINUTO  
TRABAJO SOCIAL**

## ENCUESTA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA.

El objetivo de la encuesta es conocer la situación afectiva de los menores en su núcleo familiar y saber si son respetados sus derechos en el ámbito educativo, social y familiar.

### Datos de Identificación:

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Edad:** \_\_\_\_\_

**Grado:** \_\_\_\_\_ **Domicilio:** \_\_\_\_\_

Por favor marque con una **X** su respuesta.

1. ¿Conoce usted sus derechos?                      **SI**\_\_\_      **NO**\_\_\_
2. ¿Su familia respeta sus derechos?              **SI**\_\_\_      **NO**\_\_\_
3. ¿Las manifestaciones de cariño, afecto y amor en su familia existen?  
**SI**\_\_\_ **NO**\_\_\_ Porqué? \_\_\_\_\_
4. ¿Las relaciones familiares en su hogar son: a. Buenas    b. Malas    c. Regulares.
5. ¿Cuál es el medio de castigo que emplean sus padres o cuidadores?  
a. Golpes    b. Dialogo    c. Indiferencia.
6. ¿Usted es escuchado con atención y respeto en su familia?      **SI**\_\_\_      **NO**\_\_\_
7. ¿Es usted respetado por los docentes y directivos de la Institución Educativa?  
**SI**\_\_\_ **NO**\_\_\_ Porqué? \_\_\_\_\_
8. ¿Usted es escuchado con atención y respeto en la Institución Educativa?  
**SI**\_\_\_ **NO**\_\_\_ Porqué? \_\_\_\_\_
9. ¿Sus acciones son libres o manipuladas por alguien?      **SI**\_\_\_      **NO**\_\_\_
10. Si sus respuesta es afirmativa responda ¿quien lo manipula y de que manera?

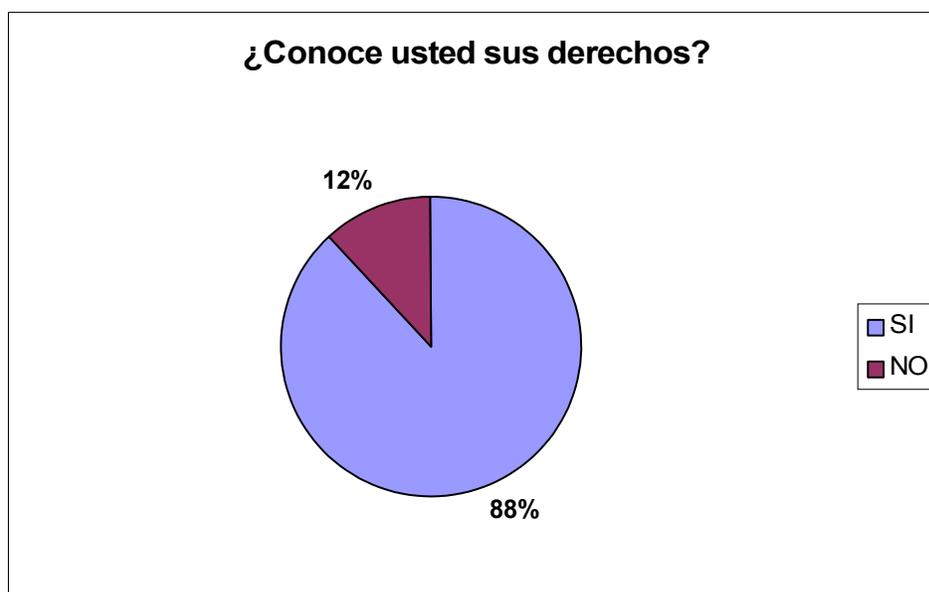
Gracias: LORENA VELÁSQUEZ SALGUERO. Trabajadora Social.

### ANEXO No 7 TABULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

La presente encuesta se realizó a 41 estudiantes de los Grados Sexto y Séptimo de Bachillerato de la Institución Educativa Departamental Nacionalizada de Jerusalén. Del Grado Sexto se tomaron 31 estudiantes y del Grado Séptimo 10.

## 1. CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS

Gráfica No 1

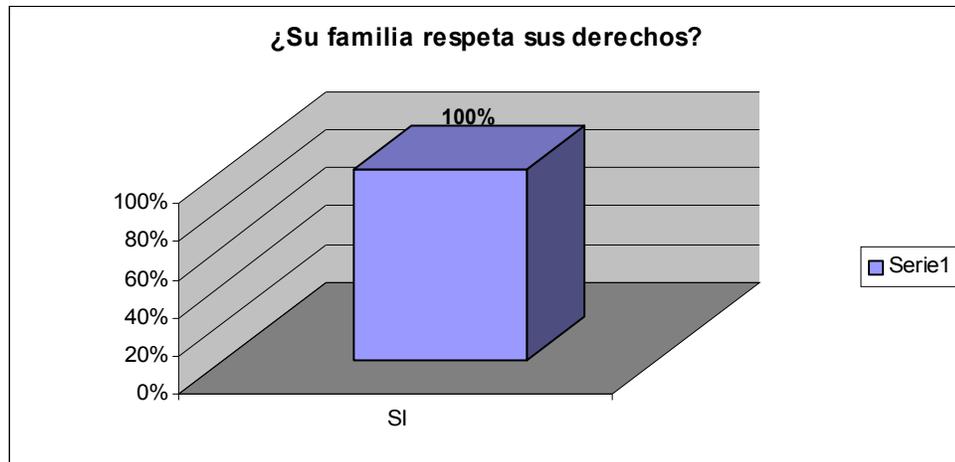


Fuente: Propia de Investigacion.

El 88% de los estudiantes de los grados sexto y séptimo de bachillerato de la Institución Educativa Departamental Nacionalizada de Jerusalén, afirman conocer sus derechos, el 12% manifestó no conocerlos.

## 2. RESPETO DE LA FAMILIA POR LOS DERECHOS

**Gráfica No 2**

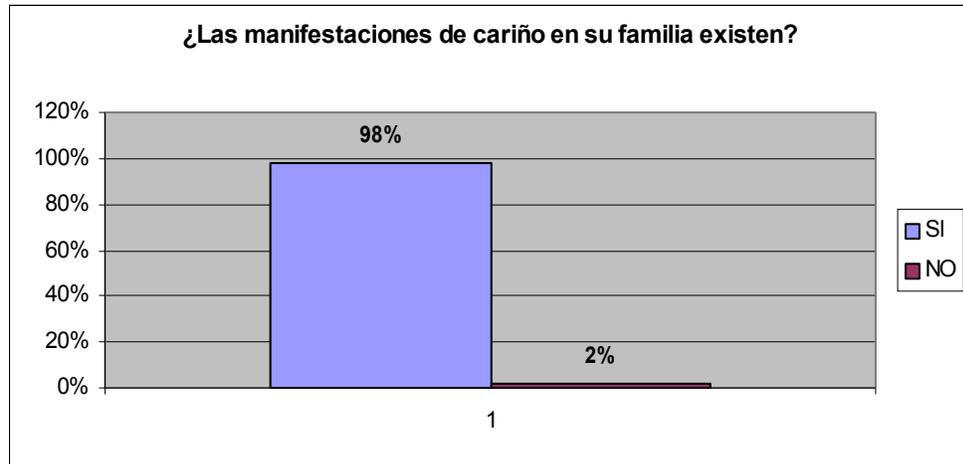


Fuente: Propia de Investigación.

El total de la población encuestada manifestó recibir respeto por parte de su núcleo familiar frente a los derechos que poseen, según la Ley 1098 de 2006, Nueva Ley de la Infancia y la Adolescencia.

### **3. MANIFESTACIONES DE AFECTO EN LA FAMILIA**

**Gráfica No 3**



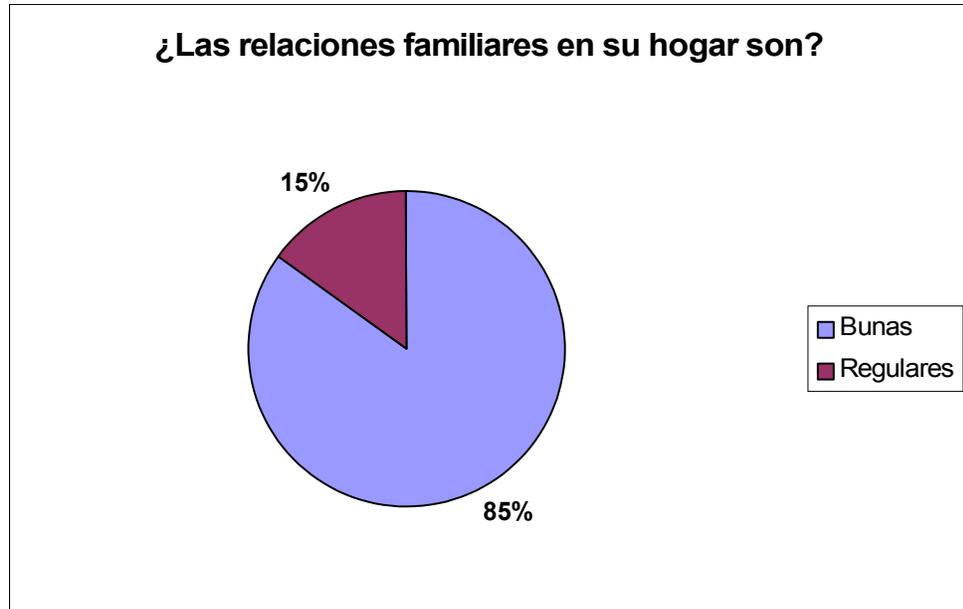
Fuent

e: Propia de Investigación.

El 98% de los estudiantes encuestados afirman recibir demostración de afecto como: abrazos, caricias. Además manifiestan tener dialogo al interior de sus hogares y ser unas familias unidas, responsables y respetuosas. Solo el 2% de los encuestados expresó no recibir demostraciones de afecto debido a la falta de tiempo se sus padres y a los problemas frecuentes en el hogar.

#### **4. RELACIONES FAMILIARES**

**Gráfica No 4**

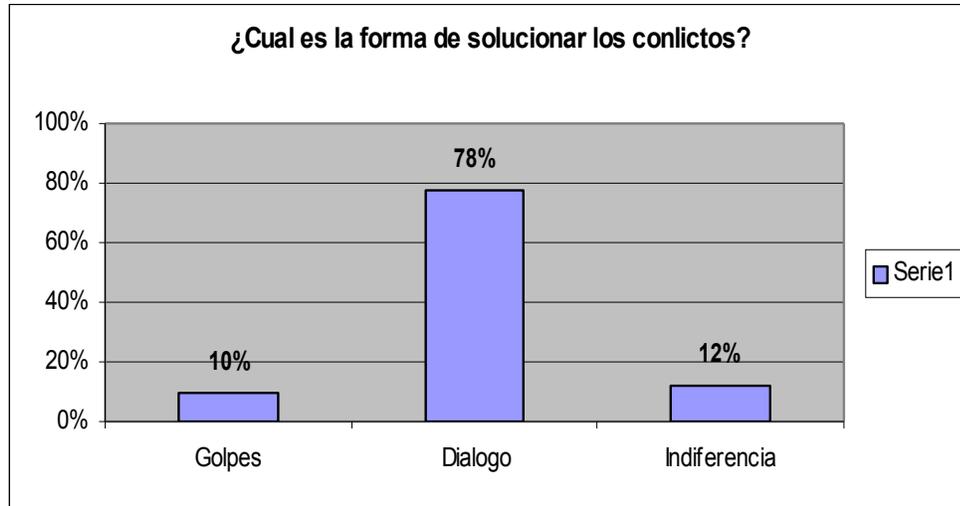


Fuente: Propia de Investigación.

El 85% de la población encuestada expresó tener buenas relaciones en sus hogares, en ellos se da el dialogo y prevalecen las demostraciones de afecto, comparado con el 15% que afirma tener regulares relaciones por falta de dialogo, tiempo de los padres para compartir en familia y conflictos frecuentes al interior de sus hogares.

## **5. MEDIO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS HOGARES**

**Gráfica No 5**



Fuente: Propia de Investigación.

El medio de castigo que utilizan los padres de familia de los estudiantes encuestados a la hora de reprender, son los golpes con un 10%. Por lo general en algunos de estos hogares prevalece la indiferencia por los actos cometidos por los estudiantes con un 12%. Algunos alumnos afirman que en sus hogares no existe castigo físico, social ni moral, los conflictos son resueltos a través del dialogo con un 78%.

## **6. RESPETO Y ATENCIÓN POR LAS OPINIONES EN LA FAMILIA**

**Gráfica No 6**



Fuente: Propia de Investigación.

El 93% de los alumnos encuestados expresan recibir respeto por sus opiniones en el hogar, además los padres les prestan la atención necesaria para que sus inquietudes sean resueltas. El 7% de la población encuestada no es escuchada en sus hogares, debido a la falta de dialogo y a los frecuentes conflictos familiares.

## **7. RESPETO POR PARTE DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL COLEGIO**

**Gráfica No 7**

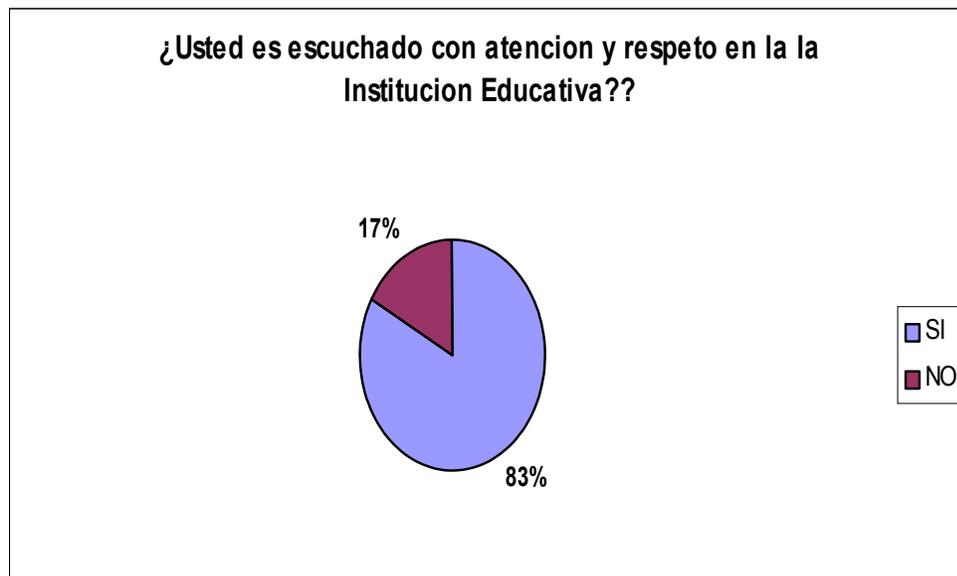


e: Propia de Investigación.

El 88% de la población encuestada es respetada por los docentes de Institución Educativa y de sus directivos. Sólo el 12% manifiesta no ser respetado por parte de la comunidad educativa, debido, según ellos, a la falta de atención a la hora de ellos hacer algún comentario.

## 8. RESPETO Y ATENCIÓN POR LAS OPINIONES EN EL COLEGIO

**Gráfica No 8**

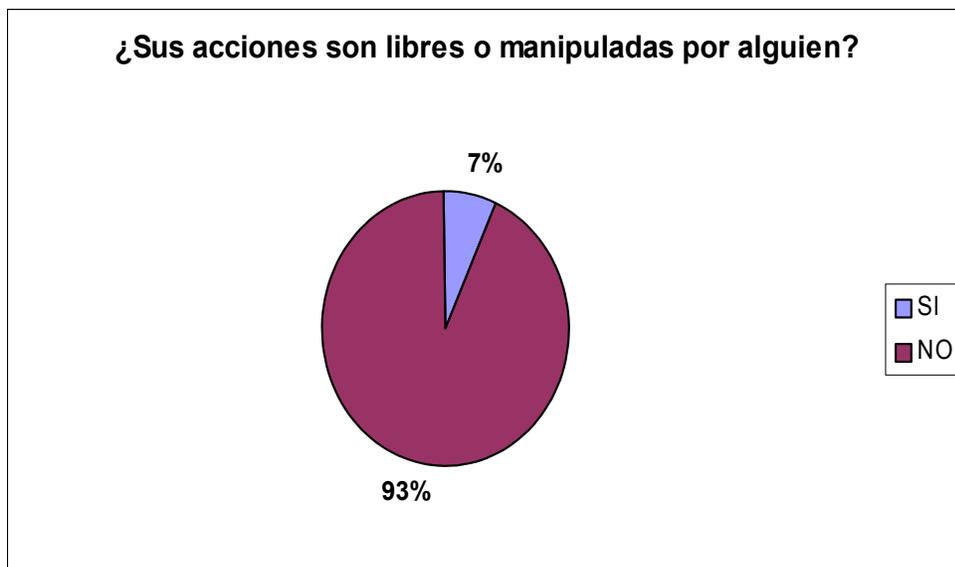


Fuente: Propia de Investigación.

El 83% de la población encuestada recibe respeto por sus opiniones por parte de los docentes de Institución Educativa y de sus directivos. Sólo el 17% manifiesta no ser escuchado con respeto por parte de la comunidad educativa, esto se da por la indisciplina de algunos menores en las instalaciones de la Institución, generando indiferencia de los docentes por las opiniones de los estudiantes.

## **9. ACCIONES LIBRES O MANIPULADAS POR ALGUIEN**

**Gráfica No 9**



Fuente: Propia de Investigación.

El 93% de los encuestados afirma no tener algún tipo de presión psicológica para actuar de forma diferente a sus convicciones, las acciones de ellos son libres en su totalidad. El 7% si recibe manipulación por parte de sus padres, los cuales los obligan a actuar de manera involuntaria para dar satisfacción a las exigencias de los mismos.

**ANEXO No 8**  
**FORMATOS DE SEGUIMIENTO**



## **2.2 ANALISIS DEL FAMILIOGRAMA**

---

---

---

## **3. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

### **3.1 Numero de Hijos**

- a. Uno
- b. Dos
- c. Tres
- d. Más de tres

### **3.2 Calidad de las Relaciones Familiares**

- a. Excelentes
- b. Buena
- c. Regulares
- d. Malas

### **3.3 Resolución de los Conflictos Familiares**

- a. Agresión Física
- b. Agresión Verbal
- c. Evasivas del Problema
- d. Dialogo
- e. Otro, Cual? \_\_\_\_\_

*JERUSALEN: UN PROPOSITO SOCIAL  
UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIRLE A LA GENTE  
PALACIO MUNICIPAL TELEFAX: 091 8370086-8370112*

### **3.4 Formas de Corrección en la Familia**

- a. Diálogo
- b. Golpes

- c. Gritos
- d. Insultos

### **3.5 Demostraciones de amor para con los hijos**

- a. Con Palabras
- b. Con Caricias
- c. Con Regalos
- d. Ninguna
- e. Otro, Cual? \_\_\_\_\_

### **3.6 Manejo de Autoridad en el Hogar**

- a. Papá
- b. Mamá
- c. Compartida
- d. Otro, Cual? \_\_\_\_\_

## **4. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS**

### **4.1 Nivel Socioeconómico**

- a. Nivel 1
- b. Nivel 2
- c. Nivel 3

### **4.2 Ingresos del Hogar**

- a. Menos de 1 SMLV
- b. Entre 1 y 2 SMLV
- c. Más de 2 SMLV

*JERUSALEN: UN PROPOSITO SOCIAL  
UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIRLE A LA GENTE  
PALACIO MUNICIPAL TELEFAX: 091 8370086-8370112*

### **4.3 Condición de la Vivienda**

#### **4.3.1 Tenencia**

- a. Propia
- b. Arriendo
- c. Familiar

#### **4.3.2 Tipo de Vivienda**

- a. Casa
- b. Apartamento
- c. Pieza
- d. Rancho

#### **4.3.3 Tipo de Construcción**

- a. Ladrillo
- b. Esterilla
- c. Bareque
- d. Prefabricada
- g. Otro, Cual? \_\_\_\_\_

#### **4.3.4 Estado de la Vivienda**

- a. Bueno
- b. Regular
- c. Malo
- d. Abandonado

#### **4.3.5 Higiene del Hogar**

- a. Buena
- b. Regular
- c. Total desaseo

*JERUSALEN: UN PROPOSITO SOCIAL  
UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIRLE A LA GENTE  
PALACIO MUNICIPAL TELEFAX: 091 8370086-8370112*

#### **4.4 Servicios Públicos domiciliarios**

- a. Agua
- b. Luz



FECHA DE ATENCIÓN \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_ No REGISTRO \_\_\_\_\_

### 1. IDENTIFICACION DEL DENUNCIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_ DOCUMENTO DE IDENTIDAD \_\_\_\_\_

SEXO \_\_\_\_\_ DOMICILIO: U \_\_\_\_\_ R \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_

### 2. CONDICION SITUACIONAL

RESPONSABLE DEL MALTRATO \_\_\_\_\_

TIPO DE MALTRATO	
Físico	—
Psicológico	—
Chantaje sexual	—
Violación	—

SIGNOS EXTERNOS	
Arañazos	—
Moretones	—
Cortes	—
Fracturas	—

EFECTOS	
Ínter expresivo	—
Mirada evasiva	—
Triste	—
Llanto	—
Temerosidad	—

FRECUENCIA	
Único	—
Esporádico	—
Repetido	—
Continuo	—

LUGAR DEL MALTRATO	
Domicilio	—
Vía publica	—
Centro de trabajo	—
Otros	—

TESTIGOS	
Hijos	—
Familiares	—
Terceros	—

### 3. CONDICIÓN DEL AGRESOR

— Sobrio/a  
— Drogado/a  
— Ebrio/a

Ambos  
 Otro, Cuál? \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO DEL CASO**

---

---

---

---

---

---

**4. ACCIONES A SEGUIR**

**DERIVARA A:**

Psicología  
 Comisaría  
 Fiscalía  
 Otro, Cuál? \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES**

---

---

---

---

**FIRMA DEL PROFESIONAL** \_\_\_\_\_

**HISTORIA SOCIAL**

FECHA DE ATENCIÓN \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_ No REGISTRO \_\_\_\_\_

DERIVADA DE \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO DE REFERENCIA:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### PERSONA ENTREVISTADA

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_  
EDAD \_\_\_\_\_ CONDICIÓN CIVIL \_\_\_\_\_ TIEMPO DE UNIÓN \_\_\_\_\_  
OCUPACIÓN \_\_\_\_\_ GRADO DE ESCOLARIDAD \_\_\_\_\_  
DOMICILIO \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_  
LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

### I. HISTORIA AFECTIVA

#### 1. DE NIÑO/A RECIBIO

**A. Padres B. Hermanos/as C. Familiares D. Amigos/as**

	A	B	C	D
___ Castigos Físicos	___	___	___	___
___ Castigos Psicológicos	___	___	___	___
___ Agresiones Sexuales	___	___	___	___
___ Mucho Cariño	___	___	___	___
___ Poco Cariño	___	___	___	___
___ No le demostraron cariño	___	___	___	___
___ Educación	___	___	___	___
___ Ayuda y Atención	___	___	___	___
___ Rechazo	___	___	___	___

#### 2. VIVO CON

- \_\_\_ Ambos Padres
- \_\_\_ Sólo con la Madre
- \_\_\_ Sólo con el padre
- \_\_\_ Con los Abuelos/as
- \_\_\_ Parientes Cercanos
- \_\_\_ Parientes Lejanos
- \_\_\_ Madre y su pareja
- \_\_\_ Padre y su pareja

Otros, Cuáles? \_\_\_\_\_

3. HUBO VIOLENCIA EN SU FAMILIA      SÍ \_\_\_\_\_      NO \_\_\_\_\_

4. ¿DE QUIENES? \_\_\_\_\_  
¿CONTRA QUIENES? \_\_\_\_\_

## II. SITUACIÓN FAMILIAR

5. PERSONAS QUE VIVEN EN EL DOMICILIO      (No de personas)

Pareja      (   )  
 Hijos/as      (   )  
 Abuelos      (   )  
 Tíos      (   )  
 Otros, Cuáles? \_\_\_\_\_      (   )

6. LOS APORTES ECONÓMICOS PROVIENEN DE:

Actividad laboral fija del Usuario/a  
 Actividad laboral eventual del Usuario/a  
 Pareja  
 Hijos/as  
 Familiares  
 Otros, Cuáles? \_\_\_\_\_

7. TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR

Padre  
 Madre  
 Ambos  
 Hijos/as  
 Toda la Familia  
 Se Consulta  
 Hay Autonomía

8. CÓMO ES LA RELACION CON:

La Pareja.....Porque.....  
 Hijos/as.....Porque.....  
 Parientes.....Porque.....  
 Vecinos.....Porque.....

9. LA RELACIÓN DE PAREJA ES DE:

- Obediencia
- Dominación
- Subordinación
- Otro, Cuál? \_\_\_\_\_

10. COMUNICACIÓN FAMILIA

A. Pareja	B. Hermanos/as	C. Hijos/padres	D. Padres/hijos		
		A	B	C	D
<input type="checkbox"/> Dialogan					
<input type="checkbox"/> Tratan problemas familiares		—	—	—	—
<input type="checkbox"/> Trato respetuoso y cortes		—	—	—	—
<input type="checkbox"/> Comparten experiencias					
<input type="checkbox"/> Se unen para tomar decisiones		—	—	—	—
<input type="checkbox"/> No hay dialogo		—	—	—	—
<input type="checkbox"/> No hay unión		—	—	—	—
		—	—	—	—
		—	—	—	—

11. ROLES Y RESPONSABILIDADES

	PADRE	MADRE	HIJO(A)
Proveedor/a de recursos	—	—	—
Ama de casa	—	—	—
Jefe/a del hogar	—	—	—
Quehacer de la casa	—	—	—
Crianza de hijos/as	—	—	—
Comparte responsabilidades	—	—	—
Otro, Cual? _____	—	—	—
	—	—	—
	—	—	—

12. CONSIDERA A SU FAMILIA...

- Unida
- Desunida
- Egoísta
- Cariñosa

- Se demuestran afecto
- Pleitista
- Otro, Cuál? \_\_\_\_\_

### III. SITUACIÓN DE VIOLENCIA

#### 13. EL/LA AGRESOR/A FUE:

	Edad	Ocupación	G. de Instrucción
<input type="checkbox"/> Padre			
<input type="checkbox"/> Madre	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Padrastro	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> La pareja			
<input type="checkbox"/> Hijo/a	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Vecino/a	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otro, Cuál?	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____

#### 14. ESTADO DEL AGRESOR/A DURANTE LA VIOLENCIA

- Normal
- Bajo el efecto de sustancias psicoactivas
- Alcoholizado/a
- Ambos
- Otro, Cuál? \_\_\_\_\_

#### 15. MEDIO UTILIZADO PARA LA AGRESIÓN

- Cuerpo
- Armas u Objetos, Cuál? \_\_\_\_\_
- Sustancias
- Amenazas
- Otro, Cuál? \_\_\_\_\_

#### 16. TIEMPO DE LA SITUACION DE VIOLENCIA

- Menos de 1 año
- De 1 a 2 años
- Menos de 5 años
- Más de 5 años

17. FRECUENCIA

- Diaria
- Semanal
- Quincenal
- Mensual
- Anual
- Otro, Cuál? \_\_\_\_\_

18. TESTIGOS DE LA AGRESIÓN

- Hijos/as
- Familiares
- Pareja
- Otro, Cuál? \_\_\_\_\_

**IV. REDES DE SOPORTE**

19. SOLICITO AYUDA A...

<b><i>Familia</i></b>	<b><i>Comunidad</i></b>	<b><i>Instituciones</i></b>
<input type="checkbox"/> Hijos/as	<input type="checkbox"/> Vecinos	<input type="checkbox"/> Comisaría
<input type="checkbox"/> Pareja	<input type="checkbox"/> Amigos/as	<input type="checkbox"/> Insp Policía
<input type="checkbox"/> Padres	<input type="checkbox"/> Compadres	<input type="checkbox"/> Parroquia
<input type="checkbox"/> Parientes	<input type="checkbox"/> Grupo religioso	<input type="checkbox"/> Comedores
<input type="checkbox"/> Otro, Cuál? _____	<input type="checkbox"/> Otro, Cuál? _____	<input type="checkbox"/> Otro, Cuál? _____

20. NO SOLICITÓ AYUDA PORQUE...

---

---

---

21. ¿TIENE APOYO?                     SI                     NO

22. EL APOYO ES DE....

- Vecinos
- Familiares
- Amigos
- Organizaciones Comunales
- Otros, Cuáles? \_\_\_\_\_

23. ¿CONOCE SUS DERECHOS? \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_ NO

24. ¿CONOCE INSTITUCIONES QUE APOYAN A PERSONAS MALTRATADAS?  
\_\_\_\_\_ SI (pasar a la pregunta 25) \_\_\_\_\_ NO (pasar a la pregunta 27)

25. ¿ACUDE A ELLAS? \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_ NO

26. ¿POR QUÉ? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## V. CULTURA, CREENCIAS, MITOS

27. ACTITUD FRENTE A LA SITUACION DE VIOLENCIA

- \_\_\_ Niega el hecho
- \_\_\_ Justifica
- \_\_\_ Confundido/a
- \_\_\_ Temerosa/o
- \_\_\_ Se autoinculpa
- \_\_\_ Pide ayuda
- \_\_\_ Agresiva/o
- \_\_\_ Denuncia
- \_\_\_ Ambivalente
- \_\_\_ Reconoce la situación.

28. EN CASO DE JUSTIFICAR O AUTO-INCULPARSE, explicar las razones.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

29. CONSIDERA A LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO...

- \_\_\_ Natural
- \_\_\_ Causada por la pobreza
- \_\_\_ Un asunto privado
- \_\_\_ Otro, Cuál? \_\_\_\_\_

30. OPINION SOBRE EL/LA AGRESOR/A

- \_\_\_ Es loco/a
- \_\_\_ Tiene problemas
- \_\_\_ Tiene mal genio
- \_\_\_ Los hombres son así
- \_\_\_ Es más fuerte
- \_\_\_ Tiene poder
- \_\_\_ Otro, Cuál? \_\_\_\_\_

## VI. HABILIDADES Y CAPACIDADES

31. ¿EXIGE SUS DERECHOS? \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_ NO  
¿Cómo?

---

32. HABILIDADES QUE TIENE, SEGÚN...

Su pareja \_\_\_\_\_

Sus hijos \_\_\_\_\_

Sus parientes \_\_\_\_\_

Sus vecinos \_\_\_\_\_

Sus amigos/as \_\_\_\_\_

33. CUALIDADES QUE TIENE:

\_\_\_ Tolerante

\_\_\_ Expresivo/a

\_\_\_ Paciente

\_\_\_ Conversador/a

\_\_\_ Trabajador/a

\_\_\_ Organizada/o

\_\_\_ Responsable

\_\_\_ Brinda confianza

\_\_\_ Sabe escuchar

\_\_\_ Comprensiva/o

\_\_\_ Otra, Cuál? \_\_\_\_\_

34. CAPACIDADES NO VALORADAS POR LOS DEMAS:

---

---

---

35. ACTITUD FRENTE A LAS DIFICULTADES

\_\_\_ Guarda silencio

\_\_\_ Las discute con la familia

\_\_\_ Las enfrenta y resuelve sola/o

\_\_\_ Se angustia

- Se pone nerviosa/o y no hace nada
- Consulta a otras personas que no son de la familia
- Otra, Cuál? \_\_\_\_\_

**EVALUACION SOCIAL**

**FACTORES DE RIESGO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FACTORES DE COMPENSACIÓN**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

•TIPO DE RIESGO:

- Leve
- Moderado
- Severo

**ACCIONES A SEGUIR**

•DERIVACIÓN A:

- Policía, Personería, Comisaría
- Fiscalía
- Asesoría Legal
- Servicio y Atención a la Familia (SAF)
- Otro, Cuál? \_\_\_\_\_

•TRATAMIENTO

- Consejería
- Sesiones de integración familiar
- Sesiones intergrupales
- Otro, Cuál? \_\_\_\_\_

•PLAN DE INTERVENCIÓN

FECHA:  
TIPO DE ATENCION

**TABLA DE FACTORES DE RIESGO Y COMPENSACIÓN**

<b><i>FACTORES DE RIESGO</i></b>	<b><i>FACTORES DE COMPENSACIÓN</i></b>
<b>HISTORIA AFECTIVA</b> __ Historia de Rechazos y maltratos	<b>__ Recibió afecto y atención</b>

<p><input type="checkbox"/> Familia desintegrada</p> <p><b>SITUACIÓN FAMILIAR</b></p> <p><input type="checkbox"/> Familia Extensa</p> <p><input type="checkbox"/> Económicamente dependiente</p> <p><input type="checkbox"/> Relaciones conflictivas</p> <p><input type="checkbox"/> Excluida/o de las decisiones</p> <p><input type="checkbox"/> Relaciones de subordinación</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicación escasa</p> <p><b>SITUACIÓN DE VIOLENCIA</b></p> <p><input type="checkbox"/> Frecuencia de maltrato</p> <p><input type="checkbox"/> Historia de maltratos</p> <p><input type="checkbox"/> Testigos de la violencia</p> <p><b>REDES DE SOPORTE</b></p> <p><input type="checkbox"/> No informa sobre el maltrato</p> <p><input type="checkbox"/> Escasa interacción comunal, vecinal</p> <p><input type="checkbox"/> Sin apoyo familiar ni vecinal</p> <p><input type="checkbox"/> Imagen negativa frente a los demás</p> <p><input type="checkbox"/> Baja autoestima</p> <p><input type="checkbox"/> Poca o nula información sobre sus derechos.</p> <p><input type="checkbox"/> Escasa interacción social</p> <p><b>CULTURA</b></p> <p><input type="checkbox"/> Incomprensión de la situación</p> <p><input type="checkbox"/> Inadecuada respuesta por creencias</p> <p><input type="checkbox"/> Opinión negativa del/la agresor/a</p> <p><input type="checkbox"/> Actitud irreflexiva ante la agresión</p> <p><b>HABILIDADES Y CAPACIDADES</b></p> <p><input type="checkbox"/> No se conoce habilidades</p> <p><input type="checkbox"/> Temerosa/o, no resuelve situaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Indecisa/o, Insegura/o.</p>	<p><input type="checkbox"/> <b>Familia Unida</b></p> <p><input type="checkbox"/> <b>Familia Nuclear</b></p> <p><input type="checkbox"/> <b>Económicamente independiente</b></p> <p><input type="checkbox"/> <b>Buenas relaciones (respeto, valoración)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Participa en las decisiones</p> <p><input type="checkbox"/> Relaciones horizontales</p> <p><input type="checkbox"/> Dialogo entre los miembros</p> <p><input type="checkbox"/> Sin agresiones ni maltratos</p> <p><input type="checkbox"/> historia superada y enfrentada</p> <p><input type="checkbox"/> Enfrenta al maltrato</p> <p><input type="checkbox"/> Informa sobre situación de violencia</p> <p><input type="checkbox"/> Interacción comunal y vecinal</p> <p><input type="checkbox"/> con apoyo familiar y comunal</p> <p><input type="checkbox"/> Imagen positiva</p> <p><input type="checkbox"/> Alta autoestima</p> <p><input type="checkbox"/> Informada/o de sus derechos</p> <p><input type="checkbox"/> Integrada/o a redes sociales</p> <p><input type="checkbox"/> Comprensión de la situación</p> <p><input type="checkbox"/> Responde frente a la situación</p> <p><input type="checkbox"/> Opina sin carga emotiva</p> <p><input type="checkbox"/> Actitud reflexiva</p> <p><input type="checkbox"/> Se reconoce habilidades</p> <p><input type="checkbox"/> Resuelve situaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Decidida/o, segura/o de lo que hace.</p>
--	---

VALORACIÓN		
FR	FC	Categorías
16-20	0-6	Severa
7-15	7-15	Moderada

**FR=** Factores de riesgo  
**FC=** Factores de compensación

Cada indicador vale un punto.

## FICHA DE TRATAMIENTO

No DE REGISTRO \_\_\_\_\_

TIPO DE TRATAMIENTO:

\_\_\_ Consejería

- Sesiones de grupo
- Sesiones de integración familiar
- Otros, Cuál? \_\_\_\_\_

**SITUACIÓN DESEADA**

---

---

---

ACCIONES	OBJETIVOS	FECHA	RESULTADOS	OBSERVACIONES

**EVALUACIÓN FINAL:**

---

---

---

**FIRMA DEL PROFESIONAL:** \_\_\_\_\_

**ANEXO No 9**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMRCA**  
**SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA (SAF)**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**  
**TRABAJO SOCIAL**

MESES  <b>ACTIVIDAD</b>	JUNIO				AGOSTO			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Convocatoria a las reuniones con los padres de familia de las instituciones educativas								
Reunión con los docentes de la Institución Educativa y sus diferentes sedes								
Entrevistas a los diferentes funcionarios publicos del municipio								
Taller Sobre El Buen Trato, Veredas: Andorra, Gallinazo, El Hatillo, La Buitrera								
Taller sobre derechos y deberes con los estudiantes de las diferentes Sedes Educativas, sector rural.								
Taller sobre derechos y deberes con los estudiantes de bachillerato (aplicación de la encuesta) y primaria de la Institución Educativa, sector urbano.								
Sistematización de la Etapa Exploratoria								
Apertura de la Oficina de Atención a la Familia								
Proceso de sensibilización con los padres de familia del municipio								
Procesos de educación y capacitación								
Atención a la Familia								

**ANEXO No 10  
PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

**CREACIÓN DE LA OFICINA**

Articulo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Escritorio	1	\$ 150.000	\$ 150.000
Computador Completo	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
Silla Ergonómica	1	\$ 80.000	\$ 80.000
Sillas para atención al usuario	2	\$ 50.000	\$ 100.000
Salón para las charlas con las familias.	1		
Tablero Acrílico	1	\$100.000	\$100.000
Sillas RIMAX	10	\$ 25.000	\$ 250.000
Mesa	1	\$ 200.000	\$ 200.000
TV	1	\$ 500.000	\$ 500.000
DVD	1	\$120.000	\$120.000
Grabadora	1	\$ 250.000	\$ 250.000
Ayudas Educativas			
Resmas de tamaño oficina y carta	3 de cada una	\$ 12.000	\$ 72.000
Archivador	1	\$ 80.000	\$ 80.000
Papelería Membreteada			
Libros de registro	4	\$ 8.000	\$ 32.000
Gastos Administrativos	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Auxiliar o secretaria/o	1	\$ 600.000	\$ 600.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.834.000</b>